



Sistemas Financieros

Guía didáctica



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Empresariales

Sistemas Financieros

Guía didáctica

| Carrera | PAO Nivel |
|------------|-----------|
| ▪ Finanzas | I |

Autora:

Salas Tenesaca Eulalia Elizabeth



Asesoría virtual
www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Universidad Técnica Particular de Loja

Sistemas Financieros

Guía didáctica

Salas Tenesaca Eulalia Elizabeth

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

www.ediloja.com.ec

edilojacialtda@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital -978-9942-25-626-3



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0** (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: **Reconocimiento** – debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario. **No Comercial** – no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. **Compartir igual** – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Datos de información..... | 8 |
| 1.1. Presentación de la asignatura | 8 |
| 1.2. Competencias genéricas de la UTPL..... | 8 |
| 1.3. Competencias específicas de la carrera | 9 |
| 1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto..... | 9 |
| 2. Metodología de aprendizaje..... | 9 |
| 3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje | 11 |
| | |
| Primer bimestre..... | 11 |
| Resultado de aprendizaje 1 | 11 |
| Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje..... | 11 |
| | |
| Semana 1 | 12 |
| | |
| Unidad 1. El sistema financiero..... | 13 |
| 1.1. Sistema financiero | 13 |
| 1.2. Importancia del sistema financiero | 13 |
| 1.3. Funciones del sistema financiero | 14 |
| Actividad de aprendizaje recomendada | 14 |
| | |
| Semana 2 | 14 |
| 1.4. Elementos del sistema financiero..... | 15 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 17 |
| Autoevaluación 1 | 19 |
| | |
| Semana 3 | 22 |
| | |
| Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional | 22 |
| 2.1. Sistema económico del Ecuador | 23 |

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Recursos

| | |
|--|-----------|
| Índice | |
| Primer bimestre | |
| Segundo bimestre | |
| Solucionario | |
| Glosario | |
| Referencias bibliográficas | |
| Recursos | |
| 2.2. Sistema financiero ecuatoriano | 23 |
| 2.3. Estructura e importancia del sistema financiero ecuatoriano | 24 |
| 2.4. Función del sistema financiero ecuatoriano | 24 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 25 |
| Semana 4 | 26 |
| Actividad de aprendizaje recomendada | 28 |
| Semana 5 | 28 |
| 2.5. Sistema financiero ecuatoriano | 29 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 31 |
| Semana 6 | 32 |
| 2.6. Organismos de control y supervisión de los sectores financieros de Ecuador | 32 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 34 |
| Semana 7 | 34 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 36 |
| Autoevaluación 2 | 37 |
| Semana 8 | 40 |
| Actividades finales del bimestre | 40 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 40 |
| Segundo bimestre | 42 |
| Resultado de aprendizaje 1 | 42 |
| Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje..... | 42 |

| | |
|--|-----------|
| Índice | |
| Semana 9 | 42 |
| Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano..... | 43 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 44 |
| Semana 10 | 45 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 48 |
| Semana 11 | 49 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 51 |
| Semana 12 | 52 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 54 |
| Autoevaluación 3 | 55 |
| Semana 13 | 58 |
| Unidad 4. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero | 58 |
| Actividad de aprendizaje recomendada | 62 |
| Semana 14 | 62 |
| Semana 15 | 64 |
| Actividad de aprendizaje recomendada | 68 |
| Autoevaluación 4 | 70 |
| Semana 16 | 73 |

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

| | |
|--|-----------|
| Actividades de aprendizaje recomendada | 74 |
| 4. Solucionario | 75 |
| 5. Glosario | 83 |
| 6. Referencias bibliográficas | 85 |
| 7. Recursos | 92 |

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Comunicación oral y escrita
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Comportamiento ético.
- Compromiso e Implicación Social.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

1.3. Competencias específicas de la carrera

Explica las fuentes de financiamiento que tienen las empresas a nivel nacional e internacional, para optimizar la toma de decisiones relacionada con la inversión y financiamiento y que ayuden a gestionar la producción de instrumentos financieros para impulsar el cambio de la matriz productiva.

1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto

La problemática que aborda la asignatura de Sistemas Financieros es el “desconocimiento de los fundamentos teóricos de las finanzas y su relación con el sistema financiero”, dando a conocer a los estudiantes las operaciones bancarias dentro del contexto financiero general y nacional, además la asignatura es indispensable porque sus contenidos son de suma importancia para el desarrollo del “Análisis del desempeño del sector financiero”.



2. Metodología de aprendizaje

Metodología de aprendizaje aplicada: Aprendizaje por revisión de literatura, aprendizaje basado en problemas.

Con la metodología de revisión de literatura se explorarán las bases teóricas económicas que darán el sustento a las bases teóricas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

financieras y del sistema financiero, que son la base teórica para conocer de qué van los problemas que abordará la carrera en esta unidad.

Con la metodología basada en problemas (ABP) los estudiantes podrán identificar los problemas para posteriormente analizarlos en forma descriptiva. Los estudiantes podrán generar un resumen sistemático para buscar relaciones entre sí, formular procesos de aprendizaje cuya actividad los conduzca a buscar información en fuentes oficiales y bases de datos que será sistematizada y puesta en formato de informe.

La revisión de literatura es importante dentro de esta asignatura como también lo es el aprendizaje basado en problemas que requiere que los estudiantes formen parte del proceso de enseñanza – aprendizaje porque al igual que el docente se convertirán en buscadores y analizadores de la información del sistema financiero para dar respuesta a los problemas de este entorno, esta metodología lleva a que el estudiante consulte, investigue, analice, piense en forma sistemática para llegar a encontrar estrategias y planes de solución razonables a un problema. Ahí radica la importancia de la búsqueda de información y del aprendizaje basado en problemas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Reconoce la estructura, funcionalidad, elementos, sectores del sistema financiero bosquejando esquemas conceptuales, identificando y respetando los derechos y responsabilidades de sus actores, promoviendo la observación del marco normativo.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

El desarrollo de los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje de la materia de Sistemas Financieros permite al estudiante reconocer la estructura, funcionalidad, elementos, sectores del sistema financiero nacional (público, privado, popular y solidario) mediante fundamentos conceptuales, con el objeto de analizar la naturaleza e importancia de cada sector financiero

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

en el ámbito nacional, además de conocer las funciones y responsabilidades de los organismos de supervisión y de control, y los factores que inciden en la evolución del sistema financiero.

El principal objetivo del material y recursos de esta materia es que el estudiante tenga claro que la materia busca que se comprenda de qué manera se canaliza el ahorro hacia la inversión dentro del sistema financiero y como mediante sus operaciones sean estas activas, pasivas de contingencia o de servicio, se admite que los intermediarios financieros canalicen de manera adecuada los recursos desde los agentes superavitarios a los agentes deficitarios. Por medio del marco conceptual, de los derechos y responsabilidades de los actores del sistema financiero de los organismos de regulación y de control y del marco normativo que regula al sistema financiero se puede entender por qué el sistema financiero es considerado el mayor dinamizador de la economía de un país.

En este sentido damos inicio al estudio de las temáticas que se abordarán en la semana 1.



Semana 1

Para iniciar con el desarrollo del tema correspondiente a la Unidad 1, en donde se indica que conforme la sociedad progresá las personas y empresas empiezan a necesitar capitales con los que realizar inversiones, es así que dentro de un sistema económico, el sistema financiero es uno de los factores más importantes dentro de la economía, las entidades financieras juegan un papel fundamental y preponderante, porque tienen como actividad principal la intermediación de fondos; es decir, captar recursos financieros de

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Unidad 1. El sistema financiero

Estimados estudiantes empezamos la presente unidad analizando el concepto, la importancia y las funciones del sistema financiero en general.

Para el estudio de estas temáticas diríjase a su texto guía desde la página 17 hasta la 22 usted puede encontrar el concepto, la importancia y las funciones del sistema financiero, que muy brevemente se detallan a continuación:

1.1. Sistema financiero

Es el conjunto de instituciones, activos y mercados financieros, los mismos que tienen como finalidad canalizar el ahorro de los agentes superavitarios y colocarlos hacia los agentes deficitarios.

1.2. Importancia del sistema financiero

Se constituye el principal mecanismo de financiamiento, canaliza el ahorro a la inversión, proporciona liquidez, facilita los pagos, el pago de bienes y servicios.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

1.3. Funciones del sistema financiero

Captar recursos, monitorio inversiones, buscan el crecimiento económico de la población, etc.

Señores estudiantes, recordemos algo muy importante, la diferencia en la forma en la que el sistema financiero cumple con estas funciones se debe al nivel de intermediación financiera, la eficiencia de intermediación y su composición. (Fitzgerald, 2006, págs. 4-5).

Para finalizar las temáticas de esta semana le damos a conocer que la información abordada hasta aquí la encontraran en el siguiente texto guía:

Salas, E. (2019). Sistemas Financieros. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.



Actividad de aprendizaje recomendada

Al término de esta unidad en esta semana de estudio lo invito a que realice la actividad recomendada que se encuentra en la página 24 del texto guía, en la que se solicita proponer un ejemplo en donde se identifique las unidades superavitarias y deficitarias.



Semana 2

Para iniciar con el proceso de enseñanza – aprendizaje de la semana 2 en el que se continua con el tema de sistemas financieros en este caso enfocado en los elementos del sistema, lo invito a

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

revisar el texto guía del documento desde la página 25 hasta la página 35.

Señores estudiantes, empezamos en este momento con el estudio de los elementos del sistema financiero.

1.4. Elementos del sistema financiero

Estimados estudiantes vamos a empezar con el estudio de este tema vamos brevemente a mencionar que el sistema financiero tiene como elementos a los activos o instrumentos financieros, los intermediarios y los mercados financieros.

En esta semana centramos el estudio en los instrumentos o activos financieros que son un excelente medio para mantener la riqueza, son los títulos emitidos por las unidades económicas deficitarias para obtener recursos, estos títulos son pasivos para el que los emite y activo para el que los posee, además de conocer cómo operan los intermediarios financieros que son el conjunto de organismos o instituciones financieras que sirven de puente para conectar a los prestamistas y prestatarios, encargándose de captar los recursos de capital y transferirlos a los sectores productivos de la actividad económica, con la intermediación se analizara la bancaria y no bancaria.

Ahora vamos a analizar el último elemento de los sistemas financieros que son los mercados financieros que sin duda alguna es el lugar o espacio en donde los oferentes y demandantes de recursos financieros llevan a cabo sus transacciones financieras, adicional a ello en esta semana se abordara la temática de la regulación del sistema financiero. Para el desarrollo de este tema analice los contenidos de la Unidad 1, apartados 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 de su texto guía. Para mejorar la comprensión de estos temas le propongo los siguientes recursos de aprendizaje:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Para entender de mejor manera este tema, lo invito a que revise detenidamente los siguientes recursos de aprendizaje.

Recursos de aprendizaje:

Lea los contenidos de los apartados 1.4, 1.5, y 1.6 y 1.7 de la unidad 1 del texto guía, ahí encontrará información relevante sobre los elementos del sistema financiero de los activos, intermediarios y mercados financieros.

Para finalizar las temáticas de esta semana correspondiente a los elementos del sistema financiero le damos a conocer que la información abordada hasta aquí la encontrarán en el siguiente texto guía:

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Es necesario consolidar estos conceptos, para ello lo invito a ver el siguiente video sobre “Los elementos del sistema financiero”

VIDEO: Salas, E. (2019). Los elementos del sistema financiero. Loja-Ecuador. Recuperado de <https://app.fishbole.io/p/Diab74WI3>

En su texto guía usted encontrará la explicación de cada una de las características de los mercados financieros, le recomiendo revisar el siguiente video ¿Cuáles son las características de los mercados financieros?, ahí encontrará una descripción bastante práctica de lo que son las características de los mercados financieros, revisar en la web.

VIDEO: Salas, E. (2019). Los elementos del sistema financiero. Loja-Ecuador. Recuperado de <https://app.fishbole.io/p/Diag0KEKq>

Muy interesantes los videos ¿verdad?, pues bien, culminada la unidad, vamos a dar inicio al desarrollo de las actividades de aprendizaje relacionadas con los elementos del sistema financiero.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Las actividades de aprendizaje recomendadas, no tienen carácter evaluativo, pero si usted las realiza potenciará su proceso de aprendizaje.

En esta semana ustedes podrán realizar 3 actividades recomendadas.

Actividad recomendada 1

Señor estudiante, para reforzar la información y comprender de mejor manera el tema de la intermediación financiera, lo invito a que proponga un ejemplo de intermediación financiera no bancaria.

Actividad recomendada 2

Luego de realizar la actividad de intermediación, se sugiere realizar la actividad referente a los mercados financieros, la misma que requiere que plasme un ejemplo con cada una de las características de los mercados.

| Característica del mercado | Ejemplo |
|----------------------------|---------|
| Amplio | |
| Transparente | |
| Profundo | |
| Flexible | |
| Libre | |
| Ágil | |
| Perfecto | |

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Actividad recomendada 3

Estimado estudiante, revise algunas páginas de internet que contengan información del mercado de dinero y mercado de capitales y realice un ejemplo con cada uno de ellos.

Con este tema señores estudiantes, se da por concluido el estudio de la primera unidad, es momento de poner en práctica lo que hemos aprendido, para ello los invito a continuar con el desarrollo de la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 1

Lea cada una de las preguntas y seleccione la respuesta correcta.

1. El sistema financiero está compuesto por los siguientes elementos.
 - a. Mercado de dinero, mercado de capitales, instrumentos financieros.
 - b. Bancos, activos y mercados financieros.
 - c. Activos financieros, intermediarios financieros, mercados financieros.

2. El Banco de Loja, una reconocida institución financiera, cuya principal función es captar los excedentes de liquidez o ahorro de las unidades superavitarias para transferirlas a las unidades deficitarias que lo requieren, que se ve compensado con el reconocimiento de un rendimiento bajo la forma de intereses, está interesada en financiar un proyecto de inversión, la compra de una camioneta para premiar a sus mejores clientes en la rifa que se llevará a cabo a final del año, para ello emite acciones (activos financieros), que es comprada con los ahorros generados por las familias y/o empresa. Determine cuáles son las unidades superavitarias y las deficitarias.
 - a. Unidad deficitaria el Banco de Loja; unidad superavitaria familias y/o empresas.
 - b. Unidad deficitaria las familias y las empresas; unidad superavitaria Banco de Loja.
 - c. Unidad deficitaria las empresas que requieren de préstamos; unidad superavitaria Banco de Loja el que entrega los préstamos.

3. ¿Por qué se generan las unidades deficitarias?
 - a. Porque el nivel de consumo de las personas es mayor al de sus ingresos provocando así un faltante de liquidez en su economía.
 - b. Porque el nivel de consumo de personas es menor al de sus ingresos.
 - c. Porque el nivel de ingresos es igual al de sus egresos.
4. ¿Cuál de las siguientes tasas es mayor que la tasa pasiva?
 - a. Tasa de interés activa
 - b. Tasa de interés preferencial
 - c. Tasa de interés nominal
5. El sistema financiero está formado por el conjunto de instituciones, activos y mercados, cuyo propósito es el de:
 - a. Canalizar el ahorro hacia la inversión.
 - b. Desarrollar operaciones bancarias.
 - c. Invertir en activos de renta fija.
6. Los rasgos fundamentales de un mercado monetario son:
 - a. Su elevado riesgo, su reducida liquidez.
 - b. El corto plazo, su elevada liquidez y su reducido riesgo.
 - c. Su largo plazo y su reducido riesgo.
7. Los activos con vencimiento superior a un año se negocian en los mercados:
 - a. Primarios.
 - b. De dinero.
 - c. De capital.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

8. Los mercados secundarios son aquellos donde posteriormente se negocian los diferentes activos emitidos
 - a. No cambiando el poseedor del activo financiero.
 - b. Cambiando el poseedor del activo financiero ya preexistente.
 - c. En el mercado de capital.
9. Un agente deficitario carece de recursos porque:
 - a. No genera recursos.
 - b. Sus ingresos superan sus gastos
 - c. Sus gastos superan sus ingresos
10. La liquidez de un activo se mide por la:
 - a. Facilidad de convertirlo en dinero.
 - b. Facilidad de generar utilidad.
 - c. Disminución de riesgo en sus operaciones.

Una vez que ha desarrollado la autoevaluación, verifique sus respuestas con las que constan en el solucionario que se encuentra en la página 186 de su texto guía, si ha respondido bien, continúe con la siguiente unidad, caso contrario retome los contenidos en los que encuentra dificultad, volviendo a revisar los recursos educativos de esta unidad.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 3

¡Felicitaciones! Ha concluido con el estudio de la unidad 1, en la siguiente semana abordaremos una temática muy importante relacionada con el sistema financiero nacional.



Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional

Ahora vamos analizar una temática muy importante que se refiere al sistema financiero nacional.



Estimados estudiantes, damos inicio al estudio de la presente unidad, realizando una breve descripción del sistema económico del Ecuador.

2.1. Sistema económico del Ecuador

El sistema económico del Ecuador ha experimentado sustanciales cambios en los últimos años, como se menciona en la Constitución el sistema económico es social y solidario y se integrará por las siguientes formas de organización:

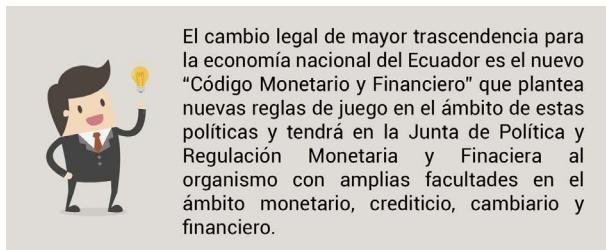
- Pública
- Privada
- Mixta
- Popular y solidaria

En el presente apartado se presenta la información del sistema financiero nacional, preste especial atención para comprender el funcionamiento del mismo.

2.2. Sistema financiero ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano se mantiene activo, a pesar de los constantes cambios que se han generado durante años en la economía del país.

Estimados estudiantes es importante mencionar que hoy en día el cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional es el nuevo “Código Orgánico Monetario y Financiero”.



*Figura 1. Cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional.
Fuente. Código Monetario y financiero (2014)*

2.3. Estructura e importancia del sistema financiero ecuatoriano

Antes de iniciar el presente tema es necesario recordar que el sistema financiero ecuatoriano canaliza el ahorro de prestamistas a prestatarios para realizar actividades económicas que conlleven al desarrollo económico y social del Ecuador. Este proceso lo realiza a través de las entidades financieras públicas, privadas y las del sector popular y solidario.

El sistema financiero está regulado por organismos de control como son:

- El Banco Central,
- La Superintendencia de Bancos
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera ahora mismo organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero.

Otra temática importante es la función del sistema financiero ecuatoriano.

2.4. Función del sistema financiero ecuatoriano

Como se indica en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), el sistema financiero cumple múltiples funciones, entre ellas la más importante es la siguiente:

Canalizar el ahorro hacia la inversión.

¡Qué interesante estimados estudiantes! Ahora ya sabemos cómo es nuestro sistema económico, nos enfocamos a como es el sistema financiero ecuatoriano, su estructura, importancia y funciones.

Para asimilar mejor estos contenidos lo invito a revisar los siguientes recursos de aprendizaje:

Recursos de aprendizaje:

Lea los contenidos de la unidad 2, los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del texto guía, ahí encontrará información acerca del sistema financiero en el contexto nacional.

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

¿Qué le pareció la temática abordada?, interesante verdad, ahora los invitamos a que realice las siguientes actividades de aprendizaje.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Realice la actividad recomendada en donde se pide realizar un mapa conceptual acerca de la importancia, estructura y funciones del sistema financiero ecuatoriano, para ello se sugiere leer los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 que se encuentran desde la página 43 hasta la 47



Semana 4

Luego del estudio de la estructura, importancia y funciones del sistema financiero es hora de estudiar los sectores del sistema financiero ecuatoriano, en esta semana nos centraremos en el sector financiero público.

Recuerden señores estudiantes que el sistema financiero ecuatoriano ha variado sustancialmente su organización, estructura y funcionamiento en los últimos años, muy diversos han sido los cambios legislativos en este tema, es así que de acuerdo al artículo 309 de la nueva constitución el sistema financiero ecuatoriano se compone de los siguientes sectores:



Figura 2. Sectores del sistema financiero ecuatoriano
Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Les recuerdo señores estudiantes que el sistema financiero nacional está integrado por el sector público, el sector privado y el sector

popular y solidario, los mismos que se encargan de intermediar los recursos del público, contando con normas y entidades de control específicas y bien diferenciadas que se delegan para que preserven la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los recursos financieros.

¿Qué le pareció la estructura que tiene cada sector dentro del sistema financiero? ¡Seguro que interesante! Así como interesante es conocer cada uno de estos sectores, de manera que vamos a centrarnos en el sector financiero público.

Este sector está compuesto de la siguiente manera:



Figura 3. Figura. Sector financiero público

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Como se puede apreciar en la figura se cuenta con cuatro bancos y una corporación, cabe recalcar estimados estudiantes que el Banco del Pacífico a pesar de que fue constituido con aporte de accionistas de la banca privada, hoy en día es gestionado por el sector público.

La información del sector financiero público la puede encontrar en la página 49 del texto guía.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar el documento de apoyo con la explicación del tema desarrollado en esta semana:

LECTURA: Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sistema Financiero Ecuatoriano”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

[Ir a recursos](#)

Estimado estudiante, con base a la información presentada en este apartado se sugiere que realice la siguiente actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, luego de realizar el estudio del sector financiero público se solicita navegar por el internet y sacar información para realizar un análisis de los aspectos más importantes del sector financiero público.



Semana 5

2.5. Sistema financiero ecuatoriano

Señores estudiantes la semana anterior se centró el estudio en el sector financiero público, en esta semana continuaremos analizando el sector financiero privado y popular y solidario.

El sector financiero privado está estructurado de la siguiente manera:

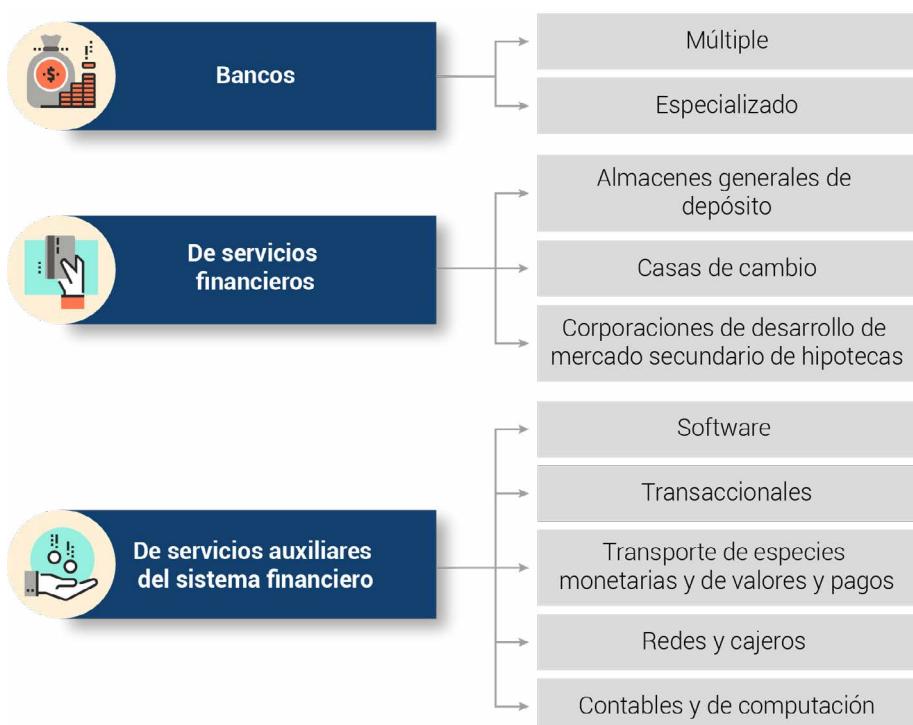


Figura 4. Entidades del Sector Financiero Privado

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Para comprender bien este sector los invito a revisar el texto guía desde la página 49 a la 52.

En esta semana vamos a continuar con el estudio del sector financiero popular y solidario.

a. Sector popular y solidario



Figura 5. Sector Popular y Solidario

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Para abordar el contenido de este tema usted podrá revisar el texto guía en las páginas 53 a la 58, tome en consideración que después de analizar el sector popular y solidario se pide que analice la información de las subsidiarias y afiliadas.

Es importante señalar que tanto las subsidiarias como las filiales en Ecuador, poseen un objetivo importante que se enfoca en temas de crecimiento de la empresa, para ello buscan la diversificación en nuevos mercados, adoptando medidas para llegar a un grupo amplio de clientes, las empresas subsidiarias suelen estar al mando de la empresa matriz, en cambio las filiales funcionan de manera independiente; es decir, tienen autonomía, personería jurídica y toman decisiones internas sin tener que consultar a la empresa matriz.

Luego de analizar las subsidiarias y afiliadas es importante que se conozca cómo se da el proceso de fusión, conversión y asociación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Para comprender toda la información se solicita revisar la información del texto guía.

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar el documento de apoyo con la explicación del tema desarrollado en esta semana:

LECTURA: Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sistema Financiero Ecuatoriano”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Estimado estudiante, con base a la información presentada en este apartado se sugiere que realice las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad recomendada 1

Es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca de las subsidiarias y afiliadas, para ello se sugiere dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una subsidiaria?
- ¿Qué es una afiliada?
- ¿En qué se diferencia una subsidiaria de una afiliada?
- Presente un ejemplo de subsidiaria y afiliada de nuestro país.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Actividad recomendada 2

Es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca de cómo se da el proceso de fusión, conversión, asociación, para ello se sugiere dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una fusión?
- ¿Qué es una conversión?
- ¿Qué es una asociación?
- ¿En qué se diferencia una fusión de una conversión, emita un ejemplo?
- ¿En qué se diferencia una fusión de una asociación, emita un ejemplo?
- ¿En qué se diferencia una conversión de una asociación, emita un ejemplo?



Semana 6

¡Excelente! En esta semana avanzaremos con el estudio de los organismos de regulación y control del sistema financiero.

2.6. Organismos de control y supervisión de los sectores financieros de Ecuador

La Constitución Política de Ecuador establece que las Superintendencias son organismos técnicos con autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, que tienen por objeto controlar instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten, se sujeten a la ley y atiendan los intereses

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

de la ciudadanía en general, el Banco Central, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria controlarán las instituciones del sistema financiero público, privado y las del sector popular y solidario, según la figura legal para la que fueron constituidas.

Recuerden señores estudiantes que los organismos de control previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero están obligados a efectuar un proceso de supervisión permanentes *in situ* y *extra situ* a las entidades financieras.

¡Excelente! En esta semana hemos avanzado con el estudio y análisis de los organismos de supervisión y de control del sistema financiero ecuatoriano centrándonos nuestro estudio en la Junta Política y de Regulación Monetaria y Financiera y del Banco Central.

Revise los siguientes recursos de aprendizaje.

Recursos de aprendizaje:

Lea los contenidos de la Unidad 2 de su texto guía, en donde se habla sobre los organismos de supervisión y de control enfóquese en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y del Banco Central.

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar el documento de apoyo con las explicaciones de los temas desarrollados en esta semana:

LECTURA: Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sistema Financiero Ecuatoriano”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

A través de la explicación de los organismos de supervisión y control se puede conocer cómo se lleva a cabo este proceso, para reforzar este apartado lo invito a visualizar el siguiente video sobre la estructura del sistema financiero ecuatoriano.

¡Muy bien!, esta semana se comprendió los organismos de control de la Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera y del Banco Central, es hora de plasmar los conocimientos adquiridos a través de las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Es momento de hacer una actividad recomendada de esta semana.

Para el desarrollo de esta actividad se recomienda que revise desde la página 59 hasta la 61 de su texto guía y realice un resumen explicando los tipos de supervisión de los organismos de control.



Semana 7

¡Muy bien! Es hora de culminar con el estudio de esta unidad abordando en esta semana los demás organismos de regulación y control, en este caso nos enfocaremos en el estudio de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para una mejor comprensión de los contenidos que se abordaran en esta semana se requiere que revisen la página 72 hasta la 75 en donde encontrará la información de la Superintendencia de Bancos y

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

desde la 76 hasta la 80 para revisar a la información relacionada con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

¿Qué le pareció la información de la Superintendencia de Bancos y la de Economía Popular y Solidaria? Seguro interesante, ahora bien, terminada la revisión de esta información lo invito a que revise de manera general la información de la normativa que rige al sistema financiero del Ecuador.

| Normativa legal del sistema financiero ecuatoriano | |
|---|---|
| Cuerpo legal | Descripción |
| Código orgánico monetario y financiero | Establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige el sistema monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios. |
| Ley general de instituciones del sistema financiero | Esta ley regula la creación, organización y funciones de la Superintendencia de Bancos. |
| Ley orgánica de economía popular y solidaria | Por esta ley se rigen las personas naturales y jurídicas que conforman la economía y el sector financiero popular y solidario, las entidades públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento. |
| Ley de la red de seguridad financiera | Con esta ley se crea el fondo de liquidez del sistema financiero que actúa en calidad de prestamista de última instancia y otorgará préstamos de liquidez a las instituciones financieras privadas. |
| Ley de cheques | Esta ley cubre principalmente la emisión, forma y pago de los cheques. |
| Ley de bureos de información | Regula la organización y funcionamiento de la información crediticia de las personas naturales y jurídicas, mediante la creación del registro de datos crediticios. |
| Ley de BIESS y decreto 667 Banecuador | Ley de creación del banco del IESS y con el decreto 677 se crea el banco público denominado Banecuador. |

Fuente. Superintendencia de Bancos (2015)

Qué le pareció la información del cuerpo legal que respalda la actividad financiera en el país, cada una de las leyes y su ámbito de aplicación, interesante ¡verdad!, para reforzar este apartado lo invito a visualizar el siguiente video sobre la [estructura del sistema financiero ecuatoriano](#).

Como lo muestra el video del programa de educación financiera del Banco Amazonas, se da a conocer la forma en cómo se opera con el sistema financiero, se presenta la función de los organismos de

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

regulación y de control del sistema, además de dar a conocer como se opera en el mismo.

Señor estudiante para reforzar esta temática lea los contenidos de la Unidad 2 de su texto guía, en donde se habla sobre los organismos de supervisión y de control enfóquese en la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar el documento de apoyo con las explicaciones de los temas desarrollados en esta semana:

LECTURA: Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sistema Financiero Ecuatoriano”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Con la revisión del video del programa de educación financiera del Banco Amazonas, en donde se presenta la función de los organismos de regulación y de control del sistema esperamos que esta temática quede bien comprendida.

Terminada la revisión de los recursos y el estudio de la temática de esta semana lo invitamos a realizar las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas



Autoevaluación 2

Estimado estudiante, para proceder a dar respuesta a las preguntas de esta autoevaluación le recomiendo previamente revisar los contenidos de la unidad 2. Recuerde que esta actividad tiene como propósito medir los conocimientos de la temática y prepararlo para su examen presencial.

Lea detenidamente cada pregunta y seleccione la alternativa correcta.

1. En la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano se cuenta con los siguientes sectores financieros:
 - a. Público y privado
 - b. Público, privado y el sector popular y solidario.
 - c. Público y el sector popular y solidario.
2. ¿Cuál de los siguientes bancos se constituyó como propiedad privada y actualmente es gestionado por el Estado?
 - a. Banco de Desarrollo
 - b. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - c. Banco del Pacífico.
3. El sistema financiero está regulado por organismos de control como:
 - a. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; Banco Central; La Superintendencia de Bancos; La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
 - b. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; Banco Central; La Superintendencia de Bancos
 - c. Banco Central; La Superintendencia de Bancos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

4. ¿Cuál de las siguientes instituciones pertenecen al sector privado?
 - a. Cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas centrales, cajas y bancos comunales, entidades de servicios auxiliares.
 - b. Bancos y corporaciones
 - c. Bancos múltiples, bancos especializados, de servicios financieros, de servicios auxiliares del sistema financiero.
5. ¿Cuál es la sociedad con personería jurídica en la cual un banco, corporación, caja cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria directa o indirecta superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía?
 - a. Subsidiaria
 - b. Afiliada
 - c. Franquicia
6. ¿Qué tipo de supervisión se realiza a las entidades financieras determinadas como de muy bajo o bajo perfil de riesgo?
 - a. Supervisión intensiva
 - b. Supervisión correctiva
 - c. Supervisión preventiva
7. ¿Cuál de los siguientes organismos de supervisión y de control se encarga de formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores?
 - a. Banco Central del Ecuador.
 - b. Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
 - c. Superintendencia de Bancos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

8. ¿Cuáles son los sectores de la economía popular y solidaria?
 - a. Sector real y sector solidario.
 - b. Sector popular y sector solidario
 - c. Sector real y sector financiero popular y solidario.
9. ¿Cuál es la Ley que regula la creación, organización y funciones de la Superintendencia de Bancos?
 - a. La Ley del buró de información.
 - b. La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
 - c. El Código Orgánico Monetario y Financiero
10. La Ley que crea el fondo de liquidez del sistema financiero que actúa en calidad de prestamista de última instancia y otorga préstamos a las instituciones financieras privadas es la Ley
 - a. General de Instituciones del Sistema Financiero.
 - b. De la red de seguridad financiera
 - c. Del buro de información.

¿Cómo se sienten hasta ahora, estimados estudiantes? Supongo que estarán muy motivados porque hemos llegado a concluir la unidad 2 y con ello el estudio de las temáticas presentadas para el primer bimestre de esta asignatura; es momento de realizar la siguiente actividad evaluada.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 8



Actividades finales del bimestre

Desde el inicio de la semana se revisarán los recursos educativos de las temáticas abordadas en las siete semanas con la finalidad de que usted se prepare para la evaluación presencial, le solicito se remita a la unidad 1 y 2 del texto guía, así como la revisión de los recursos de apoyo académico, documentos, presentaciones, y videos “de las 2 unidades”



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante por favor revise el texto guía y los recursos recomendados a lo largo del bimestre.

Salas, E. (2019). Sistemas Financieros. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja

Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sistema Financiero Ecuatoriano”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

VIDEOS

Salas, E. (2018). Los elementos del sistema financiero. Loja-Ecuador. [Elementos del sistema financiero](#).

Salas, E. (2018). Los elementos del sistema financiero. Loja-Ecuador. [Características de los mercados financieros](#).

Banco Amazonas (2018). Sistema financiero y los organismos de regulación y control. Quito- Ecuador. [Estructura del sistema financiero ecuatoriano](#).

Una vez que se ha realizado la lectura y revisión de los recursos de aprendizaje del primer bimestre, es necesario reflexionar sobre los aspectos importantes de las temáticas abordadas y si no se comprendió algo en particular puede solicitar a su docente una retroalimentación para afianzar los contenidos.

¡Felicitaciones! ha concluido con el estudio del presente bimestre.



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Reconoce la estructura, funcionalidad, elementos, sectores del sistema financiero bosquejando esquemas conceptuales, identificando y respetando los derechos y responsabilidades de sus actores, promoviendo la observación del marco normativo.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9

“La motivación es lo que te pone en marcha, el hábito es lo que hace que sigas”

Jim Ryun.

Estimado estudiante ¡bienvenido al segundo bimestre! Es gratificante saber que se encuentra en la mitad del proceso de enseñanza – aprendizaje, está muy cerca de llegar a culminar este periodo, por lo tanto, solicito mantener la misma concentración y organización del anterior bimestre a fin de concluir con feliz término este ciclo académico. En esta unidad, usted aprenderá sobre los

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

sectores del sistema financiero, iniciando con el sector público, luego centraremos el estudio en el sistema privado y el popular y solidario.

¡Es momento de aprender más, empecemos!



Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano

Una vez que se ha revisado de manera general la estructura del sistema financiero de cada uno de los sectores, en este bimestre empezaremos la unidad III con el análisis de estos sectores, pero en esta ocasión de manera más detallada, para ello en esta semana lo invitamos a conocer cómo funciona el sistema financiero público enfocando el estudio en BanEcuador y en el Banco de Desarrollo.

Recuerden estimados estudiantes que toda la información de BanEcuador y Banco de Desarrollo la puede encontrar en los informes y en la página web de cada entidad financiera que es de donde se ha obtenido la información para nuestro estudio

Para ello debe revisar y estudiar los siguientes recursos de aprendizaje.

Lea los contenidos de la Unidad III de su texto guía, con esta lectura comprenderá la importancia que tiene cada uno de los sectores del sistema financiero ecuatoriano, en esta semana el sector financiero público.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador:
Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar el documento de apoyo “Sistema financiero público”, en este documento se ha incluido las explicaciones del funcionamiento del sector financiero público y de todas las entidades financieras que lo conforman, en esta semana se abordará el estudio de BanEcuador y del Banco de Desarrollo.

Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sector financiero público”.
Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

[Ir a recursos](#)

Señores estudiantes recuerden la importancia de revisar estos recursos en los que encontrará información detallada de la naturaleza, importancia, funciones de estas dos importantes instituciones financieras

Para comprender bien las temáticas abordadas hasta aquí, lo invito a realizar la siguiente actividad.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde que en el primer bimestre se le indicó que las actividades de aprendizaje recomendadas, no tienen carácter evaluativo, pero si usted las realiza potenciará su proceso de aprendizaje.

Estimado estudiante, al término del estudio de esta semana se sugiere se realice una explicación de la participación de BanEcuador dentro del funcionamiento del sistema financiero ecuatoriano.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 10

Para iniciar con el proceso de enseñanza – aprendizaje de la semana 10 en la que se sigue estudiando las entidades del sector público como la Corporación Financiera Nacional, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco del Pacífico, adicional a ello en esta semana se va a enfocar el estudio en el sector privado, específicamente en los bancos en las últimas décadas.

Corporación Financiera Nacional (CFN)

La CFN tiene como misión el impulso al desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Al ser la CFN una banca pública de desarrollo ayuda al crecimiento de todos los sectores mencionados anteriormente, trabaja con líneas de financiamiento relevantes de primer piso, es decir tienen relación directa con los clientes

Esta información usted la encuentra desde la página 100 hasta la 102 del texto guía,

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

El estudio de la banca pública es un tema de relevante importancia en el sistema financiero, hasta el momento se ha revisado algunas entidades financieras públicas del Ecuador y es hora de dar paso a una gran e importante institución como es la del BIESS, de la cual a

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

continuación se presentará información relevante que usted podrá revisar en el texto guía.

La información del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se la revisa desde la página 102 hasta la página 106.

Avancemos con el estudio de otra de las entidades del sector financiero gestionada por el sector público.

Recuerde, que hablar del sector público del sistema financiero ecuatoriano es enfocarse a entidades que son propiedad del ESTADO y son administradas por el mismo, en el caso del Banco del Pacífico existe una singularidad que, aunque es propiedad del ESTADO, este fue constituido como propiedad PRIVADA.

La temática del Banco del Pacífico usted la puede encontrar en el texto guía desde la página 106 hasta la 109

Ahora lo invito a estudiar el siguiente tema relacionado al sector financiero privado.

Sector financiero privado

Señores estudiantes como lo mencionan López y González (2007), la banca privada forma parte importante dentro del sector financiero, en términos de los flujos que moviliza dentro de las principales actividades que desarrollan está la captación de pasivo y la inversión crediticia.

Bancos

Para Mendoza y Mendoza (2009), los bancos son entidades financieras de origen público y privado, autorizados y constituidos legalmente para actuar como intermediarios financieros, su función es captar dinero del público a través de depósitos a la vista o a plazo, o de cualquier otra forma de captación para poder gestionar

sus operaciones; es decir, capta los recursos financieros del público para colocarlos mediante créditos a las unidades que lo requieren en este caso a los agentes deficitarios.



Figura 6. Dinámica de los bancos

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Dentro de la temática de los bancos esta su contextualización en las últimas décadas, información que la podrá revisar en el texto guía desde la página 117 hasta la 125.

Para comprender con mayor claridad se recomienda revisar el texto guía.

Salas, E. (2019). *Texto Guía “Sistema Financiero”*. Loja, Ecuador:
Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Excelente, culminado el estudio de las temáticas de esta semana, vamos a dar inicio al desarrollo de las actividades de aprendizaje relacionadas con los temas abordados.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Actividades de aprendizaje recomendadas

Señor estudiante, para reforzar la información y comprender de mejor manera el tema de los bancos públicos revisados esta semana, se solicita que realice a siguiente actividad

Actividad recomendada 1

Estimado estudiante, realice un resumen de los aspectos más importantes de la Corporación Financiera Nacional y del BIESS

Actividad recomendada 2

Estimado estudiante, con base a la información presentada en la tabla 19, en donde se presentan los tipos de banca de acuerdo al enfoque de la Corporación Financiera Nacional, se sugiere que realice la siguiente actividad, en la primera columna, usted encontrará los tipos de banca y en la segunda columna se sugiere que se plasme un ejemplo que permita identificar las características de estos tipos de banca.

| Tipo de banca | Ejemplo |
|----------------------|---------|
| Banca comercial | |
| Banco de Desarrollo. | |

Muy interesantes las actividades recomendadas ¿verdad?, en este sentido lo invito a realizar la siguiente actividad evaluada



Semana 11

Luego del estudio de los bancos en las últimas décadas, continuamos en esta semana con el estudio de los bancos en el contexto actual, se va a revisar de manera general el encaje, sigilo bancario, el código en cuenta cliente, el Código IBAN, Código BIC, Swift.

En esta semana vamos a empezar analizando a los bancos en el contexto actual.

Bancos en el contexto actual

En la estructura del sistema financiero privado se cuentan con bancos privados que son considerados grandes, medianos y pequeños.

Por la información que reposa en la Superintendencia de Bancos, se puede mencionar que el sector financiero privado considera como bancos grandes los siguientes: Banco Pichincha; Banco del Pacífico¹; Produbanco – Grupo Promerica; Banco Guayaquil.

Para este sector se considera como bancos medianos los siguientes: Banco de Loja; Banco Internacional de Ecuador; Banco Bolivariano; Banco Austro; Banco Rumiñahui; Banco Machala.

Como bancos pequeños son considerados los siguientes: Bancodesarrollo; Banco Finca; Banco Procredit; Banco Coopnacional; Banco Amazonas; Banco D-Miro; Banco Capital; Banco Comercial Manabí; Banco Litoral; Banco DelBank.

¹ A pesar de haberse constituido con capital de accionistas privados, hoy en día su gestión está dada por el Estado.

¿Qué le pareció la información de las entidades financieras del sector privado? Interesante, ¡verdad!, es momento de analizar la información acerca del encaje bancario.

Encaje bancario.

El encaje bancario es el porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público, esto como una medida para garantizar que siempre tengan dinero disponible en caso que sus clientes lo requieran y como garantía para el libre desempeño de sus actividades, este encaje bancario es la obligación de mantener en forma líquida una parte proporcional a los depósitos.

Para mejor comprensión de la temática los invito a revisar el texto guía desde la página 130 a la 132 en donde encontrará explicado de manera detallada este proceso.

Otra de los temas de importancia a abordar en la presente semana es el sigilo bancario del cual se hablará a continuación.

Sigilo bancario

El sigilo bancario es un servicio de protección de información de depósitos y captaciones que los bancos e instituciones financieras deben otorgar a los clientes.

Toda la información que se presente acerca de este proceso, del código cuenta cliente, del código IBAN, del código BIC del Swift, usted la podrá encontrar en el texto guía desde la página 133 a la 137.

Toda la información de la semana la podrá revisar en el texto guía.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Salas, E. (2019). *Texto Guía “Sistema Financiero”*. Loja, Ecuador.
Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

¿Qué le pareció la temática de los bancos en el contexto actual y el proceso de ajuste y sigilo bancario?, interesante verdad, ahora los invitamos a que realice las siguientes actividades de aprendizaje.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, se recomienda revisar el sitio web de los bancos grandes y medianos del sector privado del sistema financiero y llenar los productos y servicios financieros que se ofertan en cada uno de ellos.

| Bancos Grandes y medianos | Productos y servicios que ofertan |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Pichincha | |
| Pacífico | |
| Produbanco- Grupo Promerica | |
| Guayaquil | |
| Loja | |
| Internacional del Ecuador | |
| Bolivariano | |
| Astro | |
| Rumiñahui | |
| Machala | |

Luego de realizar la actividad recomendada es hora de trabajar con la presente actividad evaluada.



Semana 12

Dentro del sector financiero privado se estudia lo que son las sociedades financieras las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda con estas temáticas se termina de abordar al sector financiero privado y nos adentramos al estudio del sector financiero popular y solidario, estos contenidos se desarrollan al término de la unidad 3 que concluye con el estudio de los aspectos importantes del sector financiero popular y solidario.

Sociedades financieras

Señores estudiantes recuerden que por muchos años las sociedades financieras en Ecuador se consideraron entidades financieras que promovieron la creación de empresas productivas medianas, mediante la captación y canalización de recursos a mediano y largos plazos, ustedes pueden revisar toda la información de las sociedades financieras en el texto guía en la página 137.

Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Señores estudiantes recuerden ustedes que según la vigésima novena disposición reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que se encuentran operando, ahora pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario.

Para comprender como se dio el proceso de transición de las mutualistas del sector privado al sector financiero popular y solidario se explica de manera detallada en el texto guía en la página 139 y 140.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Sector financiero popular y solidario

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 78, establece que integran el sector financiero popular y solidario las siguientes entidades:



Figura 7. Sector Financiero Popular y Solidario

Fuente: LOEPS (2011)

Como pueden observar señores estudiantes los temas abordados son muy importantes para su formación, de manera que para mejor comprensión del estudio del sector financiero popular y solidario se debe revisar desde la página 141 hasta la página 152, y para todos los temas de la presente semana los invito a revisar los siguientes recursos de aprendizaje que le ayudarán a reforzar los contenidos propuestos.

Les recomiendo leer los contenidos de la Unidad 3 de su texto guía, ahí encontrará información de las sociedades financieras de las mutualistas de ahorro y crédito y del sector financiero popular y solidario que se revisaran en esta semana.

Salas, E. (2019). *Texto Guía “Sistema Financiero”*. Loja, Ecuador.
Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Así mismo podrá revisar el documento de apoyo del sector financiero privado y popular y solidario, ahí encontrará las explicaciones de los temas desarrollados en esta semana:

LECTURA: Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sociedades financieras, mutualistas y sector popular y solidario”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Ir a recursos

¿Qué le pareció la temática del sector financiero privado y del popular y solidario?, interesante verdad, ahora los invitamos a que realice las siguientes actividades de aprendizaje.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Estimado estudiante, con base a la información presentada acerca del sistema financiero privado, realice un organizador gráfico en donde dé a conocer los aspectos básicos e importantes de este sector financiero.

Actividad 2

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca del sistema financiero popular y solidario, realice un cuadro sinóptico en donde dé a conocer los aspectos básicos e importantes de este sector financiero.

Luego de realizar la última actividad y de comprender esta extensa pero importante unidad, se recomienda señores estudiantes realizar la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 3

1. El sector financiero público puede ser.
 - a. Financiero y no financiero.
 - b. Financiero y comercial.
 - c. General y específico.
2. Dentro del sistema financiero público los miembros del Directorio y el Gerente General son considerados los
 - a. Gerentes generales.
 - b. Accionistas.
 - c. Administradores de la entidad.
3. ¿Cuáles son las entidades que pertenecen al sector financiero público?
 - a. Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Banco Central del Ecuador.
 - b. BanEcuador, Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco del Pacífico.
 - c. Banco Central del Ecuador, BanEcuador, Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
4. El modelo de gestión de BanEcuador está basado en:
 - a. Trabajo en territorio, oportunidad, adaptación y gestión social.
 - b. Adaptación, control y oportunidad.
 - c. Gestión social, trabajo en territorio y adaptación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

5. ¿Cuál de las siguientes entidades es la encargada de financiar los servicios públicos, proyectos de inversión e infraestructura, a través de préstamos a los diferentes gobiernos seccionales?
 - a. BIESS.
 - b. BanEcuador.
 - c. Banco del Estado.
6. ¿Cuál es la entidad financiera que está en proceso de liquidación?
 - a. Banco de Fomento.
 - b. Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
 - c. Banco de Desarrollo del Ecuador.
7. ¿Cuál es la entidad financiera que fue reemplazada para mejorar los procesos de producción?
 - a. Banco de Fomento.
 - b. Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
 - c. BanEcuador.
8. ¿Cuáles son las características de la banca comercial?
 - a. Contribuye a la sustentabilidad ambiental, promueve el encadenamiento productivo, fomenta la creación de empleo.
 - b. Concede operaciones a corto plazo, realiza intermediación financiera.
 - c. Actúa como detonador de la inversión privada, concede operaciones a corto y largo plazo.

9. El capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad en el sector financiero privado es de:
- Quince millones de dólares de los EEUU.
 - Ocho millones de dólares de los EEUU.
 - Once millones de dólares de los EEUU.
10. ¿En cuántos segmentos están distribuidas las cooperativas de ahorro y crédito?
- 5 segmentos
 - 4 segmentos
 - 6 segmentos

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 13

En esta semana señor estudiante usted deberá realizar el cuestionario 1 en línea correspondiente al segundo bimestre el mismo que se encuentra disponible en el entorno virtual de aprendizaje y que tiene una valoración de 1 punto que será promediado con los otros cuestionarios que se aplicarán en el bimestre.



Unidad 4. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero

Estamos ya en la última unidad de estudio, con seguridad esta asignatura ha resultado interesante y sobre todo porque le ha permitido conocer la naturaleza, estructura, importancia y sectores del sistema financiero, para culminar con el estudio de esta asignatura en esta unidad se abordarán los factores que inciden en la evolución del sistema financiero en esta semana se revisaran los contenidos del sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo y la relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico.

Vamos a continuar con el estudio de la presente semana, dando paso a la temática del sistema financiero en temas de crecimiento

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

y desarrollo y la relación que existe entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico.

Sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico.

Apreciados estudiantes, antes de entrar a analizar cómo actúa el sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico, es necesario que se entiendan estos términos por separado.

El desarrollo económico se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país crece durante un largo periodo de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico en pro de mejorar los niveles de vida de la sociedad.

Si el desarrollo implica crecimiento, en términos financieros es conveniente indicar que el crecimiento se puede canalizar a través del ahorro y la inversión, partidarios y pensadores económicos como Adam Smith; David Ricardo citados por Brue y Grant (2016) que han dedicado gran parte de su atención al crecimiento y desarrollo económico, consideran que el crecimiento económico es el incremento real en la producción de una nación (PIB) que resulta a lo largo del tiempo.

Como bien lo mencionan Brue y Grant (2016), el desarrollo económico es simplemente el proceso mediante el cual una nación mejora su calidad de vida a lo largo del tiempo.

Castillo (2011) menciona que los economistas han descubierto que el motor del progreso económico se basa en cuatro engranajes:



Figura 8. Engranajes del progreso económico

Fuente. Castillo (2011)

Señores estudiantes la mayoría de economías para determinar el crecimiento económico realizan un estudio de una serie de indicadores, entre los más relevantes están el PIB, el PIB per cápita, desempleo, inflación, entre otros.

Hay crecimiento económico cuando todos los bienes y servicios producidos por un país en un año son más que los producidos el año anterior; mientras tanto, existe desarrollo económico, cuando el crecimiento económico se distribuye entre toda la población, permitiendo mejorar los niveles de vida de la población en conjunto. Por esta razón, Acosta (1982) menciona la diferencia entre crecimiento y desarrollo económico, indicando que no son conceptos sinónimos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

¿Qué le pareció la temática, acerca del crecimiento y desarrollo del sistema financiero? ¡Interesante, verdad! Es importante indicar que el progreso técnico y los avances tecnológicos han contribuido de una forma destacada al crecimiento económico de los países que lo han incorporado.

Ahora lo invitamos a reflexionar sobre la relación entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico.

Relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico.

Señores estudiantes al igual que otros autores King y Levine (1993), intentaron demostrar empíricamente la existencia de una relación positiva entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento. Ellos sostienen que el sistema financiero canaliza los ahorros a los sectores más productivos y diversifica el riesgo asociado a esas actividades, también señalan que el sistema financiero al sistematizar la información sobre la rentabilidad de los proyectos de inversión, reduce los costos a los que los inversores individuales se enfrentan, promoviendo así la inversión, toda esta información la van a encontrar desarrollada de manera más amplia en el texto guía desde la página 156 hasta la 161.

Salas, E. (2019). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Luego de la revisión de la relación que existe entre el desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico vamos a dar paso a la actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca del sistema financiero y del crecimiento económico.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, con base a la información presentada acerca de la relación entre el desarrollo del sistema financiero y del crecimiento económico, a continuación, se solicita realice un pequeño ensayo donde dé a conocer los aspectos básicos más importantes de esta relación.

Muy interesantes los temas ¿verdad?, en este sentido lo invito a realizar la siguiente actividad evaluada



Semana 14

¡Excelente!, ha llegado el momento de abordar la temática de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero, en esta semana centraremos el estudio en la titularización que es proceso de transformación de un activo financiero poco líquido (como una vivienda) en un título de renta fija más líquido, donde el banco transfiere el riesgo de crédito (propio de la cartera crediticia) mediante derivados de crédito a otra contrapartida.

Para comprender de mejor manera este tema, revise los recursos de aprendizaje que se proponen a continuación para el estudio de los contenidos de esta semana.

Lea los contenidos de la Unidad IV de su texto guía, y revise bien el proceso de titularización que se presenta desde la página 163 a la 168.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Salas, E. (2018). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador:
Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar este proceso en el documento de apoyo en el que se explica cómo se da el proceso de titularización.

Salas, E. (2018). Documento de apoyo “Factores que inciden en la evolución del sistema financiero, proceso de titularización”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

[Ir a recursos](#)

Estimado estudiante, con base a la información presentada en este apartado se sugiere que realice la siguiente actividad.

Actividad de aprendizaje recomendada

Señor estudiante una vez comprendido el proceso de titulización que supone una transformación financiera de activos no negociables o poco líquidos a valores negociables en mercados organizados, homogéneos y adaptados a los inversores en plazo y tipo de interés, se recomienda realizar la siguiente actividad

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca del proceso de titulización se solicita explicar a qué se refieren los riesgos de titulización y emitir un ejemplo de cada tipo de riesgo.

| Riesgos de la totalización | Concepto | Ejemplos |
|----------------------------|----------|----------|
| Riesgo prepago | | |
| Riesgo de crédito | | |
| Riesgo de tasa de interés | | |

Luego de realizar la actividad recomendada y de comprender el proceso de titulización. Avanzamos con el desarrollo de las siguientes actividades evaluadas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Señor estudiante, recuerde usted que en la presente semana deberá realizar el cuestionario en línea que se encuentra disponible en el entorno virtual de aprendizaje y que tiene una valoración de 1 punto promediado para el numero de cuestionarios propuestos en el bimestre.



Semana 15

¡Muy bien! estamos por concluir con el desarrollo de esta interesante asignatura, y en esta semana se culmina el estudio abordando la temática de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero y en esta ocasión nos centraremos en el proceso de innovación financiera, desarrollo tecnológico, globalización, desregularización y desintermediación.

Innovación financiera

La innovación en la industria bancaria, se vuelve cada vez más necesaria, los bancos deben ser más creativos con el fin de atender a un mercado que se encuentra en constante cambio, donde los clientes reclaman por atención más oportuna, ágil, segura y con un mayor abanico de productos y servicios adaptados a sus necesidades.

La información de la innovación financiera usted la puede encontrar desde la página 169 hasta la 173.

¡Qué interesante estimados alumnos! Ahora ya sabemos de qué se trata la innovación financiera a continuación, trataremos otro de los factores que incide en la evolución del sistema financiero y que se refiere al desarrollo tecnológico.

Desarrollo tecnológico

Hoy en día el desarrollo tecnológico ha abierto un amplio espectro de posibilidades para que las entidades financieras puedan dar a conocer sus productos y servicios financieros alrededor del mundo y satisfacer las necesidades de los clientes, para ello las instituciones financieras han tenido que evolucionar en su forma de hacer intermediación.

Como lo presenta el BID (2017) la tecnología cambió la forma en que se consumen, producen y distribuyen los productos y servicios financieros en las empresas de cualquier sector, entidad financiera, etc.

Para profundizar los contenidos aprendidos acerca del desarrollo tecnológico, ahora los invito a revisar la página 174 hasta la 175 en donde se explica este tema.

Globalización

Otro de los factores que inciden en el proceso de desarrollo del sistema financiero es la Globalización, a continuación, los invito a revisar este apartado que se encuentra en la página 175 hasta la 177.

La globalización pretende definir la realidad del mundo como un todo conectado, en donde todos los países del mundo unen sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Una vez revisado el proceso de globalización, continuaremos el estudio con el proceso de desregulación.

Desregulación

Estimado estudiante otro de los factores que incide en la evolución del sistema financiero es la desregulación proceso que tiende a favorecer el libre mercado y la competencia entre los posibles proveedores de un servicio, como lo mencionan varios especialistas en la materia este proceso reduce o elimina las normas, regulaciones que controlan una actividad económica y favorecen las situaciones de monopolio local.

Señores estudiantes hay que recordar que el proceso de desregulación no hace referencia a ninguna ausencia de legislación o normativa, sino que como lo menciona López y González (2012) supone una destrucción de las barreras de protección a los bancos, eliminando las fronteras tradicionales de muchas instituciones financieras y del sistema financiero.

Todo este proceso lo podrá revisar en el texto guía en la página 177 y 178.

Recuerden que el proceso de desregulación va ligado con el proceso de desintermediación, de manera que para culminar con esta unidad se va a analizar uno de los factores que afectan el desarrollo del sistema financiero y que es la desintermediación.

Desintermediación

El proceso de desintermediación hace alarde a la pérdida de presencia de los intermediarios financieros tradicionales entre las economías ahorradoras y las economías inversoras, este proceso permite que los agentes económicos dejen de utilizar los servicios de intermediarios financieros (entidades financieras como: bancos, cooperativas, sociedades financieras, mutualistas, etc.) para realizar los movimientos de sus cuentas financieras.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Señores estudiantes en el texto guía en la página 178 y 179 ustedes encontraran las variables que se manejan para explicar la aparición de la desintermediación entre las más representativas esta la inflación, el déficit público, la presión fiscal, la internacionalización de la economía, la entrada libre de la competencia, la tecnología, los monopolios, entre otras.

Señores estudiantes en el texto guía página también se mencionan los factores responsables de la transformación de la oferta y la demanda en el ámbito financiero que son el entorno, la oferta y la demanda, la descripción de cada una de ellas la encuentran en la página 180.

Recuerden revisar los siguientes recursos de aprendizaje, lea los contenidos de la unidad IV del texto guía y revise los procesos de innovación financiera, desarrollo tecnológico, globalización, desregulación y desintermediación.

Salas, E. (2018). *Texto Guía "Sistema Financiero"*. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Así mismo podrá revisar este proceso en el documento de apoyo en el que se explica cómo se da el proceso de innovación financiera, desarrollo tecnológico, globalización, desregulación y desintermediación.

Salas, E. (2018). Documento de apoyo “Factores que inciden en la evolución del sistema financiero, proceso de innovación financiera, desarrollo tecnológico, globalización, desregulación y desintermediación.”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Salas, E. (2018). [Factores que inciden en la evolución del sistema financiero](#). [video]. Ecuador.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Una vez revisado el video indicado, es necesario transformar la información en un resumen de las ideas fundamentales de cada factor que incide en el proceso de evolución del sistema financiero.

¿Qué les pareció estimados estudiantes el marco conceptual del segundo bimestre? ¡Interesante ¡Verdad!

Supongo que estarán muy motivados porque hemos llegado al término del segundo bimestre; y por ende al término del proceso de enseñanza-aprendizaje de este componente académico, es así que los invito a realizar la última actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero, se sugiere que realice la siguiente actividad, en la primera columna, usted encontrará los factores que afectan la evolución del sistema financiero y en la segunda columna se sugiere que se plasme las características principales de cada uno de estos factores.

| Factores que inciden en la evolución del sistema financiero. | Características principales. |
|--|------------------------------|
| Desregularización. | |
| Titulización. | |
| Desintermediación. | |
| Innovación financiera. | |
| Desarrollo tecnológico. | |
| La globalización. | |

Una vez concluido el estudio de la presente unidad, es necesario plasmar los conocimientos adquiridos a través de la siguiente autoevaluación, con la finalidad de que compruebe los avances desarrollados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Autoevaluación 4

Señor estudiante, los invito a responder la siguiente autoevaluación, marcando las respuestas correctas.

1. ¿Cuál de los siguientes factores no afecta la evolución de los sistemas financieros?
 - a. Regulación.
 - b. Desintermediación
 - c. Innovación financiera.

2. ¿A qué se refiere el siguiente enunciado: "Proceso de transformación de un activo financiero poco líquido en un título de renta fija más líquido" ?
 - a. Desregulación
 - b. Titulización
 - c. Desintermediación

3. ¿Cuál es el proceso que potencializa los activos que no están disponibles, en liquidez?
 - a. Desintermediación
 - b. Innovación financiera
 - c. Titulización

4. ¿En cuál de los siguientes procesos se presenta el riesgo de prepago, el riesgo de crédito y el riesgo de tasas de interés?
 - a. Titulización
 - b. Desintermediación
 - c. Desregulación

5. ¿A qué tipo de innovación se refiere el siguiente ejemplo: "las entidades financieras deciden innovar en los contratos a plazos/ futuros"?
 - a. Innovación por productos o servicios
 - b. Innovación de procesos
 - c. Innovación de mercados
6. ¿Cuál de las siguientes entidades ha dado un paso fuerte en temas de innovación financiera llegando a posicionarse como referente en el sector financiero a nivel internacional?
 - a. Caja Madrid
 - b. BBVA
 - c. Caixabank
7. ¿Qué son las Fintech?
 - a. Son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocios basados en la tecnología y en la innovación digital.
 - b. Son empresas financieras que suman la tecnología a los procesos administrativos
 - c. Son empresas de software especializado en finanzas.
8. En temas de desarrollo tecnológico la banca ha evolucionado de un entorno web 1.0 a un entorno...
 - a. Web 3.0
 - b. Web 2.0
 - c. Web 4.0

9. ¿Qué proceso entraña una eliminación, realizando una integración de mercados?
- La desregulación
 - La globalización
 - La innovación financiera
10. La aparición de la desregulación está fuertemente vinculada al fenómeno de
- La globalización.
 - La innovación financiera.
 - La desintermediación.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

¿Cómo se sienten hasta ahora, estimados estudiantes? Supongo que estarán muy motivados porque hemos llegado al final del estudio de esta asignatura de suma importancia dentro de su formación profesional; porque aportó con información teórica y normativa del entorno general y nacional, todo ello con la finalidad de dar respuesta al núcleo problemático que se refiere al desconocimiento de los fundamentos teóricos de las finanzas y su relación con el sistema financiero, recuerden que la asignatura se abordó en 4 unidades que se convertirán en la base para cuando tengan que desarrollar la competencia de “Análisis del desempeño del sector financiero”.

Estimado estudiante, una vez concluido el estudio de los temas propuestos en este bimestre los invito a que revisen todas las temáticas abordadas



Semana 16

Preparación para la prueba bimestral

Desde el inicio de la semana se revisarán los recursos educativos de las temáticas abordadas en las siete semanas con la finalidad de que usted se prepare para la evaluación presencial, le solicito se remita a la unidad 3 y 4 del texto guía, así como la revisión de los recursos de apoyo académico, documentos, presentaciones, y videos de las 2 unidades abordadas en el segundo bimestre.



Actividades de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante por favor revise el texto guía y los recursos recomendados a lo largo del bimestre.

Salas, E. (2018). Texto Guía “Sistema Financiero”. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sector financiero público”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

LECTURA: Salas, E. (2019). Documento de apoyo “Sociedades financieras, mutualistas y sector popular y solidario”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Salas, E. (2018). Documento de apoyo “Factores que inciden en la evolución del sistema financiero, proceso de titularización”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Salas, E. (2018). Documento de apoyo “Factores que inciden en la evolución del sistema financiero, proceso de innovación financiera, desarrollo tecnológico, globalización, desregulación y desintermediación.”. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

Salas, E. (2018). [Factores que inciden en la evolución del sistema financiero](#). [video].

Una vez que se ha realizado la lectura y revisión de los recursos de aprendizaje del segundo bimestre, es necesario reflexionar sobre los aspectos importantes de las temáticas abordadas y si no se comprendió algo en particular puede solicitar a su docente una retroalimentación para afianzar los contenidos.



4. Solucionario

En esta sección se presentan las respuestas de las autoevaluaciones de las respectivas unidades del texto guía, con la finalidad de medir el grado de aprendizaje adquirido, en caso de que las respuestas no coincidan, vuelva a revisar el tema, que seguro lo comprenderá mejor.

PRIMER BIMESTRE

| Autoevalución 1 | | |
|-----------------|-----------|--|
| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
| 1 | C | La respuesta correcta es la C, porque el sistema financiero está compuesto por activos financieros, intermediarios y mercados financieros. |
| 2 | A | La respuesta correcta es la A, porque el Banco de Loja se convierte en la unidad deficitaria porque es la que captara y necesitará recursos para la compra de la camioneta, y como unidad superavitaria están las familias y/o empresas. |
| 3 | A | La respuesta correcta es la A, porque el nivel de consumo de las personas es mayor al de sus ingresos provocando así un faltante de liquidez en su economía. |
| 4 | A | La respuesta correcta es la A, porque la tasa de interés activa es mayor a la tasa de interés pasiva. |
| 5 | A | La respuesta correcta es la A, porque el sistema financiero está formado por el conjunto de instituciones, activos y mercados financieros cuyo propósito es el de canalizar el ahorro hacia la inversión. |

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 1

| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
|----------|-----------|---|
| 6 | B | La respuesta correcta es la B, porque los rasgos fundamentales de un mercado monetario son el corto plazo, su elevada liquidez y su reducido riesgo. |
| 7 | C | La respuesta correcta es la C, ya que los activos con vencimiento superior a un año se negocian en los mercados de capital. |
| 8 | B | La respuesta correcta es la B, porque los mercados secundarios son aquellos donde posteriormente se negocian los diferentes activos emitidos cambiando el poseedor del activo financiero ya preexistente. |
| 9 | C | La respuesta correcta es la C, ya que un agente deficitario carece de recursos si sus gastos superan sus ingresos. |
| 10 | A | La respuesta correcta es la A, porque la liquidez de un activo se mide por la facilidad de convertirlo en dinero. |

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevalución 2

| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
|----------|-----------|--|
| 1 | B | La respuesta correcta es la B, porque la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano cuenta con tres sectores, el público, el privado y el sector popular y solidario. |
| 2 | C | La respuesta correcta es la C, ya que el Banco del Pacífico es el que se constituyó como propiedad privada y actualmente es gestionado por el Estado. |
| 3 | A | La respuesta correcta es la A, el sistema financiero está regulado por organismos de control como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Banco Central, La Superintendencia de Bancos, La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. |
| 4 | C | La respuesta correcta es la C, ya que los bancos múltiples, especializados, las entidades de servicios financieros, las entidades de servicios auxiliares pertenecen al sistema financiero privado. |
| 5 | A | La respuesta correcta es la A, porque la subsidiaria es la sociedad con personería jurídica en la cual un banco, corporación, caja cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria directa o indirecta superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía. |
| 6 | C | La respuesta correcta es la C, porque la supervisión preventiva se realiza a las entidades financieras determinadas como de muy bajo o bajo perfil de riesgo. |
| 7 | B | La respuesta correcta es la B, porque es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es el organismo de supervisión y control que se encarga de formular y dirigir las políticas monetarias, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y valores. |
| 8 | C | La respuesta correcta es la C, porque los sectores de la economía popular y solidaria son: el sector real y sector financiero popular y solidario. |

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 2

| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
|----------|-----------|--|
| 9 | B | La respuesta correcta es la B, porque es la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero la que regula la creación, organización y funciones de la Superintendencia de Bancos. |
| 10 | B | La respuesta correcta es la B, porque es la Ley de la red de seguridad financiera la que crea el fondo de liquidez del sistema financiero que actúa en calidad de prestamista de última instancia y otorga préstamos a las instituciones financieras privadas. |

Ir a la
autoevaluación

SEGUNDO BIMESTRE

| Autoevaluación 3 | | |
|------------------|-----------|--|
| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
| 1 | A | La respuesta correcta es la A, porque el sistema financiero público puede ser financiero y no financiero. |
| 2 | C | La respuesta correcta es la C, una vez que los miembros del directorio y gerente general son considerados administradores de la entidad en el sector financiero público. |
| 3 | B | La respuesta correcta es la B, porque las entidades que pertenecen al sector financiero público son BanEcuador, Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco del Pacífico. |
| 4 | A | La respuesta correcta es la A, porque el modelo de gestión de BanEcuador está basado en trabajo en territorio, oportunidad, adaptación y gestión social. |
| 5 | C | La respuesta correcta es la C, porque es el Banco del Estado (Banco de Desarrollo) el que se encarga de financiar los servicios públicos, proyectos de inversión, infraestructura, a través de préstamos a los diferentes gobiernos seccionales. |
| 6 | B | La respuesta correcta es la B, porque la entidad financiera que está en proceso de liquidación es el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. |
| 7 | A | La respuesta correcta es la A, porque es el Banco de Fomento el que ha sido reemplazado por BanEcuador para mejorar los procesos de producción. |
| 8 | A | La respuesta correcta es la A, porque la banca comercial contribuye a la sustentabilidad ambiental, promueve el encadenamiento productivo y fomenta la creación de empleo. |
| 9 | C | La respuesta correcta es la C, porque el capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad en el sector financiero privado es de once millones de dólares de los EEUU. |

Autoevalución 3

| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
|----------|-----------|---|
| 10 | A | La respuesta correcta es la A, porque son 5 los segmentos en los que están distribuidas las cooperativas de ahorro y crédito. |

[Ir a la autoevaluación](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Recursos](#)

Autoevalución 4

| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
|----------|-----------|--|
| 1 | A | La respuesta correcta es la A, porque la regulación es un factor que no afecta la evolución de los sistemas financieros. |
| 2 | B | La respuesta correcta es la B, porque es en el proceso de titulización en donde se da el proceso de transformación de un activo financiero poco líquido en un título de renta fija más líquido. |
| 3 | C | La respuesta correcta es la C, porque es la titulización la que potencializa los activos que no están disponibles, en liquidez. |
| 4 | A | La respuesta correcta es la A, aunque en todo proceso se incurre en riesgo, es en el proceso de titulización en donde se presenta el riesgo de prepago, el riesgo de crédito y el riesgo de tasas de interés. |
| 5 | A | La respuesta correcta es la A, porque es en el proceso de innovación por productos o servicios en donde las entidades financieras deciden innovar en los contratos a plazos/futuros. |
| 6 | C | La respuesta correcta es la C, porque es CaixaBank, la entidad que ha dado fuertes pasos en los procesos de innovación, lo que la ha posicionado a nivel mundial como un referente en este sector de la innovación financiera. |
| 7 | A | La respuesta correcta es la A, porque las Fintech son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocios basados en la tecnología y en la innovación digital. |
| 8 | C | La respuesta correcta es la C, porque en temas de desarrollo tecnológico la banca ha evolucionado de un entorno web 1.0 a un entorno web 4.0. |
| 9 | B | La respuesta correcta es la B, porque es la globalización el proceso que realiza una integración de mercados. |

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevalución 4

| Pregunta | Respuesta | Retroalimentación |
|----------|-----------|--|
| 10 | C | La respuesta correcta es la C, porque con la aparición de la desregulación se vinculó fuertemente el fenómeno de la desintermediación. |

Ir a la
autoevaluación



5. Glosario

Señores estudiantes al finalizar el proceso de estudios es necesario que conozcan el siguiente glosario.

Big Data: Grandes cantidades de datos, que se los combina y generan nueva información.

Comercio justo y solidario: Las relaciones justas entre productores y consumidores son de vital importancia, para evitar ser perjudicados por los intermediarios que ponen los precios bajos a los productores y precios altos a los consumidores. Por otro lado, la solidaridad entre los consumidores y los productores también es un engranaje imprescindible en la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS): Organismo público creado para brindar servicios financieros y constituirse en el ente promotor del sistema financiero popular y solidario.

Datamining: Filtrado y análisis de datos.

Economía Popular y Solidaria (EPS): Es un concepto de vida que nació como una forma de entender las relaciones entre las personas y los elementos que integran la naturaleza.

Finanzas populares: Debido a que la banca privada no favorece los créditos productivos para los actores de la EPS, las finanzas populares democratizan el acceso al dinero, fortaleciendo su

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

economía y producción local. La actividad de las finanzas populares ha sido fortalecida por la LOEPS ya que define y regula claramente la actividad de intermediación financiera.

Inclusión financiera: Se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfacen sus necesidades –como pagos y transferencias, ahorro, seguros y crédito– y que son prestados de una manera responsable y sostenible.

Índice de Herfindahl e Hirschman (IHH): Es un indicador que informa sobre la concentración de un mercado, se calcula como la suma del cuadrado de las participaciones de cada entidad, un resultado inferior a 1.000 se puede considerar no concentrado, resultados entre 1.000 y 1.500 hacen referencia a una concentración moderada, concentrado sobre 1.500; y, más de 2.500 se considera altamente concentrado

Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS): Adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, es el organismo encargado de la ejecución de la política pública para el fomento y promoción de la EPS.

Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (PNBV): El Plan Nacional para el Buen Vivir es una consecuencia de nuestro compromiso real con el planeta y con la gran aldea de la humanidad, con nuestra vivienda o, como dicen los pueblos y nacionalidades, a nuestra Pachamama. El PNBV hace referencia a la EPS visibilizando los esfuerzos de la política pública.

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS): es el organismo técnico de control y supervisión del cumplimiento de la normativa que rige sobre el sector y busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. Es titular de la potestad sancionadora sobre los actores del sector.



6. Referencias bibliográficas

Acosta, A. (1982). *El mito del desarrollo*. Ecuador: El Conejo.

Alemán, P.(2004). *Crisis bancaria en Ecuador: causas y posibles soluciones*. Quito- Ecuador: Instituto Ecuatoriano de Economía Política.

Andía Valencia, W. (2013). *Gerencia de la Inversión Social*. Lima: Evolution Graphic.

Asamblea Nacional, R. d. (2 de Septiembre de 2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador.

Banco Central del Ecuador. (Noviembre de 2017). *Tasas de interes*.
<https://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.html>

BBVA. (14 de 05 de 2015). *Finanzas para todos: el riesgo financiero*.
<https://www.bbva.com/es/finanzas-para-todos-el-riesgo-financiero-y-sus-tipos/>

BBVA. (2017). *Innovación financiera: una visión equilibrada*. Madrid: Banco BBVA.

BID. (2017). *Innovación financiera*. <https://blogs.iadb.org/puntossobreai/2017/02/16/innovacion-financiera-puede-aprender-la-banca-tradicional-las-fintech/>

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Bolsa de Valores de Quito. (6 de enero de 2016). *Ley de mercado de valores*. Recuperado el 06 de Junio de 2017, de ley-de-mercado-de-valores/141024195748-4df8d7eda00bdc4ba0e84cd4b59cbe50_leyMercadoValores.pdf

Brue, S., & Grant, R. (2016). *Historia del pensamiento económico*. Mexico DF: Cengage Learning.

Calvo , A., Parejo, J. A., Rodriguez, L., & Cuervo, Á. (2010). *Manual del Sistema Financiero Español*. Barcelona: Ariel.

Cameron, R. (1972). *Banking and Economic Development. Some Lessons from History*. London: Oxford University Press.

Castellanos, J. (11 de 2007). *Gestión del riesgo Operacional*. <http://www.riesgooperacional.com/docs/31%20Riesgo%20oper%20paper.pdf>

Castillo, P. (2011). Política Económica: Crecimiento Económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, Volumen III*, 1-12.

CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO. (02 de 09 de 2014). <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROFICIAL332.pdf>

Corvera Colecciones. La búsqueda permanente. (s.f.). <http://corveracolecciones.com>. <http://corveracolecciones.com/alemania/>

Cuadrado, J. (2010). *Política Económica*. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana de España, S.L.

De Lara, A. (2011). *Medición y control de riesgos financieros*. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PrQ-vT>

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

[EWLqoC&oi=fnd&pg=PA1&dq=matriz+de+riesgos+de
finicion&ots=Rugo-HvTf7&sig=YShXaPm54nr70DL9r-
PIXP65lwQ#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PrQ-vT
EWLqoC&oi=fnd&pg=PA1&dq=matriz+de+riesgos+de
finicion&ots=Rugo-HvTf7&sig=YShXaPm54nr70DL9r-
PIXP65lwQ#v=onepage&q&f=false)

De Lara, A. (2011). *Medición y control de riesgos financieros*.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PrQ-vT
EWLqoC&oi=fnd&pg=PA1&dq=matriz+de+riesgos+de
finicion&ots=Rugo-HvTf7&sig=YShXaPm54nr70DL9r-
PIXP65lwQ#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PrQ-vT
EWLqoC&oi=fnd&pg=PA1&dq=matriz+de+riesgos+de
finicion&ots=Rugo-HvTf7&sig=YShXaPm54nr70DL9r-
PIXP65lwQ#v=onepage&q&f=false)

Domingo Baguer, I. (2013). *Para qué han servido los libros*. Zaragoza:
Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Economipedia. (2017). [http://economipedia.com/definiciones/
titulizacion.html](http://economipedia.com/definiciones/
titulizacion.html)

Espinosa, R. (2000). *La crisis económica financiera ecuatoriana
de finales de siglo y la dolarización*. [http://www.
memoriacrisisbancaria. com/www/articulos/Roque_Espinosa_
Crisis_bancaria. pdf](http://www.
memoriacrisisbancaria. com/www/articulos/Roque_Espinosa_
Crisis_bancaria. pdf).

Fitzgerald, V. (2006). *Financial Development and Economic Growth:
A critical view*. Documento de trabajo, World Economic and
Societal Survey.

Galindo, M. M. (2011). *Crecimiento Económico*. Boletín Económico,
Madrid.

García, E. (julio de 2012). *Université Du Quebec a
Chicoutimi*. [https://egardi.wikispaces.com/file/view/
Sistemas+Financieros+BADA+3.ppt](https://egardi.wikispaces.com/file/view/
Sistemas+Financieros+BADA+3.ppt)

Gerschenkron, A. (1962). *Economic Backwardness in Historical
Perspective: A Book of Essays*. Cambridge: Harvard University
Press.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Goldsmith, R. (1969). *Financial Structure and Development*. Nueva Haven: Yale University Press.

González , A., & Medialdea, B. (2001). La globalización de las finanzas. *Dialnet*, 59-89.

<https://www.tesorillo.com>. (21 de 07 de 2017). https://www.tesorillo.com/juegos/3_09.htm

Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico: Enfoques y Modelos* (Primera Edición, noviembre de 2011 ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú.

King, R. y. (septiembre de 1993). Finance, Entrepreneurship, and Growth: Theory and Evidence. *Journal of Monetary Economics*, pág. 32 (3).

Kuznets, S. (1973). *Modern Economic Growth: Findings and Reflections* (Vol. 63).

Larrea, C. (2004). *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*. Abya Yala.

Latacunga, T. M., & Velasco, F. R. (junio de 2016). "GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INNOVACIÓN ANDINA CIA. LTDA., UBICADA EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE 2015 – FEBRERO DE 2016". <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3208/1/T-UTC-3956.pdf>

Lavanguardia. (2017). *La innovación*. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170512/422521674271/caixabank-premiado-como-mejor-banco-europeo-en-innovacion.html>

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Levine, R. (junio de 1997). Financial Development and Economic Growth: Views and. *Journal of Economic Literature*, pág. 35 (2).

LOEPS. (04 de 2011). *Art. 101 de la Ley Organica de Economia Popular y Solidaria*. www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf

López, J., & González, A. (2008). *Factores claves en un entorno competitivo*. Madrid: McGRAW-HILL /INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U.

López, J., & González, A. (2012). *Gestión Bancaria*. Aravaca: McGRAW-HILL.

Marulanda, C. (enero de 2014). *FinanzasZone. Mercados financieros y su clasificación*: <http://finanzaszone.com/mercados-financieros-y-su-clasificacion/>

Mishkin, F. S. (2008). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Mishkin, F. S. (2014). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Pearson.

Monsberger, R. (julio de 2017). El Sector Financiero Popular y Solidario en el Ecuador y su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: Relevancia y Desafíos.

Morón, A. J., Reyes, M. M., & Urbina, A. A. (2015). *Gestión de riesgos en la empresa R.C. Agelvis, C.A.* http://www.redalyc.org/articulo_oa?id=90448465008

Mosquera, J., & Gomez, E. R. (06 de 2012). *Bases conceptuales para la gestion integral del riesgo*. <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n34/n34a10.pdf>

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Departamento Monetario y Económico (2007) Evolución de los sistemas bancarios en América Latina y el Caribe. https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap33_es.pdf.

Piragua, E. (23 de febrero de 2013). *Unidades superavitarias y unidades deficitarias*. <http://serbanquerosimplicaconocer.blogspot.com/2013/02/sabes-que-son-las-unidades.html>

Pussetto, L. (2008). Sistema Financiero y crecimiento: Un misterio sin resolver. *Palermo Business Review*, 14.

Real Academia Española. (2014). <http://www.rae.es/search/node/desarrollo>

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de Lengua Española*. <http://www.rae.es/>

Salas, E. E. (2016). *Operaciones Bancarias*. Loja: EdiLoja.

Sánchez, J. C. (2009). *Titularización, características y revisión a partir de la crisis financiera*. <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1402289177.pdf>

Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development*. Harvard University Press.

Sevilla Arias, A. (2015). *Economipedia*. <http://economipedia.com/definiciones/activo-financiero.html>

Sevilla Arias, A. (2015). *Economipedia*. <http://economipedia.com/definiciones/activo-financiero.html>

Utria, R. (2017). *Globalización y Desarrollo Científico y Tecnológico*. Obtenido de <http://www.escritoresyperiodistas.com/NUMERO28/ruben.htm> (Enlaces a un sitio externo.)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Vazquez, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona: Antonio Bosch.

Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania. (2017).
<https://wol.jw.org>. Obtenido de <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/1200001155> (Enlaces a un sitio externo.)

www.tesorillo.com. (1 de 08 de 2005). Obtenido de www.tesorillo.com: https://www.tesorillo.com/grecia/grecia_main.htm (Enlaces a un sitio externo.)

Zermeño, F. (2004). *Lecciones de Desarrollo Económico*. Barcelona: Plaza y Valdés S.A. de C.V.

Zvi Bodie y Robert C Merton. (2003). *Finanzas*. México: Pearson.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



7. Recursos



Departamento de Ciencias Empresariales

Sección departamental Finanzas y Gestión Bancaria

DOCUMENTO DE APOYO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

| Carrera | Ciclo |
|----------------------------|-------|
| ▪ Licenciatura en Finanzas | I |

1. Datos de identificación

Autor:

Eulalia Elizabeth Salas Tenesaca

Sistema financiero en el contexto nacional

Sistema económico

En los últimos años, Ecuador ha experimentado cambios sustanciales en el desarrollo económico, la Constitución de la República en su artículo 283 establece que el sistema económico es **social y solidario** y se integrará por las siguientes formas de organización:

- Pública
- Privada
- Mixta
- Popular y solidaria

El artículo 302 numerales 2 y 3 de la Constitución de la República de Ecuador, menciona que la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrá como objetivos:

- Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera y
- Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país.

Si bien es cierto, los objetivos de la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera son claros, estos nos llevan a establecer niveles de liquidez global, con la finalidad de garantizar los márgenes de seguridad financiera, con la correcta gestión de los recursos corrientes (efectivo) se puede generar rentabilidad, productividad, inversión permitiendo de esta forma el crecimiento y desarrollo del país.

Sistema financiero ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano se mantiene activo, a pesar de los constantes cambios que se han generado durante años en la economía del país.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

En el año 1999 se produce en Ecuador el **feriado bancario**, que provocó dificultades y deterioro en la economía, produciendo el congelamiento de los recursos de los depositantes en bancos, ante este hecho, Ecuador se dolariza, sin haber creado marcos legales previos para una adecuada convergencia económica hacia la nueva moneda, se decide tomar un nuevo rumbo y cambiar el sistema económico adoptando como moneda oficial al dólar americano.

En Ecuador fueron múltiples los acontecimientos que repercutieron en su economía y desarrollo, ya que al final del siglo XX, entre 1997 y 2001 se produjo una de las peores crisis bancarias, que trajo serias repercusiones políticas, económicas y sociales.

En el período mencionado, varias instituciones financieras, entre bancos y sociedades financieras sufrieron quiebras, y se encontraron en saneamiento o reestructuración. Dichas instituciones fueron cerradas por causa de una mala o dolosa administración. El Estado debió asumir el costo de la quiebra a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de una entidad creada para ello, la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, que tenía como finalidad especial honrar la garantía de depósitos y administrar los bancos en saneamiento hasta su ingreso a liquidación.

En la presidencia de Sixto Durán Ballén se derogó la Ley General de Bancos, vigente desde 1974 hasta 1994, y se dio paso a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y muchos consideran que la crisis bancaria se inició desde la promulgación de esta ley, debido a que con ella se dejó abierto el poco control por parte de la Superintendencia de Bancos que originó las malas administraciones de los mismos.

Varias críticas se hacen, a que una de las causas principales de la crisis bancaria fue la falta de control por parte de la Superintendencia de Bancos, para el otorgamiento de créditos vinculados y especialmente a compañías fantasmas que resultaron ser propiedad de los mismos banqueros o de sus familiares, perjudicando con ello a miles de depositantes.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Con el congelamiento de depósitos, se provocaron cuantiosas pérdidas en las inversiones, este proceso degeneró la inflación, la devaluación monetaria, la pérdida de la moneda ecuatoriana el “Sucre”, dando paso al dólar de los Estados Unidos de América.

En los últimos años han surtido cambios sustanciales en el sistema financiero, se tiene mayor facilidad de acceso al sistema financiero, expansión de la cartera de crédito, oportunidades de emprendimiento, etc., en los diferentes sectores público, privado y el sector popular y solidario, este fenómeno ha hecho posible que hoy en día se brinde mayor apertura a los usuarios del sistema financiero para obtener los productos y servicios financieros como cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazos e inclusive pagos desde el móvil, banca virtual, etc.

La Carta Política del Estado en su artículo 303, prescribe que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva que se instrumentará a través del Banco Central y que la ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública; la Constitución de la República en su artículo 308, ordena que las actividades financieras sean un servicio de orden público y que podrán ejercerse previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley.

Estimados estudiantes es importante mencionar que hoy en día el cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional es el nuevo “Código Orgánico Monetario y Financiero”.

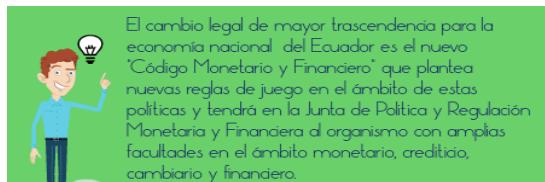


Figura 1 Cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional.

Fuente. Código Monetario y financiero (2014)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Estructura e importancia del sistema financiero ecuatoriano

Antes de iniciar el presente tema es necesario recordar que el sistema financiero ecuatoriano canaliza el ahorro de prestamistas a prestatarios para realizar actividades económicas que conlleven al desarrollo económico y social del Ecuador. Este proceso lo realiza a través de las entidades financieras públicas, privadas y las del sector popular y solidario.

El sistema financiero está regulado por organismos de control como son:

- El Banco Central,
- La Superintendencia de Bancos
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera ahora mismo organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero.

El sistema financiero es considerado uno de los factores más importantes dentro de la economía del país, porque mediante este sistema se canaliza el ahorro hacia la inversión, convirtiéndose en el eje central de la generación de la riqueza, los entes económicos se vienen apoyando en las diversas instituciones financieras para la obtención del capital de trabajo, para aumentar las actividades de producción, inversión, financiamiento, emprendimiento, etc., en este sentido las entidades financieras se encargan de distribuir los fondos que reciben de los ahorradores y los colocan en forma de créditos para los entes deficitarios que requieren de este capital para emprender en nuevos retos, negocios, etc., manteniendo de esta forma una economía saludable, la siguiente figura lo clarifica.



Figura 2 Entidad Financiera "Banco de Guayaquil"

Función del sistema financiero ecuatoriano

Como se indica en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), el sistema financiero cumple múltiples funciones, entre ellas las siguientes:

- Capta recursos monetarios y promueve el ahorro hacia la inversión, para luego canalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes sectores económicos.
- El sistema financiero ecuatoriano es eficiente, facilitando el intercambio de bienes y servicios financieros entre sus asociados.
- El sistema financiero ecuatoriano, busca el crecimiento económico de la población, y proporciona los mecanismos necesarios para que este proceso se lleve a cabo.
- Apoyar al crecimiento económico, mediante la otorgación de créditos, contribuyendo a que muchos proyectos de inversión, emprendimiento, se lleven a cabo y de esta manera contribuir al desarrollo local y nacional.

La principal función de los sistemas financieros es la siguiente:



Canalizar el ahorro hacia la inversión.



Figura 3. Función del sistema financiero

Fuente: Superintendencia de Bancos (2016)

Como se aprecia en la figura anterior la función principal de los sistemas financieros es canalizar el ahorro hacia la inversión, los intermediarios financieros existentes en nuestro país se encargan de captar mediante depósitos los recursos de los agentes superavitarios (ahorros de las familias y empresas) para poder colocarlos en forma de créditos a las familias y empresas que lo necesitan y que actúan en calidad de agentes deficitarios, estos últimos pagan un determinado interés por los créditos que son solicitados para inyectar dinamismo económico, aumentando el consumo, la inversión, la producción, el empleo, etc., provocando con ello el desarrollo del país.

¡Qué interesante estimados estudiantes! Ahora ya sabemos las funciones del sistema financiero, en este momento vamos a explicar los sectores del sistema financiero ecuatoriano.

Sectores del sistema financiero ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano ha variado sustancialmente su organización, estructura y funcionamiento en los últimos años, muy diversos han sido los cambios legislativos en este tema, es así que de acuerdo al artículo 309 de la

nueva constitución el sistema financiero ecuatoriano se compone de los siguientes sectores:



Figura 4. Sectores del sistema financiero ecuatoriano

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

El sistema financiero ecuatoriano es considerado como el conjunto de instituciones financieras que trabajan para el crecimiento y desarrollo del país.

Brevemente se describe como está compuesto cada uno de estos sectores, de acuerdo al nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.

a. Sector financiero público

Este sector está compuesto de la siguiente manera:

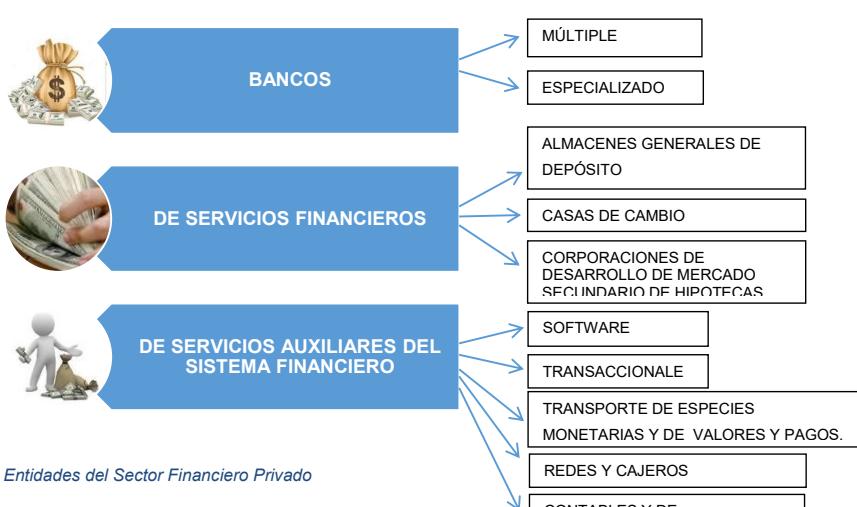
*Figura 5. Sector financiero público*

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Como se puede apreciar en la figura anterior se cuenta con cuatro bancos y una corporación, cabe recalcar estimados estudiantes que el Banco del Pacífico a pesar de que fue constituido con aporte de accionistas de la banca privada, hoy en día es gestionado por el sector público.

b. Sector financiero privado

El mismo que está compuesto por las siguientes entidades.

*Figura 6. Entidades del Sector Financiero Privado*

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Es importante indicar que son veinticuatro los bancos que funcionan en el sector privado.

A continuación, se explicarán brevemente cada una de las entidades del sector privado.

- Bancos múltiples y especializados; como se visualiza en la siguiente figura.



Figura 7. Bancos múltiples y especializados del sector privado

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Para comprender como trabajan los bancos múltiples y especializados, revisemos un ejemplo de cada uno de ellos.

Ejemplo de banca múltiple “Banco Pichincha”

| BANCO PICHINCHA | |
|-------------------|--------|
| Líneas de negocio | % |
| Comercial | 40,33 |
| Consumo | 35,35 |
| Vivienda | 12,62 |
| Microcrédito | 11,70 |
| Total | 100,00 |

Como se observa en la tabla que antecede, el Banco Pichincha tiene una distribución de fondos en las cuatro líneas del negocio, donde ninguna de ellas supera el 50% y atiende a todos los segmentos, por lo tanto, se puede decir que se trata de banca múltiple.

Ejemplo de banca especializada “Banco Solidario”

| BANCO SOLIDARIO | |
|-------------------|--------|
| Líneas de negocio | % |
| Comercial | 0,10 |
| Consumo | 32,17 |
| Vivienda | 0,26 |
| Microcrédito | 67,46 |
| Total | 100,00 |

De igual manera en la tabla que antecede se puede observar que el Banco Solidario concentra el 67,46% de la cartera en microcrédito por lo tanto se podría decir que su línea de negocio es esta, se especializa en la colocación de microcréditos.

Vamos a continuar analizando otros servicios que se ofertan en la banca privada.

- **De servicios financieros:** en el sector financiero privado se cuenta con entidades de servicios financieros como los almacenes generales de depósito, casas de cambio y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas. Este contenido se lo presenta de manera clara en la siguiente figura:

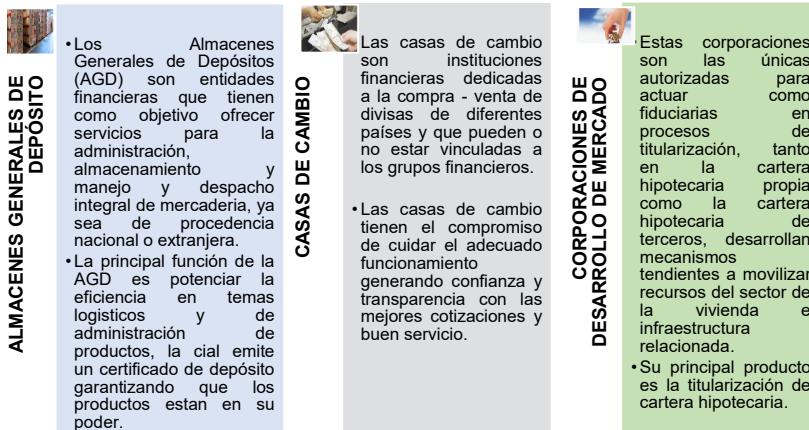


Figura 8. Banca Privada de Servicios Financieros

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), Banco de Guayaquil (2018), Bolsa de Valores de Guayaquil (2017).

- **De servicios auxiliares del sistema financiero**, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos en el ámbito de su competencia.

Los servicios auxiliares serán prestados por personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas, cuya vida jurídica se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías.

Las compañías para prestar los servicios auxiliares a las entidades del sistema financiero nacional deberán calificarse previamente ante la Superintendencia de Bancos.

El control societario de estas compañías está a cargo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los servicios auxiliares relacionados con actividades financieras que presten estas compañías serán controlados por la Superintendencia de Bancos.

Las entidades del sector financiero público y privado se regirán por la Constitución de la República del Ecuador, por el Código Orgánico Monetario y Financiero por las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y transitoriamente por las disposiciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador y las normas emitidas por los organismos de control, las mismas que mantendrán su vigencia en todo lo que **NO** se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda según el caso.

Otro de los sectores a analizar en el sistema financiero de Ecuador es el sistema popular y solidario, el cual será analizado en el siguiente apartado.

c. Sector popular y solidario

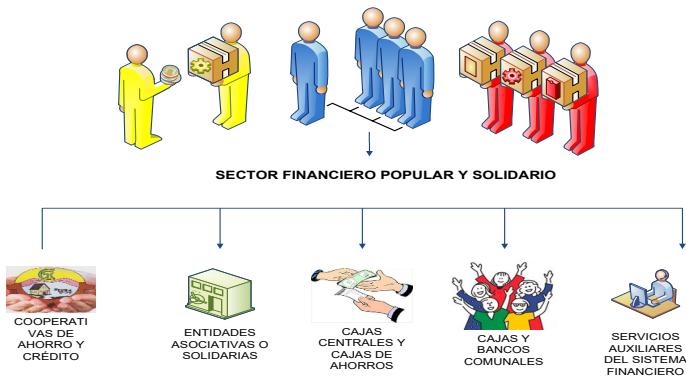


Figura 9. Sector Popular y Solidario

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Como se muestra en la figura anterior, el sistema financiero popular y solidario está compuesto por:

- Cooperativas de ahorro y crédito,
- Cajas centrales,
- Entidades asociativas o solidarias,
- Cajas, bancos comunales y cajas de ahorro,
- Las de servicios auxiliares como las del software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencias de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

Es necesario mencionar que de acuerdo al nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero también son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones *mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda*.

Las entidades del sector financiero popular y solidario serán reguladas por:



Figura 10. Órganos de supervisión y control del sector popular y solidario.

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Adicional a los organismos presentados es necesario indicar que este sector se enmarca en las resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda según el caso.

De acuerdo al artículo 164 del Código Orgánico Monetario y Financiero, también forman parte del sistema financiero nacional las subsidiarias o afiliadas de las entidades financieras domiciliadas en el Ecuador.

Les propongo revisar a continuación la información de la siguiente figura acerca de las subsidiarias y afiliadas.

| Subsidiarias o afiliadas del sistema financiero nacional | | |
|--|--|--|
| SUBSIDIARIA | | AFILIADA |
| Es aquella sociedad con personería jurídica propia, en la cual un banco, corporación, caja, cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria, directa o indirecta superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía. | | Es aquella sociedad con personería jurídica propia, en la cual un banco, corporación, caja, cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria, directa o indirecta inferior al 50% y no menor del 20% del capital suscrito y pagado de la compañía o en la que ejerce una influencia en su gestión por la presencia de accionistas, directores, administradores o empleados comunes. |

Figura 11. Información de subsidiaria y afiliada

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Es importante señalar que tanto las subsidiarias como las filiales en Ecuador, poseen un objetivo importante que se enfoca en temas de crecimiento de la empresa, para ello buscan la diversificación en nuevos mercados, adoptando medidas para llegar a un grupo amplio de clientes, las empresas subsidiarias suelen estar al mando de la empresa matriz, en cambio las filiales funcionan de manera independiente; es decir, tienen autonomía, personería jurídica y toman decisiones internas sin tener que consultar a la empresa matriz.

Tener una subsidiaria financiera ayuda a proteger a la sociedad matriz de ciertos pasivos, la subsidiaria es una entidad legal separada y puede asumir la responsabilidad social completa por sí misma. Por lo tanto, una sociedad matriz es responsable de la responsabilidad financiera de su subsidiaria en la medida de sus inversiones, y los acreedores no pueden solicitar que la responsabilidad no satisfecha sea cubierta por los activos de la empresa matriz.

En nuestro país existen estas clases de empresas para casi todos los sectores del país, comercial, agrícola, financiero y como se indicó antes su función es llegar a todos los mercados potenciales, buscando el crecimiento de sus activos, generando empleo, maximizando las utilidades y buscando el crecimiento y desarrollo de las empresas.

A continuación, propongo algunos ejemplos de subsidiarias y filiales financieras existentes en Ecuador:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Subsidiarias Financieras en Ecuador

- Produbank-subsidiaria de Banco Produbanco
- Pichincha Bahamas, Subsidiaria de Banco Pichincha
- Continental Overseas
- Pichincha Miami.
- Banco Financiero de Perú
- Pacífico Panamá.
- Banco Pichincha Colombia
- Almesa SA , Subsidiaria de Banco Pichincha

Afiladas Financieras en Ecuador

- Credi Fe, Filial de Banco Pichincha
- Crisfé, Filial de Banco Pichincha.
- Multivalores, filial de Banco de Guayaquil.
- Río Guayas, Filial de Banco de Guayaquil

Figura 12. Subsidiarias y afiliarias financieras en Ecuador

Fuente: Superintendencia de Bancos (2013)

Una vez comprendido lo que son las subsidiarias y las afiliadas se analizará el siguiente ejemplo.

Un ejemplo es el Banco Pichincha, con sus principales subsidiarias:



- **El Banco Financiero del Perú** es una entidad bancaria múltiple, con orientación al segmento de banca de personas y medianas empresas.



- **Inversora Pichincha S.A. – (Colombia),** Compañía de financiamiento comercial enfocado a servicios de captación, leasing y crédito.



- **Banco Pichincha Panamá S.A**, la institución bancaria panameña cuenta con las licencias necesarias para administrar transacciones internacionales.



- **Miami Agency (EEUU)**, el tener una agencia en Miami permite al Banco Pichincha contar con un instrumento clave en las actividades de comercio internacional.

Un ejemplo de afiliada es el siguiente.

EJEMPLO: Cooperativa CACPECO, con sus AFILIADAS:

- ✓ **Financoop**, Caja Central de COOPERATIVAS
- ✓ **COONECTA**, red transaccional.



Las entidades **públicas y privadas** tendrán un capital autorizado y un capital suscrito y pagado, las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un capital social. Las entidades del sector público y privado deben constituir un **FONDO DE RESERVA LEGAL**, que ascenderá al menos al 50% de su capital suscrito y pagado, para formar esta reserva las entidades financieras destinarán, por lo menos el 10% de sus utilidades anuales, las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un Fondo Irrepartible de Reserva Legal.

A continuación, vamos a centrarnos en el tema de las fusiones, conversiones y asociaciones, no olvide que, dentro del sistema financiero nacional, las entidades financieras del país pueden realizar cualquiera de estos procesos, en la siguiente tabla se explica brevemente cada uno de ellos.

Tabla 1. Procesos de fusión, conversión y asociación.

| Fusiones, conversiones y asociaciones de las entidades del sistema financiero nacional. | | |
|---|--|---|
| Fusión | Conversión | Asociación |
| <p>La fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervenientes, la fusión se produce también cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo.</p> <p>Ejemplo: Banco Promerica con Banco Produbanco, este último mantiene su personería jurídica y se convierte en un banco más grande, ya que posee 3000 millones en activos, y a esto se sumarán los 825 millones de Promerica</p> | <p>La conversión se da cuando se modifica o se cambia el objeto social o actividad de una entidad financiera, para adoptar el objeto y la forma de otra entidad dentro del mismo sector, esta figura no altera la existencia como persona jurídica y solamente le otorga las facultades y le impone las exigencias y limitaciones legales propias de la especie adoptada.</p> <p>Ejemplo: En el año de 1995 la Superintendencia de Bancos, aprobó la conversión de la Compañía Financiera Ecuatoriana de Desarrollo SA, que era una sociedad financiera del Banco Cofiec SA, y para junio del mismo año tenía autorización para realizar todas las operaciones permitidas a los bancos privados, años más tarde el Banco Cofiec sufrió una conversión, ya que por irregularidades no pudo mantenerse a flote convirtiéndose luego en una compañía de servicios auxiliares de gestión de cobranzas llamado RECYCOB SA.</p> | <p>La asociación es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional que se encuentren en actual funcionamiento, para la ampliación o prestación de servicios específicos, sin que cada una de las entidades asociadas pierda su identidad y personería jurídica, la asociación se realizarán mediante convenio de asociación, previa autorización de los organismos de control.</p> <p>Ejemplo: Un ejemplo claro de asociación es el servicio llamado BANRED, en el mismo se encuentran asociados varios bancos además de otros servicios de retiros de dinero de cualquier cajero que se encuentren en esta asociación, algunas de las entidades que se encuentran asociadas a esta red son: Banco de Loja, Banco Pichincha, Guayaquil, Banco Pacifico, Austro, Machala, etc.</p> |

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Como pudo observar, el proceso de fusión es la unión de dos o más entidades del mismo sector, la conversión se da cuando se modifica o se cambia el objeto social o actividad, mientras que la asociación es la unión de dos o más entidades para ampliar y prestar sus servicios.

Organismos de control y supervisión de los sectores financieros de Ecuador

La Constitución Política de Ecuador establece que las Superintendencias son organismos técnicos con autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, que tienen por objeto controlar instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten, se sujeten a la ley y atiendan los intereses de la ciudadanía en general, el Banco Central, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia

de Economía Popular y Solidaria controlarán las instituciones del sistema financiero público, privado y las del sector popular y solidario, según la figura legal para la que fueron constituidas.



Las Superintendencias, de acuerdo con sus competencias, controlarán las actividades financieras del sistema financiero nacional.

Todas las entidades del sistema financiero nacional, deben contar con sistemas de control para determinar el buen funcionamiento de las entidades, para ello todas las entidades del sistema financiero nacional deberán contar con sistemas de control interno, deben además tener un auditor interno y uno externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes.

Observemos a continuación la siguiente figura que nos ayudará a comprender el proceso de control y auditoría de las entidades financieras.



Figura 13. Control y auditórias de las entidades financieras

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Los organismos de control previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en el ámbito de sus competencias, están obligados a efectuar un proceso de supervisión permanente, in situ y extra situ, a las entidades financieras, que permita determinar la situación económica y financiera de las

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo, el sistema de control interno, el adecuado marco del gobierno corporativo o cooperativo, verificar la veracidad de la información que generan y los demás aspectos que garanticen el adecuado funcionamiento de las entidades y del sistema.

En la siguiente tabla se presentan los tipos de supervisión de los organismos de control. Revisemos.

Tabla 2. Procesos de supervisión

| Tipos de supervisión de los organismos de control | | |
|---|---|---|
| Supervisión preventiva | Supervisión correctiva | Supervisión intensiva |
| Consiste en la supervisión que se aplica a las entidades financieras determinadas como de <u>muy bajo o bajo perfil de riesgo</u> , aquellas entidades cuya condición económico-financiera, calidad de gobierno corporativo o cooperativo y de gestión de riesgos, entre otras se <u>consideran suficientes</u> para el tamaño y complejidad de sus operaciones o que presentan recomendaciones menores que no generan una preocupación significativa para el supervisor. | Consiste en la supervisión que se aplica a las entidades financieras determinadas como de <u>perfil de riesgo medio</u> , aquellas entidades cuya condición económico-financiera, calidad de gobierno corporativo o cooperativo, o de gestión de riesgos, entre otras evidencian debilidades de <u>moderadas a significativas</u> frente al tamaño y complejidad de sus operaciones y que ameritan un estricto seguimiento de las recomendaciones del supervisor. | Consiste en la supervisión que se aplica a las entidades financieras determinadas como de <u>perfil de riesgo alto y crítico</u> , a aquellas entidades cuya condición económico-financiera, calidad de gobierno corporativo o cooperativo, o de gestión de riesgos, entre otras condiciones, se <u>consideran de inadecuadas a deficientes</u> para el tamaño y complejidad de sus operaciones, que requieren mejoras significativas o que presentan incumplimiento en los requerimientos mínimos de solvencia o los han incumplido. |

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Luego de analizar los tipos de supervisión de los organismos de control es interesante conocer las entidades que se encargan de la regulación y del control del sistema financiero en cada uno de sus sectores.

A continuación, se presenta una figura en la que se dan a conocer las entidades de regulación y de control. Veamos.



Figura 14. Entidades reguladoras y de control

Fuente. Código Orgánico y Monetario (2014)

Estimados estudiantes, como se puede apreciar en la figura anterior los principales organismos de control del sistema financiero ecuatoriano son la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y todos los demás organismos que se apoyan en el proceso de control.

A continuación, damos paso a la explicación de cada una de estas entidades reguladoras y de control presentadas en la figura anterior.

a. Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

De acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), la Junta de Política y Regulación y Financiera, parte de la función ejecutiva, responsable

de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores.

La Junta estará conformada con plenos derechos por:

- Los titulares de los ministerios de Estado responsables de la política económica, de la producción, de las finanzas públicas;
- El titular de la planificación del Estado y
- Un delegado del Presidente de la República.

En las deliberaciones de la Junta participaran con voz, pero sin voto los siguientes representantes.

- El Superintendente de Bancos,
- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros,
- El Superintendente de Economía Popular y Solidaria,
- El Gerente General del Banco Central del Ecuador y
- El Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Para comprender este tema, revisemos la siguiente tabla en donde se presentan las principales funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Tabla 3. Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

| Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera | |
|--|---|
| Formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores; | Regular mediante normas la implementación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores, y vigilar su aplicación; |
| Regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional y las actividades de las entidades de seguros y valores; | Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores; |
| Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores; | Conocer sobre los resultados del control efectuado por las superintendencias referidas en este Código, de la supervisión y vigilancia a cargo del Banco Central del Ecuador y sobre los informes que presente la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en el ámbito de sus competencias; |
| Aplicar las disposiciones de este Código, la normativa regulatoria y resolver los casos no previstos; Autorizar la política de inversiones de los excedentes de liquidez y de las reservas internacionales; | Aprobar la programación monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, que se alineará al programa económico del gobierno; Conocer y resolver las impugnaciones que se presenten a los actos de la propia Junta, con arreglo al Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; |

Fuente. Código Orgánico Monetario (2014)

Adicional a ello se presentan algunas otras funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y que se mencionan en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), para ampliar esta información los invito a revisar las funciones en el texto guía.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá las normas en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar las disposiciones legales. La Junta podrá emitir normativa por segmentos, actividades económicas y otros criterios.



Figura 15. Emisión de normativas por segmento.

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

b. Banco Central del Ecuador (BCE)

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), define al Banco Central del Ecuador como una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República, en el Código Orgánico Monetario y Financiero, su estatuto, las regulaciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y los reglamentos internos.

Interesante conocer que es el BCE ¿cierto? ahora los invito a revisar la finalidad del BCE.

Finalidad del Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador tiene como fin la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado, mediante el uso de los instrumentos determinados en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero y la ley.



Figura 16. Instrumentación Banco Central del Ecuador

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

En el Código Orgánico Monetario y Financiero se menciona que el Banco Central del Ecuador presentará a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera un informe trimestral sobre su situación financiera, reservas y posición de activos externos, acompañado de los respectivos estados financieros.

Los créditos y obligaciones adeudados al Banco Central del Ecuador gozarán de preferencia.

Los invito a revisar las funciones del Banco Central del Ecuador en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) o en el texto guía.

El Banco Central del Ecuador, a nombre del Estado ecuatoriano, podrá contratar créditos externos para el financiamiento de la balanza de pagos y para atender necesidades de liquidez, con la aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento.

Los recursos públicos de las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero se mantendrán en depósito en el Banco Central del Ecuador, de conformidad con las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades del sector público no financiero no podrán realizar inversiones financieras, con excepción del ente rector de las finanzas



El Gerente General y los servidores del BCE no podrán integrar directorios u organismos que hagan sus veces en entidades financieras privadas, del sector financiero popular y solidario, el Gerente General no podrá desempeñar otras funciones públicas, con excepción de las delegaciones que le confiera el Presidente de la República y la docencia universitaria.

El Banco Central del Ecuador está sometido a los controles que se detallan en la siguiente figura.

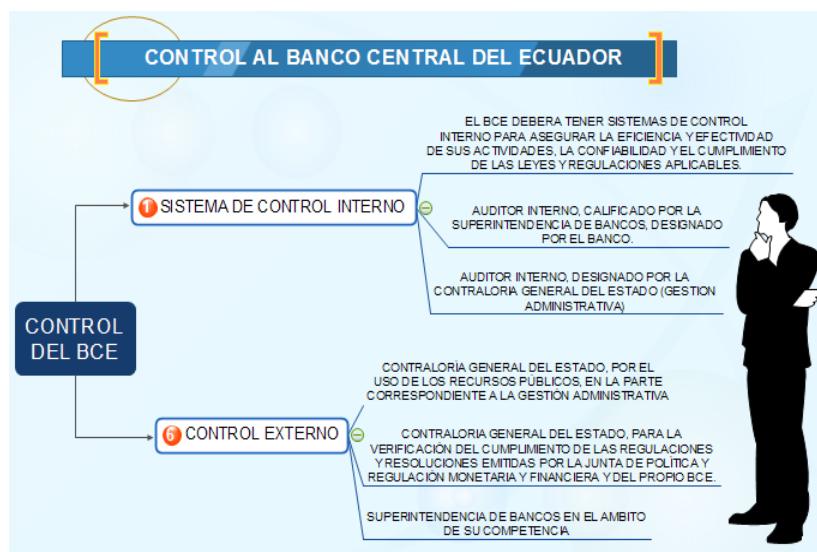


Figura 17. Proceso de control al Banco Central del Ecuador

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Luego de analizar el proceso de control del BCE, a continuación, lo invitamos a revisar la información de la Superintendencia de Bancos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

c. Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos (2017), en su informe de rendición de cuentas menciona que es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley.

Finalidad. Efectuar la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

Los invito a revisar las funciones de la Superintendencia de Bancos en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) o en el texto guía de sistemas financieros.

La Superintendencia de Bancos estará dirigida y representada por la o el Superintendente.

La designación del Superintendente de Bancos y el tiempo de duración en su cargo son los establecidos en la Constitución de la República, la ley y los reglamentos respectivos.

La Superintendencia de Bancos, dentro de los actos de control, podrá disponer la aplicación de cualquier medida contemplada en el Código Orgánico Monetario y Financiero que conduzca a subsanar las observaciones evidenciadas por el organismo de control y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento.

Los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Recuerde que, con la publicación del Registro Oficial del 12 de septiembre del 2014, la Superintendencia de Bancos y Seguros se sustituye por la Superintendencia de Bancos.

Una vez comprendida la temática de la Superintendencia de Bancos, lo invito a revisar el siguiente de organismo de regulación y de control.

d. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirá por las disposiciones del nuevo Código Orgánico Monetario y la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS).

Según el Art 146 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia se crea como organismo técnico, con jurisdiccional nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

Los informes de auditoría, inspección, análisis y los que emitan los servidores y funcionarios de la superintendencia, en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia, serán escritos y reservados, así como los documentos que el Superintendente califique como tales en virtud de precautelar la estabilidad de sus controlados. La Superintendencia, de creer el caso y de haber observaciones, trasladará los informes a conocimiento de las autoridades correspondientes de la entidad examinada.

Estos informes no se divulgarán a terceros, en todo ni en parte, por la Superintendencia, por la entidad examinada ni por ninguna persona que actúe por ellos, salvo cuando lo requiera la Junta de Política y Regulación Monetaria

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

y Financiera o cuando se ha determinado indicios de responsabilidad penal, que deberán ser denunciados a la Fiscalía General del Estado.

Estos informes perderán su condición de reservados después de ciento ochenta días desde la fecha de la resolución que dispone la liquidación de la entidad.

Cuando se hubiese iniciado un proceso de investigación en una institución del sistema financiero, los informes de auditoría no tendrán el carácter de reservados ni gozarán de sigilo bancario ante la Asamblea Nacional, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria estará dirigida y representada por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria. Observe la siguiente figura.



Figura 18 Atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Son atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Superintendencia;
- Dictar normas de control;
- Imponer sanciones;
- Celebrar a nombre de la Superintendencia los contratos y convenios que requiera la gestión institucional;

- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa de la Superintendencia;
- Nombrar el personal necesario para el desempeño de las funciones de la Superintendencia;
- Delegar algunas de sus facultades, siempre en forma concreta y precisa, a los funcionarios que juzgue del caso;
- Resolver recursos de orden administrativo; y,
- Las demás establecidas en la ley y en su reglamento.

Según la Ley Orgánica, la Economía Popular y Solidaria, es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

La ley de Economía Popular y Solidaria, vigente desde mayo 2010, dividió a este segmento de la economía en dos:

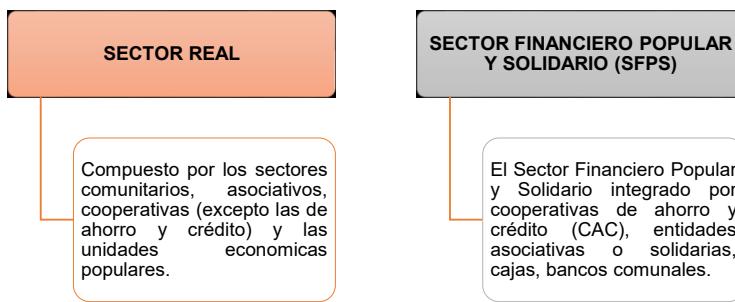


Figura 19. Segmentos de la economía popular y solidaria según la Ley de Economía Popular y Solidaria

Fuente. Ley de Economía Popular y Solidaria (2010).

La ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) constituye el marco normativo de todas las

organizaciones que conforman el sistema económico popular y solidario de nuestro país, así como de las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento del sector.

El objeto de la LOEPS se presenta en la siguiente figura.



Figura 20. Objeto de la Ley Orgánica Popular y solidaria "LOEPS"

Fuente. LOEPS (2010)

Señores estudiantes la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, a continuación, se presentan los segmentos, formas de organización de la economía popular y solidaria.

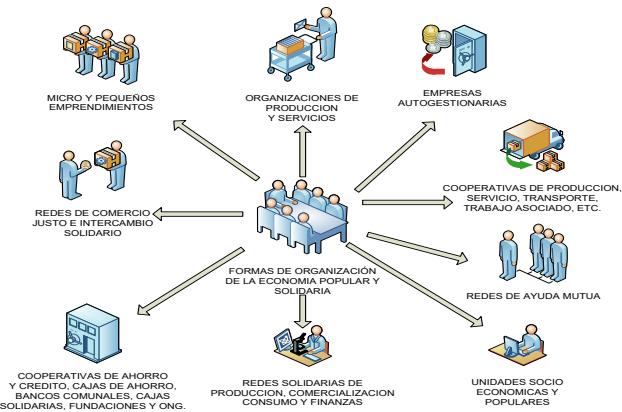


Figura 21. Formas de la Organización de la Economía Popular y Solidaria

Fuente. Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria (2010)

Felicitaciones, hemos concluido este tema con el estudio de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a continuación, se presenta la normativa que rige el Sistema Financiero del Ecuador.

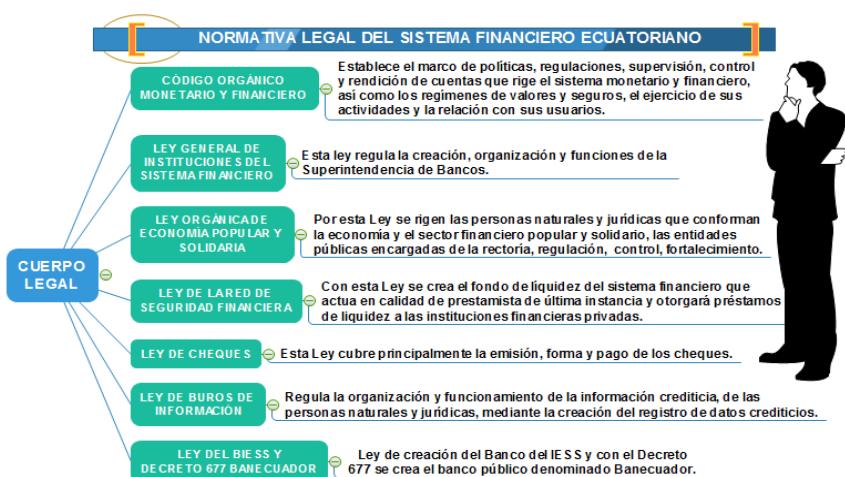


Figura 22. Normativa Legal del Sistema Financiero Ecuatoriano



Ir al contenido

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos



Departamento de Ciencias Empresariales

Sección departamental Finanzas y Gestión Bancaria

DOCUMENTO DE APOYO DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO

| Carrera | Ciclo |
|----------------------------|-------|
| ▪ Licenciatura en Finanzas | I |

1. Datos de identificación

Autor:

Eulalia Elizabeth Salas Tenesaca

ABRIL – AGOSTO 2020

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Sector financiero público

Avancemos con el estudio del contenido de la asignatura, en esta ocasión la temática se centra en el sector financiero público que tiene como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de los servicios financieros, los créditos que se otorguen se enfocan de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de manera que se impulse a la inclusión económica de los grupos menos favorecidos de nuestro medio, con ello se busca dar solución a uno de los núcleos problemáticos a los que tiene que responder nuestra carrera, “desconocimiento de los fundamentos teóricos de las finanzas y su relación con el sistema financiero”, para ello en esta unidad se abordará el análisis de cada uno de los sectores del sistema financiero.

Vamos a empezar a analizar la banca pública, que tiene la particularidad de ser propiedad del Estado, de manera que se considera banca pública al conjunto de instituciones financieras crediticias en las que el control y gestión de los bancos están a cargo de la administración pública o del Estado.

Para estudiar el sector público se ha considerado conveniente analizarlo desde el punto de vista financiero y no financiero, empezaremos en esta sección con el sector público no financiero.

- **El sector público no financiero**, identificado por las siglas **SPNF** el mismo que recibe recursos directamente del estado, para gestionar la prestación de bienes y servicios hacia la sociedad en este sector identificamos a los ministerios, universidades públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y las empresas públicas.

Los recursos públicos de las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero se mantendrán en depósito en el BCE, de conformidad con las regulaciones que

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así mismo deberán efectuar por este banco todos los pagos que tuvieran que hacer, así como todas las operaciones financieras que requieran, de acuerdo con las regulaciones y excepciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A continuación, se analizará el **Sector Financiero Público**, identificado por las siglas **SFP** que es el sector, en el centraremos nuestro estudio.

Sector financiero público

La banca pública en Ecuador ha empezado a adquirir un importante protagonismo dentro del plano económico, orientándose a trabajar en proyectos conectados con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir o del Sumak Kawsay (2013) los mismos que de acuerdo a este plan, muestran cambios sustanciales experimentados en el manejo de la inversión pública y de las finanzas influyendo positivamente en el crecimiento económico del país.

La inversión pública es una herramienta clave para generar impactos macroeconómicos y sociales positivos, por cuatro razones de carácter coyuntural y estructural, que se mencionan a continuación:

- En primer lugar, la inversión pública aumenta la demanda agregada de la economía e impulsa el nivel de empleo y el crecimiento en el corto plazo (Zalduendo, 1998).
- En segundo lugar, la misma inversión pública aumenta la dotación de capital de una economía, con lo cual se amplía potencialmente su frontera de las posibilidades de producción y se puede lograr un mayor crecimiento económico.
- En tercer lugar, la inversión pública crea y mejora bienes públicos que incrementan la productividad sistémica de la economía, generando inversión complementaria y, por ende, aumenta el crecimiento.

- Finalmente está la razón más importante: la inversión pública busca garantizar derechos, mediante la generación y el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el mediano plazo y, consecuentemente, el crecimiento económico redistributivo.

En el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) se menciona que las entidades del sector financiero público se constituirán como personas jurídicas de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria.

En el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirán por las disposiciones del Código, las que emitan la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, sus respectivos directorios, las aplicables a las instituciones financieras y en lo demás, aplicarán la legislación que rige a las instituciones públicas.

Como se menciona en el Nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), en caso de liquidación de las entidades del sector financiero público, es el presidente de la República quien, mediante decreto ejecutivo, puede disponer del cierre de las entidades financieras públicas por las razones de interés público que considere, como consecuencia del cierre se procede a la liquidación voluntaria.

Las funciones de la banca pública ecuatoriana son varias, pero a continuación se muestran las que se consideran más importantes:

- Desarrollar planes y programas de financiamiento para vivienda, emprendimiento, inversión, etc., a través de la banca pública, y de instituciones de finanzas populares, orientados especialmente al sector desfavorecido de escasos recursos económicos y a los limitados a obtener algún tipo de crédito para superación y crecimiento económico.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

- La banca pública se enfoca a la cobertura de sectores estratégicos del país como el productivo (agricultura – ganadería, etc.), infraestructura, a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- La banca pública tiene un rol fundamental dentro de la arquitectura financiera actual del Ecuador, y es que apunta al proceso de transformación de la matriz productiva.
- La banca pública se encarga de inyectar gran cantidad de recursos monetarios en los diferentes sectores que de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir se ha dispuesto a atender.

Finalidad y objetivos.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) indica que las entidades financieras públicas ejercerán actividades financieras de manera sustentable eficiente y equitativa. El financiamiento que otorguen buscará cumplir entre otros, los siguientes objetivos:

- El cambio del patrón de especialización de la economía nacional;
- La innovación y el emprendimiento para incrementar la intensidad tecnológica y de conocimiento;
- El incremento de la producción nacional y la soberanía alimentaria;
- La sustitución selectiva de importaciones;
- Las exportaciones con énfasis en aquellas de valor agregado;
- Proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- La vivienda sobre todo de interés social;
- La inclusión económica de primeros emprendedores, madres solteras, personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Estructura y administración

En la estructura y administración del sistema financiero público estudiaremos los aspectos que se refieren al gobierno de las entidades que conforman el sector financiero público el mismo que estará integrado por:

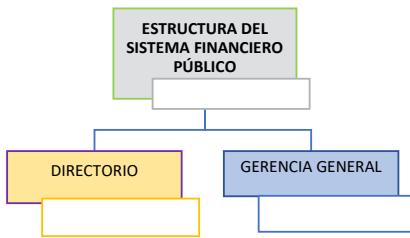


Figura 1. Estructura del Sistema Financiero Público

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Señores estudiantes cada una de las entidades financieras públicas tendrá un directorio constituido de la siguiente manera:

- Un delegado permanente del Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Los titulares de tres secretarías de Estado cuyo ámbito de acción esté directamente relacionado con las finalidades y objetivos de la respectiva entidad financiera, o sus delegados permanentes; y,
- El titular de la secretaría de Estado a cargo de la política económica o su delegado permanente.



El Gerente General de la entidad será designado por el directorio y será de libre nombramiento y remoción.
Los miembros del Directorio y el Gerente General serán considerados los **ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD**.

Las funciones del directorio de las entidades financieras se dan a conocer en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014).

El presidente del directorio asumirá las siguientes funciones:



Figura 2. Funciones del Directorio

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Funciones del gerente general.

Observemos a continuación las funciones del Gerente General.

- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la entidad;
- Acordar, ejecutar y celebrar cualquier acto, hecho, convenio, contrato o negocio jurídico que conduzca al cumplimiento de las finalidades y objetivos de la entidad;
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del directorio;
- Dirigir la gestión operativa y administrativa de la entidad;
- Preparar el presupuesto, los planes y reglamentos de la entidad y ponerlos a consideración del directorio;
- Presentar los informes que requiera el directorio;
- Ejercer la jurisdicción coactiva en representación de la entidad; y,
- Las demás que le asigne la ley y el estatuto.

A continuación, se presentan las prohibiciones de las entidades financieras públicas:

Prohibiciones de las entidades financieras públicas

- Efectuar operaciones de crédito que no se enmarquen en la política pública dispuesta para la entidad o en las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

- Solicitar garantías reales para las operaciones cuyo monto sea inferior al determinado para el efecto por la Junta;
- Condonar deudas;
- Donar recursos a las personas de derecho privado. Se exceptúa de esta prohibición el uso de recursos del Presupuesto General del Estado en el marco de lo dispuesto en el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y,
- Las demás que establezca este Código.

Los invito a continuar con el estudio de las instituciones financieras públicas

Instituciones financieras públicas

De acuerdo al artículo 308 de la Constitución, se establece que las actividades de las instituciones financieras públicas son un servicio de orden público, y podrán ejercerse previa autorización del Estado, tendrán la finalidad de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

Todos los créditos están orientados de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permiten alcanzar los objetivos del plan de desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Bajo este marco normativo el estado debe avanzar en la consolidación del conglomerado de instituciones financieras públicas.

Esta nueva institucionalidad contempla tres ejes de intervención:

- **Financiamiento incluyente:** micro y pequeñas unidades productivas.
- **Financiamiento a los sectores productivos:** proporcionar facilidad para dotar de créditos a aquellos proyectos innovadores con alto riesgo o largo periodo de maduración.
- **Financiamiento para el desarrollo territorial equilibrado:** dirigido específicamente al financiamiento de Gobiernos Autónomos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Descentralizados para la provisión de bienes y servicios relacionados con la satisfacción de los derechos.

Con propósitos firmes y nobles se crea la banca pública en Ecuador con el afán de erradicar la pobreza y fomentar la inversión y el ahorro en el país, la banca pública apoya financieramente a distintos segmentos del mercado, inyectando recursos monetarios al sistema financiero dinamizando el aparato productivo, generando empleo, competitividad y desarrollo.

Estimados estudiantes, en el estudio de esta unidad debe quedar claro que la banca pública ecuatoriana está integrada por las siguientes instituciones financieras:

- Banecuador, anteriormente denominado Banco Nacional de Fomento (BNF)
- Banco del Estado (BEDE).
- Corporación Financiera Nacional (CFN)
- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (El mismo que por decreto ejecutivo se encuentra en etapa de liquidación).
- Banco del Pacifico.

Una vez definidas las entidades financieras que pertenecen al sector público se debe considerar la naturaleza y funciones de cada institución por lo que se considera conveniente analizarlas detalladamente.

a. BanEcuador

Estimados estudiantes es necesario mencionar que lo que es hoy BanEcuador anteriormente fue el Banco Nacional de Fomento (BNF), esta entidad financiera pública nace con la finalidad de tener procesos simplificados con mayor y mejor atención a los ciudadanos y horarios adaptados a las necesidades de los campesinos y agricultores, esta entidad es una reforma fundamental al sector agrícola del país.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Anteriormente la Ley Orgánica del BNF (2009), consideró al banco como una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, el objetivo fundamental del banco fue estimular y acelerar el desarrollo socio-económico del país, mediante una amplia y adecuada actividad crediticia, trabajando con el objetivo de apoyar a los sectores de producción y comercialización de actividades agropecuarias, acuícolas, mineras, artesanales, forestales, pesqueras y turísticas, todas aquellas formas de producción que generen fuentes de trabajo.

BanEcuador, reemplaza al Banco Nacional de Fomento, y tiene su matriz en Quevedo, el área tecnológica se queda en Quito con un espejo en Guayaquil y otro en Quevedo para consolidar la contabilidad y los estados financieros, en Quevedo estará el giro el negocio: créditos y captaciones.

Bajo este pequeño precedente, es hora de ahondar en el estudio de una de las instituciones financieras públicas más importantes del país BanEcuador.

Para empezar a analizar esta entidad es necesario mencionar que la nueva banca pública de desarrollo BanEcuador nace el 9 de mayo de 2015 para brindar productos y servicios financieros inclusivos, que impulsen la economía del país y generen una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Para mejorar el proceso de atención al sector agrícola, comercial, productivo nace BanEcuador, la nueva entidad financiera pública que brinda mayor oportunidad de crédito, además de pasar de productos tradicionales de crédito a servicios financieros, bajo un esquema de atención en territorio, la relación con los clientes es más amplia, con horarios adecuados a las actividades de los productores, comerciantes y campesinos, a través de transacciones por internet, cajeros, correspondentes no bancarios, etc., el esquema de garantías que se plantea es diferente, por ejemplo si hay una asociación que moviliza una cosecha de maíz y le vende a la Unidad Nacional de Almacenamiento

(UNA) o una empresa privada, ese contrato de compraventa se convierte en una garantía, porque asegurará el pago del crédito, algo que no sucedía con el BNF, el mismo que al criterio de Zurita (2015), llegó a tener una imagen desgastada por la falta de oportunidad en la concesión de créditos.

A continuación, se presenta el enfoque y el público objetivo de esta entidad que busca dinamizar la economía del país.

- **Enfoque:** Sustentabilidad, eficiencia, accesibilidad, equidad.
- **Público objetivo:** Ciudadanos de los sectores urbano marginal y rural.

Como se presenta en la página oficial de la entidad, BanEcuador tiene un modelo de gestión basado en la cercanía y en la obtención de resultados, es así que su modelo se basa en los siguientes aspectos:

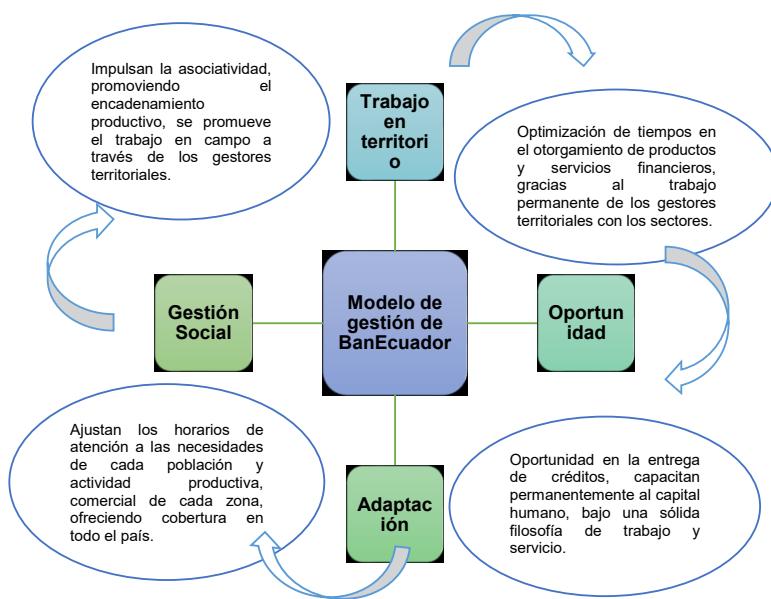


Figura 3. Modelo de Gestión de BanEcuador

Fuente. BanEcuador (2017)

Como se puede apreciar en la figura anterior el modelo de gestión de BanEcuador se basa en el trabajo en territorio, en la oportunidad de la entrega de créditos, en la adaptación de la red de canales de atención del banco, y, en la gestión social.

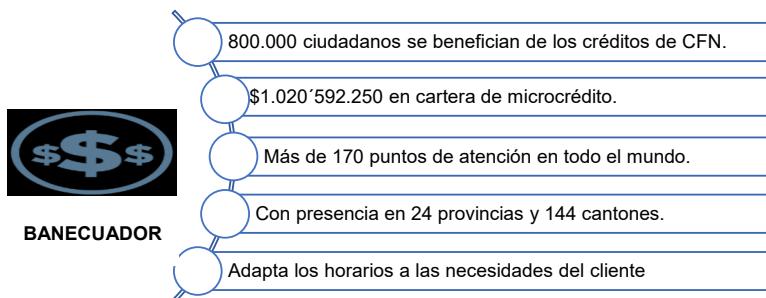


Figura 4. Cifras importantes de la Institución BanEcuador

Fuente. BanEcuador (2017)

La presencia de BanEcuador ha sido relevante en el país así lo evidencian los resultados de la figura anterior en la que presentan datos obtenidos de la página oficial, en la gráfica se evidencia la presencia de la institución en la cantidad de créditos colocados a los sectores necesitados, es así que hasta la fecha más de 800.000 ciudadanos se han beneficiado de la colocación de créditos, llegándose a convertir en el banco líder en la colocación de microcrédito con \$1.020'592.250.

Como se muestra en la figura, la institución cuenta con más de 170 puntos de atención en todo el país, tiene presencia en las 24 provincias de Ecuador, cubre 144 cantones y la institución adapta sus horarios a las necesidades de sus clientes.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

BanEcuador ha sido una de las instituciones que mayor número de recursos financieros ha colocado en el sector productivo, comercial, agrícola, ganadero, etc., las cifras estadísticas obtenidas de la página oficial indican que la cartera de crédito y el número de operaciones de la institución a corte del 20 de julio de 2017 son las siguientes:



Figura 5. Cartera de crédito de Banecuador

Fuente. BanEcuador (2017)

Los resultados que se muestran en la figura anterior con una cartera de crédito de \$1.185'173.027 y \$343.187 números de operaciones se van a presentar segmentados por cartera de crédito, revisemos por favor la siguiente tabla.

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Recursos](#)

Tabla 1. Saldos de cartera segmentados por tipo de cartera

| Saldo por tipo de cartera | | |
|------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Tipo de cartera | Saldo de cartera | No. operaciones |
| Comercial | \$ 146'225.974,45 | 10.294 |
| Comercial novado | \$ 507.806,82 | 16 |
| Comercial reestructurado | \$ 12'722.105,70 | 2.153 |
| Comercial refinanciado | \$ 65.004,61 | 2 |
| Consumo | \$ 5'046.131,78 | 1.878 |
| Consumo reestructurado | \$ 13.753,49 | 25 |
| Crédito de desarrollo humano | \$ 66'082.198,39 | 149.171 |
| Microcrédito novado | \$ 13'750.118,69 | 1.298 |
| Microcrédito refinanciado | \$ 3'020.599,54 | 455 |
| Microempresa | \$ 901'247.006,00 | 169.319 |
| Microempresa reestructurada | \$ 36'492.327,53 | 8.576 |
| Total | \$ 1.185'173.027,00 | 343.187 |

Fuente: BanEcuador (2017)

Como se puede apreciar en la tabla el saldo de cartera total es de \$ **1.185'173.027,00** y el total de número de operaciones es de **\$343.187**.

Conocer el nivel de participación de las entidades financieras en temas de desarrollo y dinamización de la economía es muy importante, por ello se presenta la colocación nacional por destino de préstamo para saber los montos colocados en cada sector.

Tabla 2. Total colocación nacional por destino de préstamo

| Total colocación nacional por destino de préstamo | | |
|---|-------------------|-----------------|
| Destino de préstamo | Monto entregado | % participación |
| Pecuario | \$ 243'862.770,32 | 29.515% |
| Agrícola | \$ 190'790.674,32 | 23.091% |
| Comercio | \$ 142'595.325,10 | 17.258% |
| Bono de desarrollo humano | \$ 103'155.144,92 | 12.485% |
| Servicios | \$ 52'181.966,50 | 6.316% |
| Pequeña industria | \$ 47'301.196,30 | 5.725% |
| Artesanal | \$ 24'058.395,91 | 2.912% |
| Pesquero artesanal | \$ 7'837.729,44 | 0.949% |
| Comerciales directos | \$ 6'092.628,00 | 0.737% |
| Piscicultura | \$ 3'984.480,57 | 0.482% |
| Industrial | \$ 1'776.967,02 | 0.215% |
| Turismo | \$ 1'225.021,51 | 0.148% |
| Acuícola | \$ 738.960,78 | 0.089% |
| Forestal | \$ 326.956,86 | 0.040% |
| Agroindustrial | \$ 282.000,00 | 0.034% |
| Actividades financieras y seguros | \$ 20.000,00 | 0.002% |
| Otros | \$ 16.049,43 | 0.002% |

Fuente: BanEcuador (2017)

Como se muestra en la tabla anterior los valores de crédito colocados por BanEcuador en temas de crecimiento y desarrollo ascienden para el sector pecuario, agrícola y comercial.

Desde la creación de esta entidad financiera en el sector público, BanEcuador desde mayo 2016 hasta julio 2017 ha logrado colocar \$769'812.722 en cartera de microcrédito, en este periodo de tiempo ha realizado 231.345 operaciones.

BanEcuador dentro de su modelo de gestión busca impulsar la asociatividad, promoviendo el encadenamiento productivo, promoviendo el trabajo en campo a través de los gestores territoriales.

Bajo este contexto, BanEcuador oferta un producto financiero asociativo denominado crédito asociativo, que para el periodo comprendido entre mayo

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

2016 y julio 2017 coloca un monto de \$10'231.834 en este tipo de cartera, realiza 310 operaciones de este tipo y atiende a 1224 solicitantes de este tipo de producto.

La participación de BanEcuador dentro del funcionamiento del sistema financiero es muy dinámica así se evidencian en los siguientes datos.

Tabla 3. *Participación de BanEcuador dentro del sistema financiero*

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Ahorros | \$693 689.724 |
| Clientes activos | 723.214 |
| Cuentas de ahorro | \$424'584.401 |
| Cuenta corriente | \$114'479.680 |
| Depósitos a plazo fijo | \$154'625.642 |
| Número de cuentas de ahorro | 723.136 |
| Número de cuentas corriente | 13.652 |
| Número de clientes | 9424 |

Fuente: BanEcuador (2017)

Otro de los productos financieros que ofertó la entidad es el crédito de reactivación económica que se colocó a las personas afectadas por el terremoto, beneficiando a más de 22.000 familias de Esmeraldas y Manabí.

Hasta el momento ya sabemos cómo ha venido operando BanEcuador, es evidente que su participación dentro del sistema financiero formal es muy activa, incluso podemos indicar que desde su creación es una de las instituciones públicas con mayor aporte en temas de inclusión financiera a través de los créditos asociativos.

A continuación, se presentan los datos estadísticos de la participación de BanEcuador en temas de inclusión financiera.

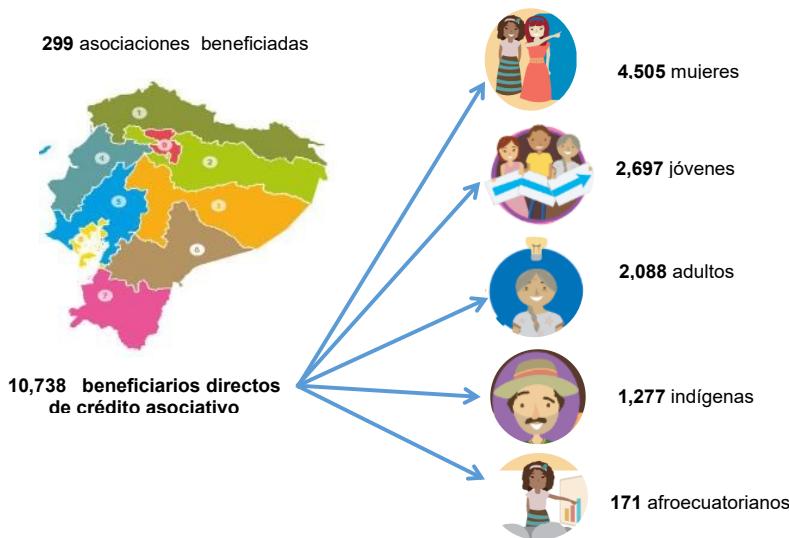


Figura 6. Beneficiarios directos del crédito asociativo

Fuente: BanEcuador (2017)

Como se puede apreciar en la figura anterior con corte al 10 de julio de 2017, son 299 asociaciones beneficiadas con más de 4505 mujeres, 2697 jóvenes, 2088 adultos mayores, 1277 indígenas, 171 afroecuatorianos, como se evidencia a pesar de su la corta trayectoria de vida que tiene la entidad financiera BanEcuador ha demostrado que trabaja arduamente en temas de inclusión financiera, prueba de ello también lo son las 518 operaciones de crédito enfocadas a emprendimientos.

A continuación, se presentan los montos colocados para temas de emprendimiento en las diferentes zonas del Ecuador, esta información fue tomada de los informes oficiales de la institución.

Tabla 4. Montos de créditos colocados por BanEcuador.

| Zonal | Emprendimiento (\$) |
|------------------|---------------------|
| Zonal Cuenca | 306,243.75 |
| Zonal Guayaquil | 323,140.00 |
| Zonal Ibarra | 368,812.64 |
| Zonal Loja | 750,240.00 |
| Zonal Portoviejo | 422,594.00 |
| Zonal Quito | 2,313,580.00 |
| Zonal Riobamba | 84,200.00 |
| Total | 4,568,810.39 |

Fuente: BanEcuador (2017)

Con toda la información que se presenta de BanEcuador asumimos que su participación dentro del sistema financiero va en crecimiento, a pesar de que queda mucho por hacer, es evidente que el trabajo se orienta al crecimiento de las economías familiares, locales, regionales, de ahí los resultados que se observan en la tabla anterior en la que se plasman los \$ 4,568,810.39 colocados en las diferentes zonas de Ecuador.

Recuerden estimados estudiantes que toda la información de los bancos la puede encontrar en los informes y en la página web de cada entidad financiera que es de donde se ha obtenido la información para el presente texto-guía.



Pues bien, es momento de consultar si se entendió la información de la entidad financiera pública analizada en este apartado ¿se comprendió el tema de BanEcuador? A continuación, se propone que revisen la página de la entidad, para ello puede acceder a internet y colocar BanEcuador, con la finalidad de conocer más acerca de esta entidad financiera.

En el siguiente apartado se analizará la información de otra de las entidades financieras públicas que aportan al tema de crecimiento y desarrollo en el ámbito social.



El BEDE es el banco público del Ecuador encargado de financiar los servicios públicos, proyectos de inversión e infraestructuras, a través de préstamos a los diferentes gobiernos seccionales.

La participación del BEDE dentro del sistema financiero es muy importante porque las colocaciones que se realizan van destinadas a obras de beneficio social, y al ser una institución pública que actúa a través del financiamiento de programas, proyectos, obras y servicios a cargo de los organismos o entidades del sector público, permite que su participación contribuya al desarrollo económico y social de las correspondientes circunscripciones territoriales y del país en general que hace que su participación dentro del sistema financiero nacional sea activa y necesaria.

Señores estudiantes, en los últimos años el BEDE ha mantenido su rol como pilar de financiamiento del Ecuador, articulando los lineamientos de política pública con las iniciativas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), su función se orienta al desarrollo y ejecución de programas y proyectos de financiamiento para vivienda urbana y rural de interés social.

De la página web oficial del Banco del Estado se tomó la información acerca la misión, visión, valores del Banco y todo lo que se consideró importante saber acerca de esta institución financiera del sector público, que viene trabajando por concentrar, coordinar y distribuir los recursos destinados al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo del sector público y facilitando la

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

aplicación de una sana estrategia de inversión; dentro del marco de los objetivos de desarrollo económico que propugna el Gobierno Nacional.

Objetivo del Banco del Estado

Financiar programas, proyectos, obras y servicios del sector público, tales como Ministerios, Municipios, Consejos Provinciales, etc., que se relacionen con el desarrollo económico nacional.

Es necesario mencionar que en el marco del Régimen del Buen Vivir y los derechos consagrados por la Constitución de la República del Ecuador a sus habitantes, el BEDE en observancia de su misión institucional desempeña acciones muy significativas que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la población ecuatoriana.

c. Corporación Financiera Nacional (CFN)

La CFN tiene como misión el impulso al desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Esta institución de enfoque público forma parte del sistema dinamizador de la economía porque tiene como visión ser un banco de desarrollo referente en Latinoamérica, eficiente y proactivo con talento humano comprometido, que promueva la transformación de los sectores productivos del país.

Los sectores en los que prioriza esta entidad financiera son los siguientes:



Alimentos frescos y procesados



Petroquímica



Biotecnología (bioquímica y medicina)



Servicios ambientales



Productos forestales de madera



Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)



Confecciones y calzado

Turismo e Infraestructura

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Figura 7. Sectores de la CFN

Fuente. Corporación Financiera Nacional (2017)

Al ser la CFN una banca pública de desarrollo ayuda al crecimiento de todos los sectores mencionados anteriormente, trabaja con líneas de financiamiento relevantes de primer piso, es decir tienen relación directa con los clientes, hasta la actualidad los productos y servicios financieros que esta institución oferta son los siguientes:

Tabla 5 Productos y servicios de la CFN

| |
|---|
| Crédito directo para el desarrollo |
| Programa de financiamiento a emprendedores |
| CFN construye |
| Programa de financiamiento forestal |
| Factoring electrónico |
| CFN apoyo solidario |
| Financiamiento cambio de la matriz productiva |

Fuente. CFN (2017)

Como se presenta en la tabla anterior la CFN trabaja enmarcada con los objetivos nacionales, reafirmando su propósito de trabajar en conjunto con las políticas macroeconómicas del Estado, de manera que su trabajo coopere para fomentar los proyectos productivos del país, buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

mediano y largo plazo, para ello pone a disposición de la comunidad los productos y servicios financieros indicados anteriormente.

Con todos los avances que se vienen generando en el sector económico del país la CFN apoya al sector privado que se siente estimulado para emprender en la ejecución de sus modernos e innovadores proyectos incorporando la tecnología sofisticada en cada uno de sus procesos, de manera que sus actividades se enmarquen a las exigencias de la sociedad y del mundo globalizado.

d. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

El estudio de la banca pública es un tema de relevante importancia en el sistema financiero, hasta el momento se ha revisado algunas entidades financieras públicas del Ecuador y es hora de dar paso a una gran e importante institución como es la del BIESS, de la cual a continuación se presentará la información más relevante obtenida de la página web oficial de la institución.



- El BIESS nace el 8 de diciembre del 2009
- Abre sus puertas a sus jubilados/as el 18 de octubre del 2010.
- El objetivo social del Banco es la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del IESS.

Figura 8. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Fuente. BIESS (2017)

Operaciones y servicios financieros que realiza el BIESS

Según el Art. 4, de la ley del BIESS, las operaciones que podrá realizar la institución para el cumplimiento de su objeto social son las siguientes:

El Banco podrá realizar operaciones de banca de inversión y las determinadas en la presente Ley, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación emitida para el efecto.

Podrá efectuar las siguientes operaciones de banca de inversión:

- Inversiones a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, para impulsar el desarrollo socio económico del país;
- Inversiones en el mercado de valores en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario; y,
- Estructurar, impulsar y promover proyectos de inversión.

Además, el BIESS podrá proporcionar los siguientes servicios financieros:

- Conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional
- Operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras.

El Banco del IESS podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos, la autorización correspondiente para la implementación de una o más de las operaciones previstas en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá las normas de carácter general para regular las operaciones del Banco, preservando en

forma permanente los principios de seguridad, solvencia, diversificación del riesgo y liquidez.

A continuación, se presenta una breve descripción de los productos y servicios de préstamos hipotecarios que se presentan en el BIESS.



Figura 9. Productos y Servicios del BIESS

Fuente. BIESS (2016)

El BIESS al ser una entidad financiera pública, trabaja continuamente por el beneficio de sus asegurados y jubilados uno de los nuevos productos financieros que ofrece es el:

- Crédito BIESS para el pago de pensiones alimenticias**

Este producto financiero es una línea de crédito para beneficiar y ayudar a los padres que por una u otra razón se ven impedidos de cancelar las pensiones alimenticias de sus hijos.

El IESS les ofrece la posibilidad de obtener un préstamo quirografario para pagar las pensiones alimenticias de sus hijos, crédito cuyos montos están establecidos mediante los fondos de reserva y de cesantía, que disponga el

asegurado, hasta 80 Remuneraciones Básicas Unificadas (RBU) a una tasa de interés del 9,75%, disponible todo el año.

Otro de los productos financieros de gran demanda en el BIESS es el préstamo hipotecario del cual hablaremos brevemente.

- **Préstamo hipotecario BIESS**

La cartera hipotecaria del país es muy extensa con 4186 millones de dólares invertidos hasta el mes de septiembre del 2014, es decir de cada 10 dólares invertidos por el BIESS 4,7 dólares de ellos se encuentran en manos de los asegurados.

En el 2014, 175 de los créditos otorgados han sido destinados a asegurados que tienen ingresos por debajo de 800 dólares, facilitando así el acceso a viviendas valoradas en menos de 35.000 dólares, con un plazo de endeudamiento de 20 a 25 años.



Figura 10. Tasa de Interés BIESS

Fuente. BIESS (2016)

El BIESS financia a los asegurados y jubilados hasta el 100% del valor de la vivienda, si el avalúo es hasta 100.000 dólares.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

El valor a financiar dependerá del promedio de los 6 últimos meses de aportaciones al IESS y en el caso de los jubilados se basará en la pensión que reciben.

Cuando el valor de la vivienda sea igual o superior a 125.000 dólares el BIESS financiará el 80% del avalúo actualizado de la vivienda y la diferencia del 20% deberá ser cubierta por el solicitante.

Los solicitantes deberán contar con un mínimo de 36 aportes individuales, 12 de los cuales deben ser consecutivas, el solicitante no deberá mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS, así como también debe estar en el límite de edad de 75 años y que el empleador no se encuentre en mora con el IESS.

e. Banco del Pacífico



Figura 11. Banco del Pacífico

Fuente: Pacífico (2016)

Recuerde, que hablar del sector público del sistema financiero ecuatoriano es enfocarse a entidades que son propiedad del **ESTADO** y son administradas por el mismo, en el caso del Banco del Pacifico existe una singularidad que, aunque es propiedad del **ESTADO**, este fue constituido como propiedad **PRIVADA**.

Según información de la página oficial de Banco del Pacifico (2014), la presente entidad financiera se crea con la particular filosofía de brindar mayor acceso al crédito a todos los sectores de la economía, incluidos artesanos y microempresarios y convertirse en catalizador del desarrollo del país, el Pacífico revolucionó el sistema financiero desde el comienzo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

En la década de los 90, el banco enfrentó el momento más crítico en su historia, con la crisis económica el banco se colocó al borde de la quiebra, estuvo a punto de desaparecer en manos del sector privado motivo por el cual el **ESTADO** se hizo cargo y pasó a ser administrado por el mismo, desde entonces el banco se ha ido fortaleciendo mostrando un crecimiento permanente hasta llegar a convertirse en uno de los más grandes del país.

Hoy en día, los datos estadísticos de la gestión del banco son alentadores y brindan la confianza a todos los fieles clientes de la institución que permanecieron a pesar de todos los declives que la entidad sufrió en la década de los 90, a raíz de que el ESTADO gestiona los procesos operacionales de la institución, la estructura financiera del banco es sólida, miles de nuevos clientes se han unido a formar parte de la entidad.

En un artículo presentado por el diario El Telégrafo (2011), se presentan los comentarios del analista senior Eduardo Cruz de la agencia calificadora de riesgos CRH Humphrey S.A., el cual menciona que el ESTADO ha realizado una excelente gestión con la institución, la misma que se refleja en la posición actual del banco ya que según la agencia para este año, la institución subió su calificación de AA+ a AAA-, de manera que se presenta un plan de mejora continuo en la institución, los mecanismos necesarios para mitigar los riesgos tanto internos como externos y una mejora constante en los indicadores de solvencia y liquidez, las mejoras presentadas son tanto a nivel financiero como operacional, demostrando de esta manera que la situación del banco es alentadora.

Es halagador para muchos ecuatorianos contar con una institución financiera que ha demostrado su efectividad (eficiencia + eficacia), saliendo de situaciones críticas, para actualmente posesionarse como una entidad solvente, rentable, con un buen posicionamiento en el país, de manera que se puede decir que actualmente la institución ocupa el segundo puesto por sus depósitos a la vista, patrimonio y resultados y que se encuentra ocupando la tercera posición de los 25 bancos del Ecuador por el tamaño de sus **ACTIVOS, PASIVOS, INVERSIONES, CARTERA Y DEPÓSITOS A PLAZO**.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Es bueno recordar que en el año 2000 después de la crisis financiera que condujo a la quiebra al sector financiero privado, el Banco del Pacífico pasó a manos del Banco Central del Ecuador.

El 19 de noviembre del 2011 mediante decreto ejecutivo No. 941, el presidente Rafael Correa dispuso que el Banco Central transfiera las acciones del Banco del Pacífico a la Corporación Financiera Nacional (CFN) con el objeto de impulsar al sector productivo ecuatoriano a través de las líneas de crédito de financiamiento productivo.

En una noticia publicada por el Banco del Pacífico (2013), se oficializó que los créditos educativos que anteriormente se otorgaban a través del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE) de hoy en adelante los concederá el Banco del Pacífico.



Con esta información señores estudiantes, queda claro que el manejo de créditos educativos pasa a ser competencia del Banco del Pacífico, con el objetivo de brindar a la comunidad una plataforma tecnológica que permitirá la precalificación del crédito educativo en línea, facilitando su aplicación desde cualquier parte del mundo, a cualquier hora y de la forma más rápida.

Todo este proceso que desde finales del 2013 lo viene realizando el Banco del Pacífico es una contribución a la transformación de la matriz productiva del país, con el objetivo de fortalecer sus servicios a favor de los ecuatorianos.

Cabe recalcar que en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero se prevé la desaparición del IECE, de acuerdo con la disposición transitoria vigésimo cuarta, en la que dispone que en su lugar operará otra institución que se encargará de la administración de becas y asesoría académica y

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Recursos](#)

pertenecerá a la función ejecutiva, hasta tanto el IECE seguirá actuando conforme a su ley constitutiva.

Antes de iniciar con el estudio de un sector muy importante en el sector financiero que es el privado, quiero que queden claras las diferencias que existen entre la banca de desarrollo y la banca comercial, a continuación, se explican estas diferencias.

Tabla 6. Diferencias entre la banca de desarrollo y la banca comercial

| TIPO DE BANCA | CARACTERÍSTICAS |
|--|--|
| BANCA COMERCIAL  | <p>Banca privada local y extranjera. Cooperativas de ahorro y crédito. Aseguradoras, fondos de inversión</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por lo general concede operaciones a corto plazo.• Realizan intermediación financiera: Permite a las instituciones financieras generar mejores niveles de utilidad. |
| BANCA DE DESARROLLO  | <p>Compromiso que va más allá del financiamiento empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuye a la sustentabilidad ambiental• Promueve el encadenamiento productivo• Fomenta la creación de empleo• Actúa como detonador de la inversión privada |

Fuente. CFN (2017)

[Ir al contenido](#)

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Recursos



Departamento de Ciencias Empresariales

Sección departamental Finanzas y Gestión Bancaria

**DOCUMENTO DE APOYO DE LAS SOCIEDADES
FINANCIERAS, MUTUALISTAS –SECTOR POPULAR Y
SOLIDARIO**

| Carrera | Ciclo |
|----------------------------|-------|
| ▪ Licenciatura en Finanzas | I |

1. Datos de identificación

Autor:

Eulalia Elizabeth Salas Tenesaca

ABRIL – AGOSTO 2020

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Sociedades financieras

Señores estudiantes recuerden que por muchos años las sociedades financieras en Ecuador se consideraron entidades financieras que promovieron la creación de empresas productivas medianas, mediante la captación y canalización de recursos a mediano y largos plazos.

Las sociedades financieras en Ecuador por muchos años tuvieron como objetivo fundamental participar en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar construcción, producción, adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo.

Las sociedades financieras recibían captaciones de recursos a **PLAZO FIJO**, no pudiendo recibir recursos del público en depósitos a la vista, ni conceder créditos en cuenta corriente contratada o no, las sociedades financieras existentes en Ecuador antes de la nueva resolución, reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros fueron las siguientes:

Tabla 1. Sociedades financieras antes de la resolución

| Nº | ENTIDAD |
|----|---|
| 1 | CONSULCREDITO SOC. FINANCIERA S.A. |
| 2 | DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. |
| 3 | FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A. FIRESA |
| 4 | FINANCIERA DEL AUSTRO S.A. FIDASA |
| 5 | GLOBAL SOCIEDAD FINANCIERA S.A. |
| 6 | PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA S.A |
| 7 | SOCIEDAD FINANCIERA INTERAMERICANA S.A. |
| 8 | SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP S.A. |
| 9 | UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA S.A. |
| 10 | VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A. |

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros (2012).

Con la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero, a partir del 12 de septiembre del 2014, la figura jurídica de las sociedades financieras fue eliminada.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Debido a esta resolución las sociedades financieras en Ecuador a partir de dicha fecha **NO** existen dentro del ordenamiento jurídico vigente.

Cabe mencionar que las sociedades financieras existentes antes de la vigencia del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, tienen un determinado tiempo para transformarse en las figuras establecidas en dicho cuerpo legal.

La Superintendencia de Bancos (SB), indica que las sociedades financieras tienen como objetivo intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, adquisición, construcción y la venta de bienes a mediano y largos plazos.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) establece que estas entidades solo podrán realizar operaciones determinadas en el artículo 194 y siempre y cuando estén previamente autorizadas por la SB y para las operaciones que no se encuentren definidas en este código tienen que conseguir permiso de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Estimados estudiantes otro tipo de entidades financieras que por mucho tiempo ha estado dentro del sistema financiero privado son las mutualistas de ahorro y crédito, las mismas que de acuerdo a la vigésima novena disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero pasan a pertenecer al sector popular y solidario.

Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Durante varios años las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda en Ecuador, se constituyeron como instituciones financieras privadas con finalidad social, orientadas al financiamiento de la vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados, las mutualistas al no constituir grupos financieros y al no concentrar créditos en personas o empresas vinculadas se convierten en asociaciones libres, sin fines de lucro y gestionadas por personas inspiradas en la solidaridad. Las mutualistas para la vivienda estuvieron autorizadas para

Índice

incursionar en el negocio inmobiliario además del financiero en el sector financiero privado.

Hay que recordar que la Mutualista Benalcazar fundada en el año de 1963, tuvo que cerrar sus operaciones en el 2008, por falta de solvencia en su patrimonio financiero, quedando vigentes cuatro mutualistas que actualmente operan en Ecuador como intermediarios financieros con el público.

- Mutualista Ambato
- Mutualista Azuay
- Mutualista Imbabura
- Mutualista Pichincha.

Según la vigésima novena disposición reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que se encuentran operando, en el plazo de dieciocho meses resolverán su permanencia en el Sector Financiero Popular y Solidario o su conversión a entidad financiera del Sector Financiero Privado.

En caso de pasar al control del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia de Bancos y Seguros transferirá toda la documentación y archivos al organismo de control de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

En caso de que la mutualista se convierta en entidad del Sector Financiero Privado, el patrimonio histórico acumulado, constituido por la reserva legal irrepartible, será aportado al seguro de depósitos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Sector financiero popular y solidario

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 78, establece que integran el sector financiero popular y solidario las siguientes entidades:



Figura 1. Sector Financiero Popular y Solidario

Fuente: LOEPS (2011)

Mientras que el Código Orgánico Monetario y Financiero establece que al sector popular y solidario pertenecerán también las cajas centrales, las de los servicios auxiliares y también concernirán a este sector las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que ya tienen un plazo para migrar a este sector o adoptar la figura legal que les permita pertenecer al sector privado, según lo dispongan.

Todas estas entidades del sector popular y solidario están reguladas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS).

El Banco Central es el que se encargara de fijar las tasas de interés activas y pasivas en cada una de las operaciones financieras de estas entidades.

Las entidades del sector financiero popular y solidario, en todo lo no previsto en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Antes de dar paso a la explicación de cada una de las entidades financieras que integran el sector financiero popular y solidario, es necesario explicar la institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Institucionalidad de la economía popular y solidaria.

Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS): adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es el organismo encargado de la ejecución de la política pública para el fomento y promoción de la EPS.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS): organismo público creado para brindar servicios financieros y constituirse en el ente promotor del sistema financiero popular y solidario.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS): es el organismo técnico de control y supervisión del cumplimiento de la normativa que rige sobre el sector y busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, es titular de la potestad sancionadora sobre los actores del sector.

En conclusión, la EPS es una forma de establecer relaciones productivas y de convivencia sana, una forma de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad.

Las finanzas populares y solidarias buscan los mecanismos de financiamiento e inversión óptimos para este sector, el fin de la economía popular y solidaria es que todos los actores estén fortalecidos para que puedan vencer las condiciones de pobreza y vulnerabilidad; es decir que no pretenda enfrentar a los propietarios del capital, a la fuerza laboral y a los consumidores; sino que busque generar una relación justa entre ellos.



INTERMEDIARIOS



CONSUMIDORES

Figura 2. Actores principales de la Economía Popular y Solidaria

Fuente: MIES (2016)

A continuación, vamos a dar paso a la explicación de cada una de las entidades que integran el sector financiero popular y solidario.

Este sector se encuentra compuesto por:

- Cooperativas de ahorro y crédito
- Cajas centrales
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.
- De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en el ámbito de su competencia.

Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano.

Una vez comprendido el sector financiero popular y solidario, es importante analizar cada una de las entidades que conforman este sector, empezaremos analizando a las cooperativas de ahorro y crédito.

a. Cooperativas de ahorro y crédito.

De acuerdo a lo señalado en la LOEPS y en el Sector Financiero Popular y Solidario, el sector cooperativo ecuatoriano es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. (LOEPS, 2011)

Las cooperativas de ahorro son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones de la Ley.

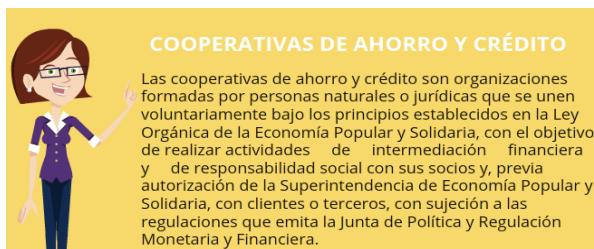


Figura 3. Cooperativas de ahorro y crédito

Fuente. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Segmentación de cooperativas de ahorro y crédito

De acuerdo al Art 101 de la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria (LOEPS), la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito, tienen como propósito generar políticas y regulaciones de forma específica, con los siguientes criterios:

- Participación en el sector;
- Volumen de operaciones que desarrolle;
- Número de socios;
- Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- Monto de activos;
- Patrimonio; y,

- Productos y servicios financieros.

La segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito según el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), en el Art. 14 numeral 35 en la cual se establece la norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, en la que dispone que las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 2. Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito

| Segmento | Activos (USD) |
|----------|---|
| 1 | Mayor de 80'000.000,00 |
| 2 | Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00 |
| 3 | Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00 |
| 4 | Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 |
| 5 | Hasta 1'000.000,00 Caja de ahorro, bancos comunales y cajas comunales. |

Fuente. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016)

De acuerdo a la última información al respecto publicada en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el sistema cooperativo ecuatoriano está formado por 626 cooperativas distribuidas en los diferentes segmentos, aglutinando en más de 5.000.000 de socios y alcanzando un volumen consolidado de activos de 9.100 millones de dólares, en la siguiente figura se presenta el distributivo de las cooperativas de ahorro y crédito por segmento:

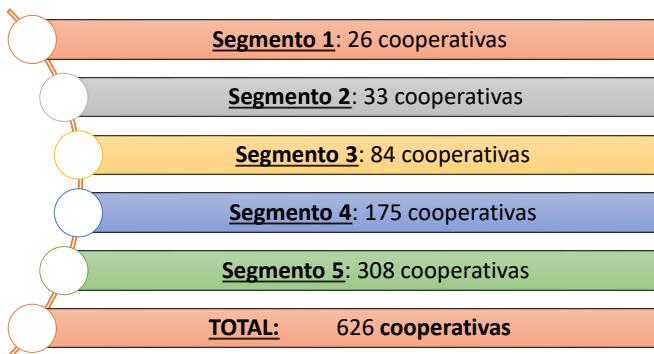


Figura 4 Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Fuente: Boletín Financiero Comparativo al corte del 31 de diciembre (Comparativo, 2016)

Estimados estudiantes, el sector financiero popular y solidario es un sector muy importante en la economía del país, cabe aclarar que las cooperativas del segmento 1 son las más grandes porque se constituyen con más de \$ 80'000.000,00, por lo que su presencia y operatividad constituye un gran aporte dentro de la economía nacional.

Sin ignorar los cambios que se dan en este sector para inicios del 2017 las cooperativas que pertenecen al segmento 1 del sistema financiero popular y solidario son las siguientes:

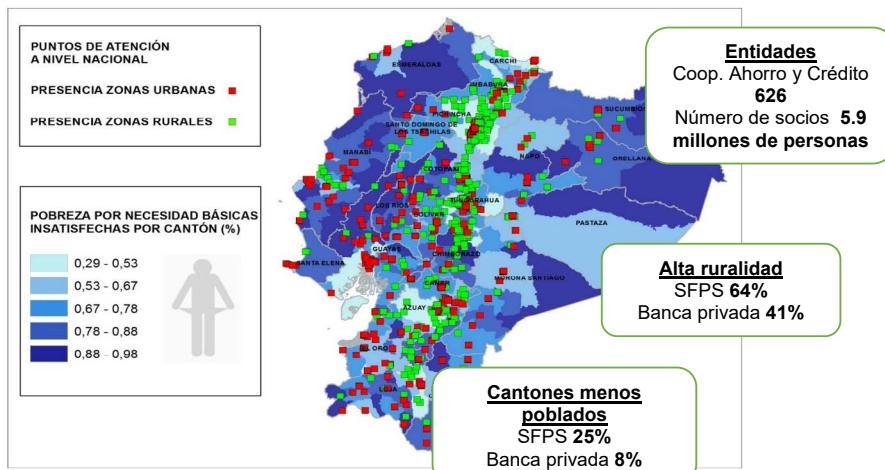
Tabla 3. Cooperativas del segmento 1

| ENTIDAD | CAPITAL (DÓLARES) |
|--|-------------------|
| Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA | 1.187.758.361,24 |
| Jardín Azuayo LTDA | 639.156.944,40 |
| Policía Nacional LTDA | 531.928.832,03 |
| Cooprogreso LTDA | 364.295.814,68 |
| 29 de Octubre LTDA | 354.485.209,57 |
| San Francisco LTDA | 295.886.817,77 |
| Oscus LTDA | 286.800.106,90 |
| Riobamba LTDA | 264.582.463,12 |
| Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega | 247.177.992,77 |
| Caja Central FINANCOOP | 215.052.926,82 |
| La Pequeña Empresa de Cotopaxi LTDA | 211.259.111,72 |
| Alianza del Valle LTDA | 201.602.637,22 |
| Andalucía LTDA | 191.198.132,29 |
| Mushuc Runa LTDA | 175.740.008,29 |
| Atuntaquí LTDA | 152.237.840,32 |
| La Pequeña Empresa Biblian LTDA | 150.449.789,03 |
| El Sagrario LTDA | 144.183.227,70 |
| Cámara de Comercio de Ambato LTDA | 129.837.635,56 |
| 23 de Julio LTDA | 129.815.215,19 |
| Pablo Muñoz Vega LTDA | 124.812.786,61 |
| Tulcán LTDA | 124.384.789,53 |
| San José LTDA | 121.429.557,21 |
| Los Servidores Públicos del Ministerio. | 118.232.610,41 |
| Santa Rosa LTDA | 93.632.129,50 |
| La Pequeña Empresa de Pastaza LTDA | 93.285.164,93 |
| Pilahuín Tío LTDA | 92.384.164,49 |
| Total general | 6.641.610.269,30 |

Fuente: Boletín financiero comparativo, segmento 1 emitido por la SEPS (2016)

Como se aprecia en la tabla anterior, las 26 cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 1, tienen un gran protagonismo dentro del sistema financiero ecuatoriano, porque se han convertido en un agente activo en la dinamización de la economía.

Monsberger (2017) en sus exposiciones presenta datos importantes del sector financiero de la economía popular y solidaria del Ecuador, resumidos en la siguiente gráfica.



Los datos presentados por Monsberger (2017) indican que en el sistema financiero ecuatoriano se tienen 626 cooperativas de ahorro y crédito con aproximadamente 5.9 millones de socios, la presencia del sector financiero popular y solidario en el sector rural es más activa (64%) con respecto a la de la banca privada (41%), en el país el sector financiero popular y solidario (25%) tiene una cobertura más amplia que el sector financiero privado (8%).

Amplia es la pléyade de críticos del sistema financiero ecuatoriano que consideran que el sistema financiero popular y solidario nació como una alternativa de inclusión financiera para los sectores vulnerables que por mucho

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

tiempo se mantuvieron al margen de la inclusión al sistema financiero formal, la banca privada por años se ha dedicado a la captación de recursos de los agentes superavitarios para colocarlos luego a los agentes deficitarios que lo requieren, de ahí que a partir de la nueva estructura del sistema financiero popular y solidario este sector se ha visto favorecido porque muchas personas de los sectores rurales se han podido anclar al sistema financiero por medio de este sector.

Bajo esta premisa es evidente que el desarrollo del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), en el país ha sido creciente, tal es el caso del incremento de activos que reportó desde el 2012 con respecto a la banca privada, observemos la siguiente información.

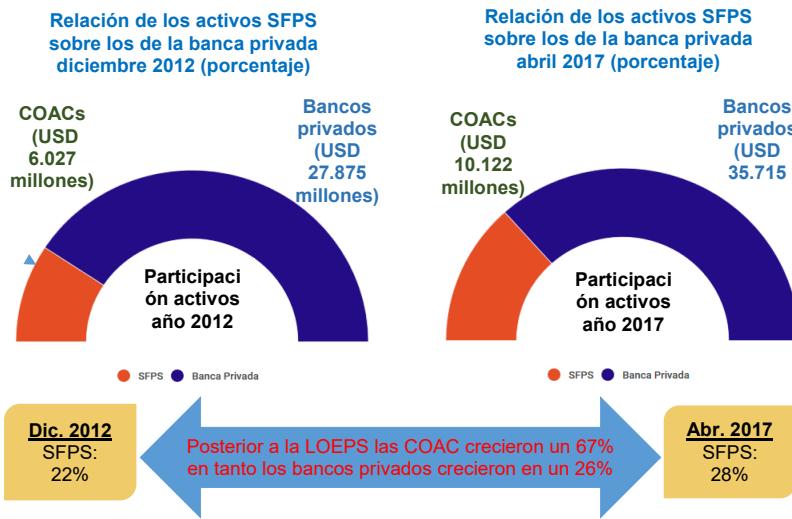


Figura 6. Diseño Monsberger en la banca privada

Fuente: Monsberger (2017)

Como se evidencia en la figura anterior, el crecimiento de activos en el 2012 de las COAC fue de 6.027 millones de dólares, el sector privado al tener más presencia por años registró 27.875 millones de dólares; estas cifras aumentaron

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

a 27.875 millones de dólares para abril del 2017 para el SFPS mientras que la banca privada para la misma fecha aumentó a 37.715 millones de dólares.

Posterior a la LOEPS las COAC crecieron un 67% en tanto los bancos privados crecieron en un 26%.

En conclusión, en el contexto local, nacional y global la participación de las cooperativas en el sector financiero es fortalecer las estructuras financieras, apoyando al tema de inclusión financiera sostenible en los sectores con menores ingresos, y que contribuyan efectivamente al alivio de la pobreza.

A continuación, vamos a analizar brevemente las mutualistas de ahorro y crédito que, aunque ya se analizaron en el sector privado, en la nueva estructura del Nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero pertenecen al sector popular y solidario.

b. Mutualistas de ahorro y crédito.

Las mutualistas son entidades financieras que hoy en día forman parte del sector financiero popular y solidario, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus clientes y socios y se rigen por las disposiciones del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.



Figura 7. Mutualistas de ahorro y crédito

Las mutualistas de ahorro y crédito se regirán por las disposiciones aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito prescritas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y en su estatuto.

El gobierno de las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda estará conformado con:

- **Una junta general de socios:** considerados como tal las personas que mantengan certificados de aportación, es decir la participación del capital del socio en la entidad.
- **Un consejo de administración:** que será el responsable de la gestión y de la administración integral de la mutualista de ahorro y crédito para la vivienda.
- **Un consejo de vigilancia:** que será el responsable de vigilar que todas las operaciones realizadas, se realicen de acuerdo a lo dispuesto por la ley.
- **Representante legal:** persona o personas designadas por la mutualista para que realice funciones en calidad de representante legal de la entidad financiera.
- **Auditores interno y externo:** personas capacitadas para revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de la mutualista.

Apreciado estudiante otra de las entidades del sector popular y solidario que se deben analizar son las cajas centrales de las que hablaremos a continuación.

c. Cajas centrales

Las cajas centrales son instancias que integran el sector financiero popular y solidario, que se constituyen con, por lo menos, 20 cooperativas de ahorro y crédito o mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Según lo establece el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), las cajas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Economía

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Popular y Solidaria podrán realizar operaciones financieras de segundo piso, con cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito.

Las cajas centrales podrán efectuar con las cooperativas de ahorro y crédito y con las mutualistas, las operaciones descritas en el artículo 194 y 470 del Código Orgánico Monetario y Financiero:

- Las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios.
- Otorgar préstamos a sus socios. Las mutualistas podrán otorgar préstamos a sus clientes;
- Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional;
- Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras;
- Desarrollar redes de servicios financieros entre sus afiliadas, tales como ventanillas compartidas, transferencias de fondos, remesas, pagos de servicios, entre otros;
- Funcionar como cámara de compensación entre sus afiliadas;
- Canalizar e intermediar recursos destinados al desarrollo del sector financiero popular y solidario; y,
- Administración del portafolio de inversiones, cuando se trate de títulos valores emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y el Banco Central del Ecuador; y,
- Estructuración de productos de gestión de riesgo financiero.

Para dar término al estudio de esta unidad, culminaremos con el análisis de las entidades asociativas, cajas y bancos comunales.

d. Entidades asociativas, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

De acuerdo al nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En el Art. 104 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se considera a las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de conformidad con lo dispuesto en la LOEPS.



En el nuevo código Orgánico Monetario y Financiero, los miembros del consejo de administración de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, los miembros del consejo de administración de las cajas centrales, y sus representantes legales serán considerados **ADMINISTRADORES**.

Figura 8 Administradores de las cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito.

Fuente. Código Orgánico Monetario (2014)

[Ir al contenido](#)



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Recursos



Departamento de Ciencias Empresariales

Sección departamental Finanzas y Gestión Bancaria

DOCUMENTO DE APOYO DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

| Carrera | Ciclo |
|----------------------------|-------|
| ▪ Licenciatura en Finanzas | I |

1. Datos de identificación

Autor:

Eulalia Elizabeth Salas Tenesaca

ABRIL – AGOSTO 2020

FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS.

Señores estudiantes como lo menciona López y González (2008), en los últimos años los sistemas financieros como mecanismos dinamizadores de la economía se han visto afectados por una serie de factores que están condicionando su entorno y a los sujetos que en él intervienen, entre los mencionados factores destacamos por su importancia e impacto los siguientes:

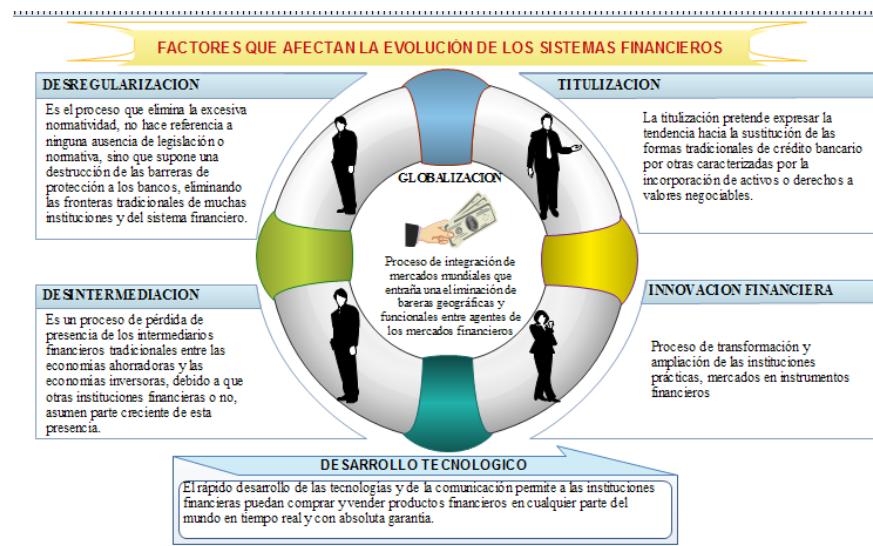


Figura 1 Factores que afectan la evaluación del sistema financiero

Fuente. López y González (2008)

Como se presenta en la figura anterior los factores que afectan la evaluación de los sistemas financieros son:

- La titulización
- La innovación financiera
- El desarrollo tecnológico
- La globalización.
- La desregulación.

- La desintermediación.

Para mayor comprensión, a continuación, se va a explicar cada una de ellas.

a. Titulización.

La titulización se trata del proceso de transformación de un activo financiero poco líquido (como una vivienda) en un título de renta fija más líquido, donde el banco transfiere el riesgo de crédito (propio de la cartera crediticia) mediante derivados de crédito a otra contrapartida. (Economipedia, 2017)

La Ley de Mercado de Valores define a la titularización en su art. 138 como: "El proceso mediante el cual se emiten valores susceptibles a ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil, emitidos a cargo de un patrimonio autónomo" (Bolsa de Valores de Quito, 2016).

López y González (2012) mencionan que la titulización se originó en 1985 y desde ese año ha presentado considerables crecimientos, al ser una técnica financiera que permite convertir unos activos financieros escasamente líquidos en instrumentos negociables.



La titulización supone una transformación financiera de activos no negociables o poco líquidos a valores negociables en mercados organizados, homogéneos, y adaptados a los inversores en plazo y tipo de interés.

La titulización pretende expresar la tendencia hacia la sustitución de las formas tradicionales de crédito bancario por otras caracterizadas por la incorporación de activos o derechos a valores negociables.

Siendo así, se podría decir que la titulización es traer al presente valores que van a ser líquidos en el futuro. ¿Cómo se hace? Por medio de las negociaciones sobre los derechos de flujos o activos, estas negociaciones

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

otorgan beneficio para los futuros inversionistas y para los emisores de la titulización.

Estimados estudiantes para que comprendan mejor el proceso de titulización vamos a explicarlo mediante un ejemplo.

Imagine usted que acaba de empezar un negocio de compra y venta de edificios, al inicio del negocio usted compra el primer edificio y alquila las oficinas del mismo, con el alquiler del edificio puede que no se consiga el dinero suficiente para comprar un segundo edificio, porque con la paga del alquiler de las oficinas, usted podría tardar años en reunir el dinero necesario para conseguir otro edificio; sin embargo lo que se podría hacer es hipotecar el primer edificio y con el dinero que se obtiene comprar un segundo edificio.

Pues bien, los bancos hacen algo parecido, pero a la hora de hipotecar el edificio lo que hacen para conseguir dinero es titularizarla, emitiendo unos bonos respaldados por ese edificio; es decir, si no pueden pagar los bonos porque quiebra el banco, los compradores de esos bonos se quedan con el edificio.

Ahora bien, las consecuencias que pueden llevar a un banco a realizar una titulización de activos pueden ser las siguientes:

- El activo del banco está formado por una pequeñísima parte líquida que es la caja o tesorería, mientras el resto, que conforma la gran parte del activo, es muy poco líquido, se trata de activos a largo plazo, como la cartera crediticia, que se ve plasmada en derechos de cobro, ya sean préstamos o créditos, descuentos comerciales, confirming, factoring, leasing, lease-back o avales. En palabras llanas, el activo del banco representa el dinero que nos adeuda a los ciudadanos y empresas que con el tiempo iremos devolviendo.
- Atendiendo al pasivo, este está compuesto por el dinero que los ciudadanos y empresas le prestamos al banco mediante cuentas

corrientes o de ahorro, depósitos a plazo, valores negociables (cédulas, bonos, participaciones), cheques, letras de cambio, pagarés y recibos.

Todos ellos elementos bastante líquidos, de corto plazo.

Comparando el activo y el pasivo, se observa que los bancos cuentan con activos a largo plazo que se financian con pasivos a corto plazo. Esto supone un desfase, un descuadre temporal que las entidades financieras pueden equilibrar con el efecto de la titulización, que es un mecanismo que las entidades de crédito pueden utilizar con el fin de obtener liquidez y financiación para sus respectivas actividades.

Ventajas de la titulización.

La titulización presenta varias ventajas, a continuación, se presentan las más importantes:

- La titulización potencializa los activos que no están disponibles, en liquidez inmediata, para generar liquidez a la empresa, obedeciendo a una tasa de rendimiento, y el riesgo recae sobre el activo y no sobre la empresa.
- Los activos financieros más transformados son los préstamos hipotecarios, debido a que en sus contratos suelen incluir una cláusula que permite dicha transformación.
- La titulización se presenta como una alternativa de financiación.
- Posee balance equilibrado y mejoramiento de los índices financieros.
- Disminuyen el riesgo, reavivan el mercado de valores.
- Fortalece el patrimonio del constituyente.
- Conseguir financiamiento con impacto menor en índices de endeudamiento, así como de menor costo versus créditos bancarios.

Así como el proceso de titulización presenta ventajas, también presenta desventajas como el proceso operativo y puesta en marcha, el mismo que conlleva actividades de todo un equipo especializado en ramas legales, tributarias, contables y operativas. Además de tiempo hay que estar claros de los posibles gastos que implica.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Riesgos de la titulización

Los riesgos son parte de toda actividad económica, así que accede a un proceso de titularización también incurren ciertos riesgos, Sánchez (2009) los dividió en 3 tipos y los explica a continuación:

- **Riesgo de prepago.** Los deudores pueden hacer el pago anticipado por la variación que sufren las tasas de interés.
- **Riesgo de crédito.** En titulizaciones es importante tener otros activos que garanticen el no pago de los inversionistas.
- **Riesgo de tasa de interés.** El proceso de titulización maneja dos tipos de tasas: la de activos y la del rendimiento de los valores de titulización, cuando existe un desequilibrio entre ambas, puede causar un aumento o disminución de las ganancias.

Proceso de titulización

El proceso de titulización consiste en estructurar la cesión de los créditos que son de titularidad de las entidades financieras (que en este caso vendría a ser el “**CEDENTE**”), a un tercero (que vendría a ser el **INVERSOR O BONISTA**), por medio de la constitución de un fondo de titulización mediante escritura pública, para ello la entidad financiera crea una sociedad (que se convertiría en la sociedad gestora de este proceso), la cual entre otras actividades, gestionará los activos cedidos y emitirá los bonos que colocará a terceros (generalmente los terceros son los inversores extranjeros e institucionales).

Los puntos importantes por considerar para el inicio de un proceso de titulización son:

- Elaborar el prospecto de oferta pública de los títulos valores.
- Obtener calificación de la calificadora de riesgo.
- El originador (emisor) emitirá sus obligaciones solo por el monto permitido y otorgará garantías amparado en sus activos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

- Si el originador faculta a un tercero (emisor) para la emisión de los títulos valores, los activos que sirven de garantía se trasladarán en venta a la fiduciaria con o sin acuerdo de recompra.
- Firmas de contratos entre, el fiduciario, la emisora, el depositario, el representante de los obligacionistas, los emisores primarios, y la institución financiera.

Etapa y estructura del proceso de titulización

Todo proceso de titulización debe pasar previamente revisiones por parte del staff involucrado desde el analista de riesgos, consultores legales, consultores tributarios y contables, así como también administradores para poder visualizar y viabilizar el proceso de elaboración hasta llegar a la colocación de los títulos. Para poder conocer con un poco más de detalles las etapas que se ven implícitas en un proceso de calificación para una titularización podemos citar el art. 164 de la Ley de Mercado de Valores (Bolsa de Valores de Quito, 2016). Algunos factores importantes tales como los que se describen a continuación:

1. **Factibilidad:** El bien o flujo que se pretende aportar para la formación del proceso.
2. **Emisión:** Títulos fundamentados por activos.
3. **Plazo:** Tiempo que se proyecta realizar las colocaciones de los títulos.
4. **Evaluación de riesgo:** Estudia el activo a titularizar de acuerdo con normas financieras.
5. **Emisión:** Inscripción del título en el mercado primario para continuar con la comercialización y negociación en el mercado secundario.
6. **Conformidad de Superintendencia de Valores:** Permite la oferta pública y el ingreso en el Registro Nacional de Valores.
7. **Culminación:** Término de proceso de titularización, cuando se ha llegado a cumplir el objetivo tanto del originador como de los inversionistas.

Como se menciona en la Bolsa de Valores de Quito (2016), adicionalmente se deben considerar algunos puntos relevantes como:

- Datos informativos de la fiduciaria.

- Condiciones y los derechos deben estar detallada en el título.
- Detalle de emisión y el plazo de vigencia (oferta pública)
- Inscripción detallada de las condiciones del título, es decir, si es a la orden o nominal.
- Detalle de las garantías que posee el título.
- Los títulos deben detallar valor (costo nominativo).
- En ocasiones se detalla en rendimiento.
- Detalles en caso de redimir anticipadamente, así como, para la liquidación.
- Constará la firma por parte de la fiduciaria de su representante legal.
- Detalle en caso de tener un tercero que, actúe como agente pagador.
- Detalle sobre el respaldo de los títulos (patrimonio autónomo).
- El título debe poseer un número de secuencia y detallar claramente la cantidad de valores que consta por título emitido.
- Debe constar detalles de inscripción en registro mercantil, Superintendencia de Bancos y Seguros (fecha y número resolución aprobatoria).
- Debe constar la calificación inicial de riesgo.

b. Innovación financiera.

La innovación financiera constituye un agente fundamental en temas de desarrollo y dinamización de las economías, las entidades financieras ven en la innovación financiera soluciones integrales que permiten ampliar los mercados financieros, ya que como lo mencionan los expertos financieros la innovación surge para cubrir la necesidad que aparece como resultado de cambios en la economía, en los sistemas financieros o en las regulaciones.

Mishkin (2014) considera que la innovación financiera es el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros y puede ser una importante fuerza benéfica, al volver más eficiente al sistema financiero.

La innovación en la industria bancaria, se vuelve cada vez más necesaria, los bancos deben ser más creativos con el fin de atender a un mercado que se encuentra en constante cambio, donde los clientes reclaman por atención más

oportuna, ágil, segura y con un mayor abanico de productos y servicios adaptados a sus necesidades.

Toda innovación lleva al cambio o modificación, las entidades que introducen nuevos productos financieros o modifican los procesos, renuevan los cambios en los instrumentos financieros, etc., están en posición de competir en los diferentes mercados financieros.

La innovación financiera se puede clasificar de acuerdo al espectro de oportunidades que las entidades financieras quieran posicionar, estos tipos de innovación pueden ser:

- **Innovación de productos o servicios:** se puede dar cuando las entidades financieras desean crear nuevos instrumentos de inversión, financiamiento y transferencia de riesgos.
Ejemplo: Las entidades financieras deciden innovar en los contratos a plazos.
- **Innovación de procesos:** cuando las entidades financieras deciden innovar en la implementación de nuevas técnicas de gestión, análisis de riesgos y control de activos financieros, todo ello favorecido por los progresos de tecnología informática y financiera.
Ejemplo: innovaciones en la manera en cómo operar con la clientela: cajeros automáticos, banco en casa, etc.
- **Innovación de mercados:** las entidades financieras pueden innovar a través de cambios en la estructura y organización de mercados existentes o la aparición de nuevos mercados organizados.
Ejemplo: Las entidades financieras pueden innovar en crear un nuevo mercado financiero en donde se oferten solo productos y servicios de sostenibilidad tecnológica; es decir, donde participen solo empresas de finanzas y tecnologías, Finance and technology (Fintech).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

En temas de innovación las entidades financieras buscan incorporar entre sus procesos estrategias de comunicación que tomen en consideración aspectos de idioma, costumbres, tradiciones, y los aspectos culturales en general; constituyen elementos importantes que deben ser incorporados en los medios de comunicación online; que permitan generar comunicación efectiva entre las entidades financieras y los clientes afianzando su relación a largo plazo.

El cambio de comportamiento de los clientes, así como el ingreso de nuevos competidores, constituyen dos de los riesgos más importantes que actualmente tiene que enfrentar la banca. Ya no se trata tan solo de competir entre instituciones financieras sino con empresas fuera de este sector; Google, Apple y Amazon son claros ejemplos de nuevos competidores en la industria financiera. Si bien la banca está respondiendo a esta amenaza, tan solo el 16% de los bancos invierte en innovación, no siendo una prioridad para la mayoría de instituciones financieras, esto según datos del centro de innovación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA, 2017).

En los últimos años las instituciones financieras se han destacado por ser innovadoras en sus procesos financieros, según datos del BBVA los bancos con un alto nivel de innovación son de origen estado unidense, seguidos por bancos españoles, puntualmente vamos a citar a CaixaBank presentada en Lavanguardia (2017) como una de las instituciones financieras más destacadas en innovación en Europa durante el último año.

CaixaBank, es una entidad que ha dado fuertes pasos en los procesos de innovación, lo que la ha posicionado a nivel mundial como un referente en este sector, para el 2017 Caixabank la entidad se destacó a nivel internacional por el desarrollo de proyectos de movilidad para que los gestores puedan desplazarse al domicilio de los clientes y, desde allí, poder contratar como si estuvieran en la oficina, otro aspecto innovador destacado presentado por Caixabank es el lanzamiento del móvil imaginBank, asimismo, el proceso de digitalización en Caixabank permite avanzar en eficiencia, sumado a los procesos de innovación basados en tecnología como el big data y la inteligencia artificial. (Lavanguardia, 2017).

Dentro del sector innovador se presentan las empresas *Fintech* que están impulsando la innovación dentro del sector financiero en el que están los bancos, empresas inversionistas, microfinancieras, compañías de seguros, etc.

Estimados estudiantes, bajo este contexto se da a conocer que son las Fintech.

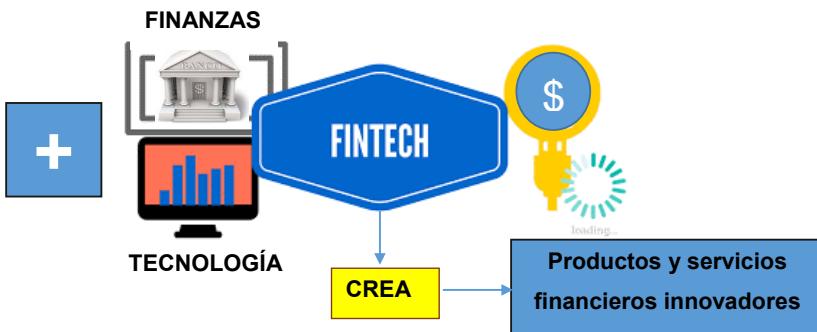


Figura 2. Proceso de funcionamiento de las finanzas y tecnología.

Fuente. Lavanguardia (2017)

Como se puede apreciar en la figura anterior las Fintech son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocios basados en la tecnología y la innovación digital.

Las entidades financieras deben trabajar el concepto de innovación para adaptarse mejor a las necesidades del mercado ya que no solo deben competir con entidades del mismo sector; sino también, deben competir con empresas gigantes como Google, Amazon, Apple, Vodafone o Alibaba, así como por firmas de más reciente creación que operan en nichos específicos del negocio financiero, tales como pagos y transferencias (Alipay, Venmo), préstamos (Kabbage), inversiones (Nutmeg), procesamiento de pagos (Adyen), análisis de riesgo (AlgoDynamix) y muchos otros segmentos de la cadena de valor de un banco.

Como se presenta en un informe del BBVA (2017), bajo el contexto de innovación un sistema financiero debe desempeñar cuatro funciones generales de carácter social y económico.

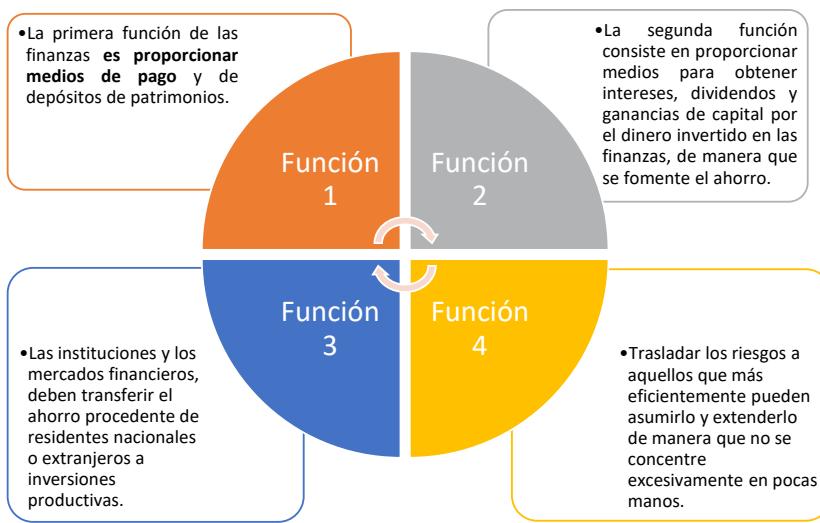


Figura 3. Funciones del sistema financiero

Fuente. BBVA (2017)

Como se detalla en la figura anterior las instituciones, los mercados y los instrumentos financieros desempeñan cuatro funciones generales de carácter social y económico (la primera proporcionar medios de pagos; una segunda función que proporciona medios para obtener intereses, dividendos y ganancias; una tercera función transfiere el ahorro; y, una cuarta traslada los riesgos), la innovación es un proceso que agiliza y mejoran el modo de operar en las entidades financieras, aunque si bien es cierto, varias son las entidades financieras en el mundo que han adoptado estos procesos de innovación, pero aún no todo el entorno financiero ha tenido la capacidad de mantener el paso de esta transformación.

Es por eso que para las entidades financieras que ofertan sus productos y servicios financieros la innovación debe ser prioridad, pues el sistema actual nos ha mostrado que aún existen muchas áreas de oportunidad por mejorar.

¡Qué interesante estimados alumnos! Ahora ya sabemos que son las Fintech, a continuación trataremos otro de los factores que incide en la evolución del sistema financiero y que se refiere al desarrollo tecnológico.

c. Desarrollo tecnológico.

Hoy en día el desarrollo tecnológico ha abierto un amplio espectro de posibilidades para que las entidades financieras puedan dar a conocer sus productos y servicios financieros alrededor del mundo y satisfacer las necesidades de los clientes, para ello las instituciones financieras han tenido que evolucionar en su forma de hacer intermediación. El internet se configura como una herramienta clave que ha permitido la evolución a entornos digitales mejor preparados y sobre todo adaptados a un consumidor que cada vez se encuentra más familiarizado con el desarrollo tecnológico.

Parte de la innovación y crecimiento de un negocio se concentra en las nuevas tecnologías que optimizan el tiempo, aprovechan los recursos y ahorran los costos,

Como lo presenta el BID (2017) la tecnología cambió la forma en que se consumen, producen y distribuyen los productos y servicios financieros en las empresas de cualquier sector, entidad financiera, etc.

El constante cambio en la tecnología propicia el desarrollo de nuevos instrumentos financieros en internet, abriendo la posibilidad de crear productos y servicios en línea que se administren de forma eficiente y que busquen mitigar los riesgos en los que pueden incurrir, además de que con la tecnología las entidades financieras buscan captar el mayor número de clientes, poseicionarse, reducir costos, proveer productos o servicios que satisfagan las necesidades de los participantes del sistema financiero.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Hoy en día las entidades financieras buscan competir, posicionarse en el mercado y lograr ser sostenibles en el tiempo, la nueva era digital ha permitido que las instituciones financieras presenten soluciones digitales que les permita sumar fuerzas y colocarse en el mercado.

Son varios los mecanismos digitales que las entidades financieras han incorporado dentro de sus procesos como por ejemplo está la metodología Agile usada para diseñar soluciones digitales (BBVA, 2017).

El desarrollo tecnológico ha tenido efecto imparable, es así que la banca ha evolucionado de un entorno web 1.0 a una web 4.0, con claros ejemplos de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial y concentrándose en tres grandes ámbitos de desarrollo:

- Las comunicaciones.
- Los sistemas informáticos.
- Los sistemas de contratación y liquidación de valores en tiempo real.

El estudio de las tendencias de desarrollo tecnológico se refiere a las nuevas configuraciones que se operan en las tecnologías vinculadas al ejercicio financiero, social, etc.

Estimados estudiantes, a continuación, se aborda el tema de la globalización.

b. Globalización.

Varios son los aportes de los investigadores en temas de globalización, orientados a los aspectos financieros, económicos, políticos, culturales, ambientales, etc., para empezar, se analizará el concepto general de globalización.



La globalización pretende definir la realidad del mundo como un todo conectado, en donde todos los países del mundo unen sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Martín (2014) enfoca a la globalización como el rápido proceso de transformación que sufren los mercados en general a nivel mundial, como lo menciona el autor la apertura de las economías locales hace que las compañías, empresas, entidades financieras, etc., se vean retadas a la integración en mercados globales para lograr ampliarse, ser sostenibles en el tiempo, ampliar la gama de clientes potenciales, reducción de márgenes, al existir mayor competencia en el sector.

La globalización es un factor que incide en la evolución de los sistemas financieros porque refleja una orientación empresarial que se basa en la creencia de la existencia de un progresivo acercamiento entre los agentes básicos que intervienen en la vida económica de un gran número de países.

Si trasladamos el fenómeno de la globalización solo al contexto financiero, se puede mencionar el aporte de González y Medialdea (2001); Utria (2007) mencionan que el eje de la globalización es la competitividad económica globalizada basada en la agregación de valor, González y Utria consideran que sobre el telón de fondo que proporcionan las finanzas internacionales es amplio dentro del desarrollo de las organizaciones.

En temas de globalización las finanzas internacionales se han encargado de estudiar el flujo o movimiento de efectivo entre distintos países; describiendo los aspectos monetarios de la economía internacional, en este tipo de finanzas se analizan las balanzas de pagos, la variable fundamental para este tipo de finanzas es el tipo de cambio, entendiéndose como tal a la cotización de una moneda en términos de otra moneda, en pocas palabras el número de unidades de una moneda que hay que dar para obtener una unidad de otra moneda.

El conocimiento de las finanzas en forma globalizada ayuda al gerente financiero a decidir la manera en que los eventos internacionales afectarán a las empresas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

y cuáles serán las estrategias que se considerarán para solucionarlos, además que estar en condiciones de anticiparse a eventos y tomar decisiones rentables considerando los riesgos en los que pueden ocurrir.

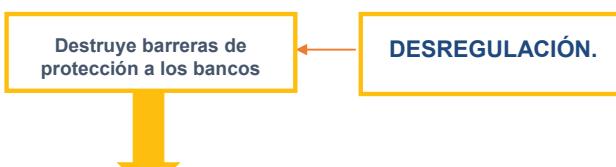
Block y Hirt (2001) consideran que la economía del mundo es cada vez más integrada; que unas naciones dependen de otras, el nivel de riesgo debe considerarse en cada país; pero también se consideran las oportunidades de inversión que se pueden generar en cada uno de ellos, de manera que es interesante en caso de querer invertir en otro país conocer los elementos del sistema financiero entre ellos a los intermediarios, activos y mercados financieros internacionales.

Estimados estudiantes recordemos que los mercados financieros están cambiando hábitos, estructuras y funcionamiento que repercuten en el contexto mundial, recordemos que la globalización es un proceso de integración de mercados mundiales que entraña una eliminación, a continuación, se aborda el tema de la desregulación.

c. Desregulación.

Estimados estudiantes otro de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero es la desregulación proceso que tiende a favorecer el libre mercado y la competencia entre los posibles proveedores de un servicio, como lo mencionan varios especialistas en la materia este proceso reduce o elimina las normas, regulaciones que controlan una actividad económica y favorecen las situaciones de monopolio local.

Hay que recordar que el proceso de desregulación no hace referencia a ninguna ausencia de legislación o normativa, sino que como lo menciona López y González (2012) supone una destrucción de las barreras de protección a los bancos, eliminando las fronteras tradicionales de muchas instituciones financieras y del sistema financiero.



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Figura 4. Desregularización

Fuente. López y González (2012)

Como lo mencionan López y González (2012) la implantación de la desregulación en los mercados y sistemas financieros no ha sido pacífica, este proceso ha provocado problemas derivados de la falta de preparación de las entidades para ciertas áreas del negocio financiero, y claro más aún cuando las entidades financieras por su afán de competir han penetrado en nichos de mercado poco conocidos y tradicionales, provocando con ello situaciones de incertidumbre.

Como se indica en la figura anterior el proceso de desregulación va ligado con el proceso de desintermediación, de manera que para culminar con esta unidad se va a analizar uno de los factores que afectan el desarrollo del sistema financiero y que es la desintermediación.

d. Desintermediación.

El proceso de desintermediación hace alarde a la pérdida de presencia de los intermediarios financieros tradicionales entre las economías ahorradoras y las

economías inversoras, este proceso permite que los agentes económicos dejen de utilizar los servicios de intermediarios financieros (entidades financieras como: bancos, cooperativas, sociedades financieras, mutualistas, etc.) para realizar los movimientos de sus cuentas financieras.

Como lo presentan López y González (2012) múltiples son las variables que se manejan para explicar la aparición de la desintermediación, pero entre otras se van a destacar las siguientes:

-  Inflación (demanda de colocación de fondos suficientemente retribuidos para anular sus efectos).
-  Deficit público (entrada del Estado en el mercado de captación de fondos).
-  Presión fiscal (demanda de productos desgravables y con otras ventajas fiscales).
-  Internacionalización de la economía y entrada y libre competencia con la banca extranjera con nuevos servicios financieros y formas de operativa.
-  Tecnología: elevado grado de comunicación entre mercados, globalización de los mercados, movimientos electrónicos de fondos, banca on-line, internet.
-  Situación casi monopolística de los intermediarios financieros clásicos (en precios, costes, satisfacer y completar las nuevas demandas.)
-  Imagen social del conjunto de entidades de crédito (servicios defectuosos, aglomeraciones, falta de profesionalismo y de transparencia).

Figura 5. Desintermediación

Fuente. López y González (2012)

Como se muestra en la figura anterior varias son las razones por lo que las economías ahorradoras e inversoras entran en proceso de desintermediación.

La desintermediación tiene desde el punto de vista de los intermediarios financieros tradicionales, una doble perspectiva, una pasiva que se refiere a la inclusión de nuevos competidores en el negocio bancario de siempre, y, por

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

otra parte, la activa con la incursión de los bancos en negocios que habían quedado fuera de sus áreas tradicionales.

Como lo menciona López y González (2012) la desintermediación ha intentado convertir el entorno competitivo en nuevas oportunidades de negocio, ofertando sus productos y servicios financieros a un público objetivo que lo requiere, compitiendo en precios y ofreciendo mayor flexibilidad en sus requisitos y operaciones.

Amplia es la pléyade de investigadores que se han dedicado a estudiar el proceso de la desintermediación financiera, entre ellos está Piay (2017) que en su trabajo de investigación presenta los factores que considera son los responsables de la transformación de las relaciones que se establecieron entre la oferta y la demanda en el ámbito financiero. Dichos factores el autor los describe de la siguiente manera.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Tabla 1. Factores responsables de la transformación de la oferta y la demanda en el ámbito financiero

| FACTORES | DESCRIPCIÓN |
|------------|---|
| EL ENTORNO | <p>El entorno es uno de los factores más importantes a la hora de promover el cambio ya que de él dependen las relaciones que se establezcan entre la oferta y la demanda.</p>  |
| LA OFERTA | <p>Este factor estuvo impulsando, en gran parte, por el intento de la banca de aumentar sus márgenes, la coexistencia de mercados regulados en el ámbito nacional y completamente desregulados en el ámbito internacional, dio lugar a procesos innovadores basados en nuevas técnicas financieras que fueran capaces de eludir dichas restricciones y transferir operaciones al mercado internacional, como consecuencia los mercados nacionales comienzan a disminuir su regulación con el fin de atraer nuevos productos y operaciones propiciando un ambiente desregulado de carácter global.</p>  |
| LA DEMANDA | <p>La demanda es provocada por las personas que gestionan sus ahorros con conocimientos, buscando el aumento de su rentabilidad, sin importar el nivel de riesgo en el que puedan incurrir, claro que siempre se tratará de disminuir estos riesgos al máximo mediante la transferencia de los mismos a otros agentes, o aumentando la liquidez, de manera que si las cosas no salen bien, los productos puedan ser vendidos rápidamente en los mercados sin contraer grandes pérdidas.</p>  |

Fuente. Piay (2017)

Bajo el contexto de la desintermediación financiera, podemos desembocar en la intermediación bancaria la misma que va a ser explicada brevemente.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Recursos

Desintermediación bancaria

Para Piay (2017) la desintermediación es un proceso a través del cual los oferentes de crédito no bancario dejan de utilizar a los intermediarios financieros bancarios, para ofrecer su capital directamente a los demandantes de crédito, haciendo que las relaciones entre ambos se establezcan de forma directa, el autor presenta dos tipos de desintermediación financiera:



Figura 6. Tipos de desintermediación financiera

Fuente: Piay (2017)



[Ir al contenido](#)